

Denominación de la Sociedad:

**75**

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

**MEMORIA  
&  
BALANCE**

**Ejercicio Económico N° 75**

Iniciado el 1 de julio de 2.018

Finalizado el 30 de junio de 2.019

Denominación de la Sociedad:

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

Domicilio Legal:

Tel: (03329) 431300

B. Mitre 1200

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal:

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

C.U.I.T.:

30 - 54 574 999 - 4

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Fechas y Datos de Inscripción

del Estatuto Social

y sus modificaciones

Del Estatuto:

25 de julio de 1.945

Libro 5 - Folio 277 - Acta N° 1878

De las Modificaciones:

Reforma integral - Res. INAC N° 845 - Folio 11

- Libro 29 - Acta N° 13.929 (12-12-78)

Res. INAC N° 766 - Folio 6 - Libro 35 - Acta N° 16.271 (10-09-82)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 253 - Folio 28 - Libro 37 - Acta N° 17.088 (18-04-84)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 279 - Folio 22 - Libro 40 - Acta N° 18.279 (24-04-86)

Res. INAC N° 1328 - Folio 316 - Libro 49 - Acta N° 22.157 (31-10-94)

Res. INAC N° 2704 - Folio 52 - Libro 55 - Acta N° 24.287 (04-11-03)

Res. INAC N° 852 - Folio 158 - Libro 55 - Acta N° 24.393 (28-10-04)

## MEMORIA & BALANCE

Ejercicio Económico N° 75

Iniciado el 1 de julio de 2.018

Finalizado el 30 de junio de 2.019

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018/2019

PRESIDENTE : Pablo PERALTA  
VICE-PRESIDENTE: Alberto AGUILERA  
SECRETARIO: Miguel Ángel MADRID  
TESORERO Iván GROppo

VOCALES TITULARES: Emilio Juan LONGUEIRA  
Sergio VERGARA  
Héctor A. DIAZ  
Matías FRANCO  
Ángel ALVAREZ  
Ariel ALVAREZ  
Esteban DUARTE  
Ruben S. BARCELO

VOCALES SUPLENTEs: ALVES Alberto  
FARIAS Aníbal  
DIAZ Erika  
CANNATA Jorge  
TERNOVIC Juan  
GIL Eduardo

SINDICO TITULAR: Ricardo M. MONTESINO  
SINDICO SUPLENTE: Angel Oscar SILVA

## Asamblea General Ordinaria

### Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convocase a los Señores Delegados de Distritos de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Limitada, para el día **31 de Octubre de 2019**, a las 20,00 horas, a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse en la Sede Social sita en la calle Pellegrini 1195, a fin de considerarse el siguiente:

#### Orden del Día

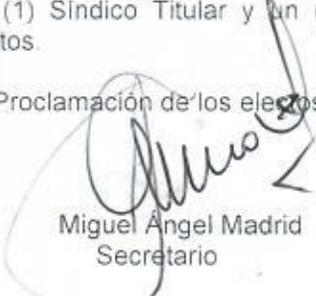
1. Elección del Presidente de la presente Asamblea y de dos Delegados Assembleístas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 75º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2019.
3. Tratamiento y consideración de alternativas de aplicación de los Artículos 58 y 79 del Estatuto Social.
4. Ratificación de lo resuelto por el Consejo de Administración el día según Acta N° 2846, del día 1 de Noviembre de 2018 ad referendum de la presente Asamblea, respecto a la construcción del Nuevo Edificio Social en el I Salón Comunitario cuyo avance se detalla en la presente Memoria.
5. Elección para integrar el Consejo de Administración:
  - a) Designación de una Comisión Escrutadora.
  - b) Votación para elegir:

Cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años en reemplazo de los Consejeros LONGUEIRA Emilio, MADRID Miguel, PERALTA Pablo y AGUILERA Alberto por terminación de mandatos en los términos del Art. 54 del Estatuto Social.

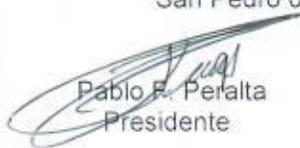
Siete (7) miembros suplentes por un (1) año por terminación de mandatos.

Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por terminación de mandatos.

- c) Proclamación de los elegidos.

  
Miguel Ángel Madrid  
Secretario

San Pedro 02 de Octubre de 2019.

  
Pablo F. Peralta  
Presidente

Notas: Las Asambleas de Delegados se rigen por el Capítulo VI del Estatuto Social. Los asociados podrán presentar al Consejo de Administración las listas de Candidatos para Consejeros y Síndicos Titular y Suplente dentro de los diez días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Los Delegados participarán con un solo voto cualquiera sea el número de acciones que posean. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados en su caso.

Denominación de la Sociedad:

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Domicilio Legal:

B. Mitre 1200

Tel: (03329) 431300

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## MEMORIA

### Ejercicio Económico Nº 75

Iniciado el 1 de julio de 2.018

Finalizado el 30 de junio de 2.019

# MEMORIA

La presente memoria, el Balance General y estadísticas anexas, reflejan la gestión realizada por este Consejo de Administración producto de las decisiones adoptadas y los resultados obtenidos durante el período Julio 2018-Junio 2019.

Podemos decir con satisfacción -que a pesar de afrontar condiciones externas adversas- en virtud a las políticas económicas por las que atraviesa nuestro país, este Consejo de Administración, siempre tiene como objetivo primordial brindar la mejor calidad de servicio a nuestros asociados. Para ello, es importante mencionar que esto no sería posible sin el constante esfuerzo y dedicación brindada por todo el personal de Coopser, aportando creatividad y versatilidad a la hora de enfrentar situaciones difíciles.

También queremos dedicarles un párrafo especial a nuestros Delegados que desde su lugar se encuentran acompañando a este Consejo de Administración en las decisiones adoptadas para continuar brindando el mejor Servicio a nuestros asociados.

Como todos los años se han respetado y abonado todos los acuerdos salariales alcanzados por las distintas organizaciones sindicales, respetando como principio inicial concebido en este Consejo de Administración de considerar a los recursos humanos como una prioridad.

Nos espera un año con muchos desafíos por delante por la crisis que atraviesa nuestro país, para lo cual esperamos que todos nos acompañen para poder superar todos los inconvenientes que puedan presentarse.

A continuación se mencionarán algunos de los temas más relevantes sobre emprendimientos y diferentes gestiones llevadas a cabo en este período

## NUEVA ESTACION TRANSFORMADORA SAN PEDRO INDUSTRIAL:

A pesar de los obstáculos que se nos han ido presentando, que generan marchas y contramarchas continuamos realizando todas las gestiones que están a nuestro alcance para lograr la construcción de esta nueva Estación Transformadora que significaría para San Pedro la posibilidad de crecer a futuro.

El Ingeniero Savoy en forma constante realiza un seguimiento de este proyecto ante los organismos de los cuales depende la aprobación de su ejecución. Para ello se comunica en forma periódica con autoridades provinciales y del Foro Regional Eléctrico de Buenos Aires (FREBA), manteniéndose informado respecto al avance de las obras que la provincia estaría licitando para su ejecución, dentro de las cuales se encuentra la obra VILLA LIA – BARADERO cuya concreción permitiría destrabar la aprobación de la solicitud de acceso al transporte de nuestra nueva estación transformadora por parte de TRANSBA. Según la información que se pudo obtener durante los meses de julio, agosto y septiembre era que la obra VILLA LIA BARADERO estaba en proceso de licitaciones para su ejecución. Durante el mes de Octubre, se mantuvo una reunión con la participación de autoridades Municipales, Consejeros de la Cooperativa y autoridades de TRANSBA. En la mencionada reunión TRANSBA planteó como solución inmediata que Coopser instale el Transformador de 30 Mva adquirido para la nueva Estación transformadora en la Estación Transformadora que opera y mantiene TRANSBA ubicada en la intersección de las rutas 191 y 9, o sea en la ET San Pedro. En caso de Coopser acceder a instalar este transformador además deberá afrontar una importante erogación que surge del presupuesto que TRANSBA confeccionó con memoria descriptiva y plano, dado que ellos serían quienes instalarían en forma provisoria este Transformador hasta que Coopser pueda construir la tan ansiada ET SAN PEDRO INDUSTRIAL. El valor que TRANSBA presupuestó para instalar el transformador de Coopser en su estación transformadora ascendía en ese momento a \$ 12.000.000 aproximadamente. En síntesis, este sería el valor que debería afrontar Coopser para que TRANSBA instale en la Estación Transformadora San Pedro que ellos operan el transformador que es propiedad de la Cooperativa. Esta obra sería un paliativo para asegurar los crecimientos de demandas que surgieran mientras se sigue con las tramitaciones necesarias para poder contar con la obra definitiva. Al momento de la redacción de la presente memoria, esta alternativa aun se encuentra en estudio.

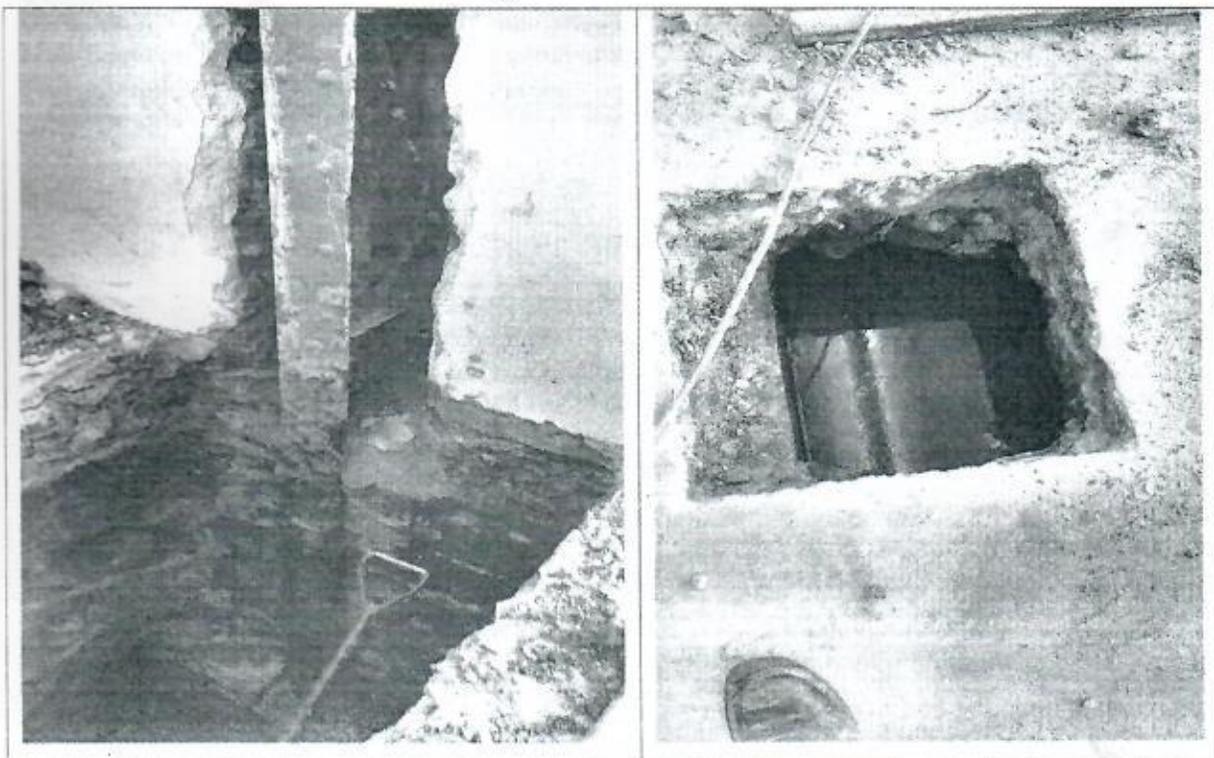
Continuando las gestiones para lograr la construcción de la nueva estación transformadora, el día 16 de Enero de 2019 se concurrió a una reunión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las

oficinas del Ministerio de Energía, a la cual acudieron el Presidente de la Cooperativa Pablo Peralta, la Gerente General Contadora Irene Bilbao, los Ingenieros Eléctricos Roberto Savoy y Diego Salvatori y del Poder Ejecutivo Municipal, el Secretario de Gobierno Silvio Corti y el Intendente Cecilio Salazar. Fueron atendidos por el Sub Secretario de Energía de la Nación Sr. Luchilo. La intención fue gestionar fondos para la construcción de la nueva ESTACION TRANSFORMADORA SAN PEDRO INDUSTRIAL o los fondos necesarios para afrontar la instalación provisoria del Transformador adquirido en le ET SAN PEDRO de TRANSBA cuyo presupuesto ascendía a \$ 12.000.000 aproximadamente, pero dicho encuentro no resultó satisfactorio dado que no se encontraron respuestas positivas a la ayuda solicitada, manifestando que tanto Nación como Provincia no poseen fondos en la actualidad para este tipo de asistencia y solo se comprometieron a revisar el presupuesto elaborado por TRANSBA para la colocación del Transformador de 30 Mva en la ET San Pedro. A la fecha de la elaboración de la presente memoria lamentablemente aún no hemos podidos concretar este tan ansiado Proyecto, pero seguiremos realizando todo lo que esté a nuestro alcance hasta conseguirlo.

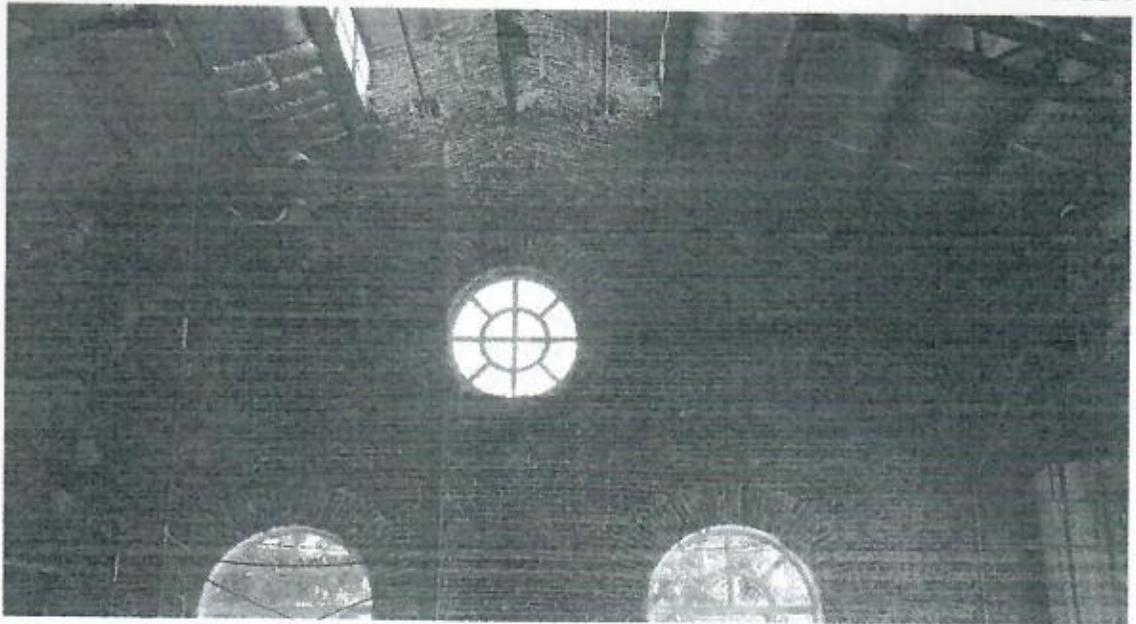
#### **NUEVO EDICIO SOCIAL – AVANCES DE OBRA SALON COMUNITARIO:-**

En cumplimiento a lo anunciado en la asamblea de delegados llevada a cabo el año anterior se comenzaron los trabajos de refacción y remodelación del salón comunitario con destino a nuevo edificio social.

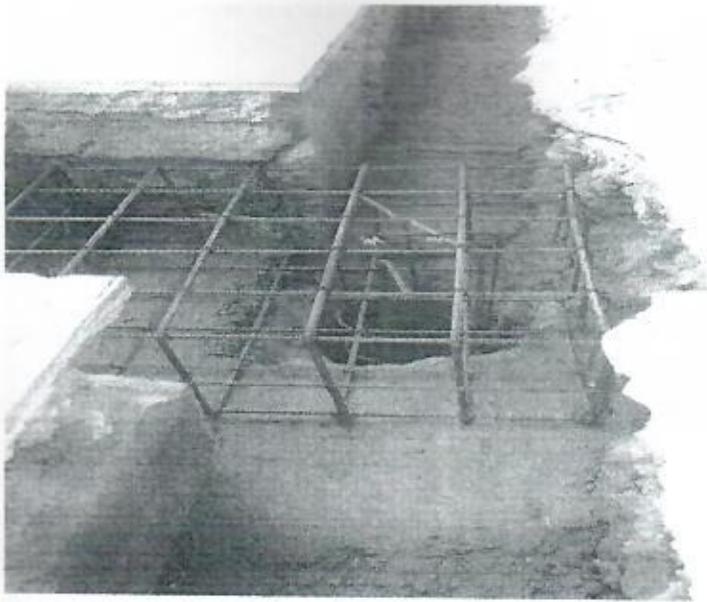
Los trabajos se comenzaron a realizar a mediados del mes de diciembre de 2018. En principio, y con finalidad de definir el tipo de fundación a emplear (bases o pilotines) se realizo un cateo del suelo en aquellos lugares en los que, por diseño, se debería proporcionar fundación a las columnas metálicas de la estructura a erigir.



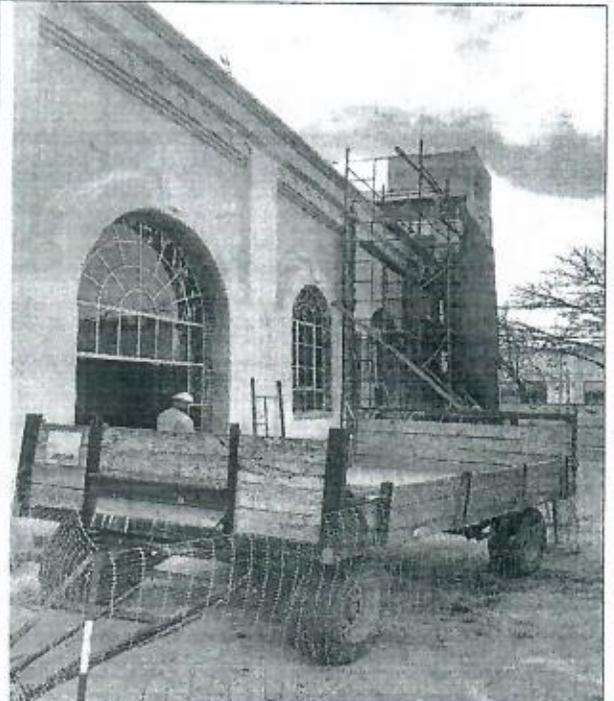
De esta manera, se comenzó un viaje en el tiempo, descubriendo fundaciones que entonces sirvieran de apoyo para las viejas maquinas generadoras de energía. También nos encontramos con fosas, las cuales fueron descubiertas, a fin de recuperar aquella parte de nuestra historia, y que serán reutilizadas como espacios para archivos.

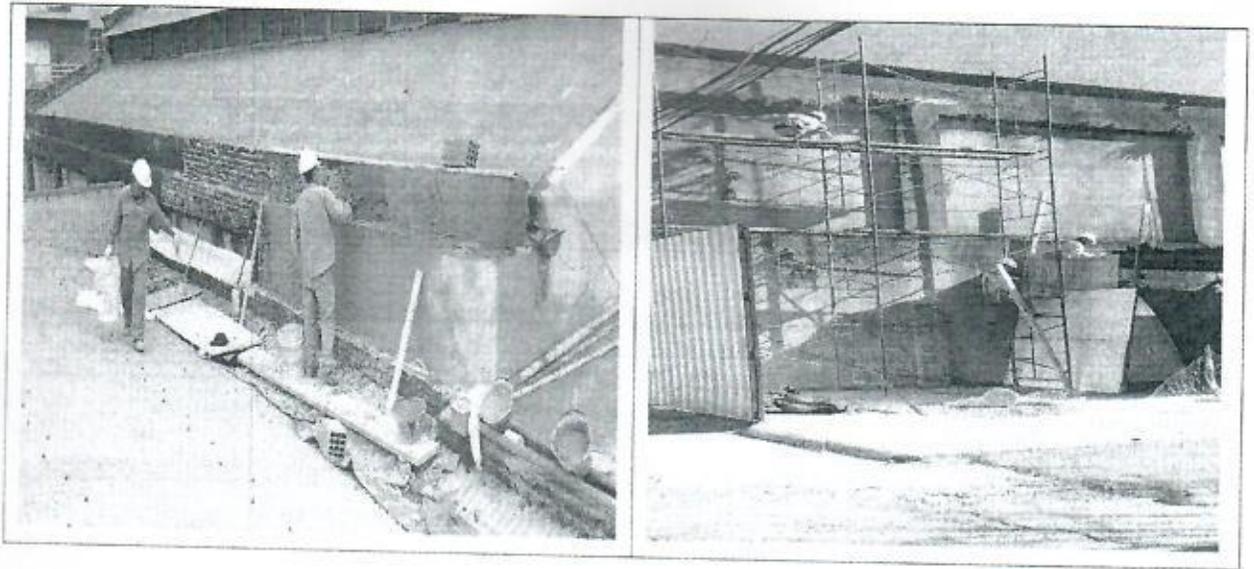


Luego, se comenzó a ejecutar en el interior del salón, pilótines, bases, cabezales y tensores de hormigón, para dar fundación a la estructura metálica

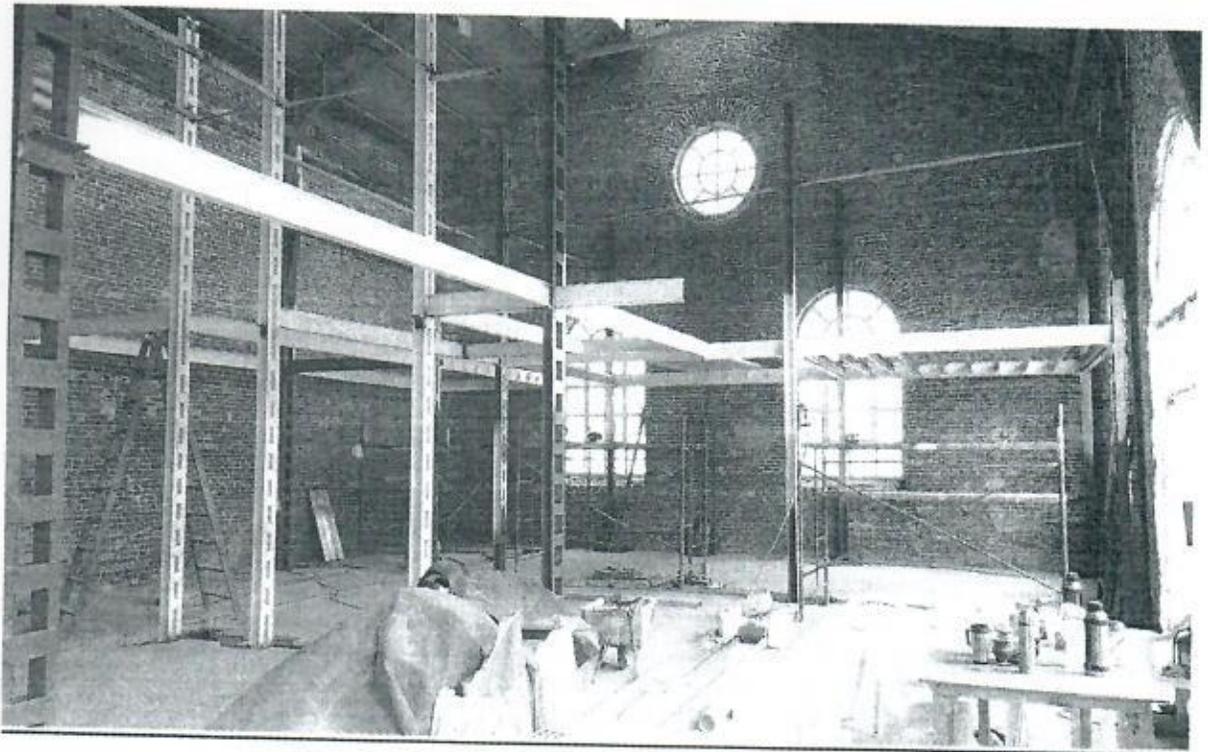


Por su parte, sobre la superficie externa del salón, se dio comienzo a la tarea de picado del revoque existente a fin de retirar el revoque en mal estado, y principalmente, para impermeabilizar las paredes, dado que carecía de capa aisladora hidrófuga. El procedimiento es el siguiente, se retira el revoque, se aplica una capa de ceresita –impermeabilizante-, y luego sobre ésta se aplica el revoque final. Estos trabajos se comenzaron a desarrollar sobre la cara que da al patio interno, actual ingreso de vehículos, luego sobre la cara que da al Consejo de Administración y al momento de la redacción de la presente memoria se está trabajando sobre la cara que da al estacionamiento propiedad del Sr. Daviña.





Conforme fue llegando la perfilería metálica, se comenzó con la fabricación de columnas. Estas están conformadas por dos perfiles UPN unidos por presillas. Y así, se prosiguió con el montaje de estas columnas, con el montaje de vigas, constituidas por perfiles IPN. Correas de piso, constituidas por perfiles conformados en frío. Colocación de piso en lo que será primer nivel, el cual es materializado por placas de cemento de 15 mm de espesor.



Al cierre de la redacción de la presente, continuamos trabajando para alcanzar el objetivo de tener un nuevo edificio administrativo en nuestra Cooperativa para brindar un mejor espacio al socio que se acerca a nuestra sede administrativa.

## EVOLUCION TARIFAS Y NOVEDADES NORMATIVAS

En este periodo se publico en el Boletin Oficial la Ley 15037 que modifica el artículo art. 75 de la ley 11769 (TO Dec 1868/04) que gravaba el consumo de energia eléctrica con e el 6 % con destino Municipal. Esta modificación llevó esta alícuota al 0%, indicando que cada Municipio podrá aplicar a la Distribuidora un gravamen o derecho municipal que no exceda el 6% de sus entradas brutas netas de impuestos recaudadas en su jurisdicción por la venta de energia eléctrica, exceptuando las ventas de alumbrado público.

En el marco de precios estacionales y tarifas, a través de la Disposición SEE 75/18 se publicaron los nuevos precios estacionales a ser aplicados por Cammesa a partir de 1 de agostos de 2018 que definen el valor para la Cooperativa de la compra de energia.

Por su parte las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, en concordancia con los nuevos precios estacionales mencionados, establecen nuevos cuadros tarifarios a través de la Res MlySP 1297/18 – contemplando los precios estacionales definidos en la Disp 75/18 de la ex SEE, y el ajuste de Valor agregado de distribución – VAD- según art 40 de Res MISP 419/17. La mencionada Resolución publica dos cuadros tarifarios: uno cuya vigencia se iniciará al sexto día a partir de esta publicación, con lo cual cobró vigencia a partir del 26/9/18 que contenía el 50% del ajuste de VAD correspondiente a ese periodo y el segundo cuadro con vigencia para los consumos a partir del 01/02/19, que completa 50% restante del ajuste de VAD. Esta nueva normativa es comunicada por el OCEBA a los distribuidores a través de la Resoluciones OCEBA 214/18 que contiene el detalle de los cuadros tarifarios de cada tramo por zona y categoría, y a su vez determina la continuidad de la aplicación del Incremento Costo Mayorista – ICM-.

El 20 de diciembre de 2018 el Poder Ejecutivo Nacional emite la Resolución SGE 366/18 que establece los precios estacionales a partir del 1 de febrero, 1 de mayo y 1 de agosto 2019. Esto significa que definen nuevos precios para la compra de energía por parte del distribuidor, o sea para la Cooperativa. Como consecuencia a esta nueva normativa, con posterioridad las autoridades de la Provincia de Buenos Aires establecen nuevos cuadros tarifarios a través de la Res MlySP 186/19 - que reflejan los precios estacionales definidos en la Resol SGE 366/18. En la misma establecen un nuevo cuadro a ser aplicado a partir del 1 de febrero de 2019 que reemplaza al informado como 2 cuadro en la Res MISP 1297/18 mencionada anteriormente. El OCEBA notifica a los distribuidores a través de la Resolución OCEBA 1/19 el detalle de los cuadros tarifarios de cada tramo por zona y categoría.

A partir de los consumos del 1 de febrero se aplica este nuevo cuadro y unos días antes a entrar en vigencia el cuadro para los consumos a partir del 1 de Mayo de 2019, el Gobierno Nacional realizó anuncios sobre medidas económicas, dentro de las cuales hace mención a modificaciones respecto a la aplicación de los precios estacionales. Esta medida anunciada establece que el Gobierno Nacional mantendrá el precio Estacional de la energía para el sector Residencial para los consumos a partir del 1 de mayo. Esto significa que durante el periodo comprendido entre el 1/05/19 y el 31/10/19 se verifican los siguientes cambios respecto a los precios estacionales de energia y potencia definidos por Res SGE 366/18: en la banda de la demanda Residencial Se mantienen los precios de energia y potencia definidos en el Art 1º y Anexo I de la Res SGE 366/18 y el resto de los segmentos de demanda - GUDIs y Consumos en General No Residencial- se modifican los valores de energia y potencia sancionados en el Anexo II de la Res SGE 366/18 Potencia. Como consecuencia de ello, el OCEBA notifica a través de la Circular 09/19 que cuadros tarifarios se deberán aplicar para los consumos a partir de día 01/05/19. En el caso de los consumos cuyo encuadramiento tarifario corresponda a Residencial T1R -Plena, Tarifa Social y EBP- y T4R, se deberá seguir aplicando el cuadro vigente a partir del 1/2/2019 aprobado en el art 1º Res MlySP Nº 186/19, o sea no se le aplica incremento establecido en un principio y para el resto de los consumos - o sea para los consumos NO RESIDENCIALES se deberá aplicar el cuadro tarifario definido en Art 2º de Res MlySP Nº 186/19. En definitiva sí sufren el incremento establecido oportunamente.

Al momento de la redacción de la presente memoria, se hizo igual tratamiento para los cuadros tarifarios vigentes según la Resol MlySP Nº 186/19 para los consumos a partir del 1/8/2019. El

OCEBA a través de la Circular 13/2019 determinó que se deberá continuar aplicando en las categorías Residenciales T1R -Plena, Tarifa Social y EBP- y T4R el cuadro vigente vigente a partir del 1/2/2019 aprobado en el art 1º Res MlySP N° 186/19, o sea no se le aplica incremento, y si aplicar para el resto de los consumos - o sea para los consumos NO RESIDENCIALES - el cuadro tarifario definido en la Res MlySP N° 186/19 para los consumos a partir de 01/08/19, o sea que estas categorías sí tendrán el incremento establecido oportunamente.

### **INVERSIONES:**

Además de la ejecución del plan de inversión anual en cada área, el Consejo de Administración resolvió adquirir las siguientes unidades:

Un automóvil Toyota Corolla 0 Km con moderno carrozado para afectar al servicio de Sepelios en reemplazo de una unidad modelo 1987 y se dispuso la restauración total del fúnebre Peugeot 408 modelo 2009. Para los traslados sanitarios se afectó una unidad Mercedes Benz modelo 2009 reacondicionada, en reemplazo de unidades cuyo desgaste por el uso ya no eran eficientes. Asimismo, se adoptó la resolución de asignar una unidad Mercedes Benz modelo 2009 para su afectación al servicio de acompañamiento, que al momento de la redacción de la presente memoria se encuentra en proceso su adecuación. Valor y características de la inversión: 1 Toyota Corolla XLI 1.8 6M/T color gris plata, sedán 4 puertas, año 2018; chasis N° 9BRBU3HE8K0168253 serie 168253; motor N° 2ZRM576480; certif.de fábrica 08-0397900/2018 por un monto total de \$ 893,566.94

En el Servicio de Ambulancias se adquirió una ambulancia Mercedes Benz 0 Km totalmente carrozada y equipada para el servicio de traslados a pacientes con riesgo de vida. Valor y características de la inversión: 1 unidad Mercedes Benz Sprinter 415, 3665, techo elevado junto con carrozado completo, modelo UTIM por un monto total de \$ 1,574,660.63. A su vez para mejorar el equipamiento se adquirió un Cardiomax Mega 1: monitor + desfibrilador bifásico, DEAdes- fibrilador externo automático, marcapasos transcutáneo, PMS, prevención de muerte súbita, CTR chequeo en tiempo real + impresora+spo2, saturación parcial de oxígeno en sangre, NIBP presiones no invasivas

Al momento de la redacción de la presente memoria se encuentra en proceso de patentamiento una unidad que se adquirió Mercedes Benz 0 km con la adaptación necesaria para brindar el servicio de traslados de pacientes ambulatorios.

### **CAPACITACIONES PERMANENTES**

En el presente ejercicio desde el Departamento de Seguridad e Higiene se continuaron efectuando cursos de capacitación de diversa índole dirigido a todo el personal de Coopser sobre accidentología, frecuencia y gravedad de los accidentes y en relación con las actitudes de los trabajadores y las condiciones de trabajo en general. Con relación a las recomendaciones de actitud, se ha hecho mucho hincapié en que es necesario realizar las tareas encomendadas de manera eficiente y segura, teniendo en cuenta la importancia de las tareas que se realizan. Sobre todo se puso énfasis en que la celeridad no es eficiencia, y que la calidad de los trabajos se aprecian cuando esa labor queda bien realizada y sin contratiempos. De esta manera se trata de optimizar progresivamente las condiciones de trabajo y avanzar hacia un mejor conocimiento de las normas de seguridad que involucre a todos los empleados. Uno de los temas principales a tener en cuenta será el uso adecuado y cuidado de las herramientas y unidades de trabajo.

### **PÉRDIDAS NO TÉCNICAS E IRREGULARIDADES**

Se continúa con el desarrollo de tareas teniendo como objetivo principal la determinación de pérdidas eléctricas no técnicas (P.N.T.), prevención de riesgos eléctricos y auditoría tarifaria de los suministros.

En el transcurso del ejercicio 2018-2019 se realizaron distintas inspecciones domiciliarias con y sin anomalías detectadas, también se atendieron las denuncias realizadas por vecinos con la

celeridad que amerita la cuestión. Como cada año, la cuadrilla realizó los siguientes controles: funcionamiento de medidores por consumos bajos, en cero o altos, Denuncias por conexiones directas a la red, solicitudes de cambio de tarifa, verificaciones de potencia instalada no declarada, de líneas internas para la instalación de pilares con Tarifa TEIS, de declaración de potencia instalada, de declaración jurada por depósito en garantía, de intimaciones por normalización de instalaciones internas, de intimaciones por reemplazo de pilares provisionales, inspecciones de pilares y su acometida, y diversos tipos de controles y normativas. También se realizan trabajos de control preventivo tales como reemplazo de medidores por problemas técnicos en sus registros o por haber sido violados. En gran parte las tareas mencionadas traen aparejado un recupero económico para la cooperativa dado que se advierten situaciones como energía eléctrica consumida y no registrada y transgresiones.

### **DIFUSION DE ACTIVIDADES AL ASOCIADO**

A través de la página de COOPSER se mantuvo comunicado al socio sobre prevención del riesgo eléctrico y se coordinaron acciones conjuntas en la difusión de los cortes programados de energía como así también en operativos de tormentas.

Desde el Sector de Obras se mantuvo informada a la comunidad acerca del trabajo de las cuadrillas en diferentes puntos de la ciudad, haciendo hincapié en la precaución de la comunidad al momento de circular en la zona de obras y la importancia de mantener los elementos de seguridad dispuestos en el lugar. Se intensificó el trabajo de Promoción en la adhesión de los frentistas en obras de gas, pavimentación y cloacas. También se elaboraron de campañas de promoción de los servicios sociales. La tarea del promotor nos permite llegar puerta a puerta a los hogares de nuestros asociados, brindando asesoramiento personalizado al momento de su adhesión a los servicios. Aprovechando esta tarea se realizó un riguroso trabajo de relevamiento de información a los efectos de actualizar las declaraciones juradas de nuestros asociados, lo que nos permite tener nuestras bases de datos debidamente actualizadas. También se les comunica a los socios, por todos los medios mencionados, inmediatamente después de haber denuncias por falsas llamadas u otras cuestiones que puedan poner en riesgo a nuestros asociados. Siempre insistiendo que el personal de Coopser no está autorizado a ingresar a los domicilio, y, como ha sido muy frecuente en el presente Ejercicio, las deudas son notificadas por escrito, no en forma telefónica.

### **OTROS:**

Se continúa con la venta de hormigón elaborado, de columnas de hormigón armado y con el alquiler de equipos eléctricos y de obras a terceros. También continúan vigentes los contratos de alquiler por el uso de postes a las empresas prestadoras del servicio de cable, y se están realizando Contratos con otras empresas, así como el de Operación y Mantenimiento del 95% del Alumbrado Público del Partido de San Pedro. Al momento de la redacción de la presente Memoria se ultimando detalles para la firma de Contratos de utilización de postes para el tendido de fibra óptica.

### **BALANCE SOCIAL**

#### **Aportes a Establecimientos Educativos y Entidades de Bien Público.**

El Consejo de Administración continúa con el compromiso asumido con la Asociación Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad realizando un aporte mensual de \$5.000 para el sostenimiento del cuerpo.

Como en años anteriores los Consejeros hicieron entrega de medallas al "Mejor Compañero" de los alumnos de las escuelas secundarias del Partido de San Pedro.

Continuamos realizando aportes a los requerimientos efectuados por los establecimientos educacionales, parroquias y entidades de bien público del Partido de San Pedro entregando carretes, columnas y postes en desuso a quienes lo requieran. También nuestro personal ha concurrido a colocar drizas en los mástiles, cambiar luminarias en el exterior de los establecimientos educacionales, instalar suministros para la realización de obras a beneficio.

colaborar con el préstamo del carro portaescaleras y efectuar la poda de árboles añosos que afectan el normal desenvolvimiento de las tareas que realizan autoridades, docentes y alumnos.

En el presente Ejercicio, el Consejo de Administración decidió que el dinero que se hubiera destinado para un festejo por el 75 aniversario de la Cooperativa, se utilizara para la entrega de utensilios a distintos Comedores Comunitarios que fueron relevados previamente, con el objetivo de seguir ayudando a la comunidad en los momentos tan difíciles que atraviesa nuestro país.

## **ASPECTOS REGULATORIOS**

Como es de conocimiento público y notorio todos los años se producen numerosas modificaciones normativas que seguramente han afectado en algún aspecto la gestión de la Cooperativa, las que se detallan a continuación:

### **NORMATIVA VIGENTE:**

#### **CIRCULARES DEL OCEBA**

**CIRCULAR OCEBA N° 7/2018 – 5 de julio 2018- :** LEY N° 15.037 se pone en su conocimiento que se publicó el día 5 de julio de 2018 en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.037 a través de la cual se sustituye el artículo 75 de la Ley N° 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04). Atento lo dispuesto en el artículo 3 de la citada ley, su operatividad queda sujeta al dictado de la correspondiente reglamentación por el Poder Ejecutivo. Se refiere a la disminución de la ley que se recaudaba a través de la facturación de energía eléctrica del 6% con destino Municipal al 0%.

**CIRCULAR OCEBA N° 8/2018 – 6 de julio 2018 -:** Comunica que cada distribuidor deberá revisar la base de datos de usuarios y consignar correctamente los datos identificatorios, a efectos que al mes de diciembre de 2018, el número de USUARIOS SIN IDENTIFICAR se reduzca al 5% del existente. A tales fines, deberá eliminar las inexactitudes detectadas en la identificación registrada de los usuarios (Nombre, apellidos, N° de DNI, Sociedades, apellido de casada, prefijos, nombre de los integrantes del matrimonio, entre otras irregularidades existentes) indicando por usuario, inexcusablemente, los siguientes datos: 1) Apellido y Nombre 2) TIPO de documento 3) Número de documento o CUIT/CUIL. Las acciones iniciadas a tal efecto y su avance deberán informarse ante OCEBA del 1° al 5 de cada mes, a las casillas de correo: [alhomy@oceba.gba.gov.ar](mailto:alhomy@oceba.gba.gov.ar) o [iplatero@oceba.gba.gov.ar](mailto:iplatero@oceba.gba.gov.ar), con periodicidad mensual, a partir del mes de agosto/18. La falta de cumplimiento de lo instruido, dará lugar a la no convalidación de la energía ante CAMMESA.

**CIRCULAR OCEBA N° 9/2018 – 6 de julio 2018 -:** Comunica que durante el mes de junio/18, el SINTYS efectivizó el cruzamiento de datos con la base de Inmuebles de ARBA para toda la provincia de Buenos Aires, lo que traerá como consecuencia la inclusión/exclusión de usuarios del beneficio de la Tarifa Social modificando el actual encuadramiento de los mismos. Los resultados de este nuevo cruzamiento se corresponden con el período 6/2018. Esta nueva situación podría dejar fuera del beneficio a un número importante de usuarios, por lo que a efectos de atenuar un incremento de consultas y reclamos, a través una comunicación, la Distribuidora podrá anticipar la situación mencionada llevando a conocimiento de los mismos la siguiente información: 1) Motivo de la Exclusión del beneficio indicado por el SINTYS (Ej: posee más de un inmueble/usuario multipropietario). 2) Trámite a realizar por el usuario ante la Dependencia que hubiera determinado la causal de exclusión (Ej. ARBA), a fin de obtener una constancia que acredite la inexactitud de la información registrada por el SINTYS y que ocasionó la exclusión del beneficio. 3) Vías de Reclamo: a) MINEM: Deberá indicarse al usuario que podrá iniciar reclamo a través del call center (0800-333-2182) o página web del Ministerio de Minería y Energía ([www.minem.gob.ar](http://www.minem.gob.ar)). b) OCEBA: Deberá indicarse que podrá plantear su reclamo ante el Organismo de Control, con la constancia pertinente, a través de las siguientes vías: Por correo postal a su sede central de calle 56 N° 535 CP 1900, La Plata, Buenos Aires. Por correo electrónico: a la casilla [oceba@oceba.gba.gov.ar](mailto:oceba@oceba.gba.gov.ar). De manera presencial a las oficinas de: Centro de atención a usuarios La Plata: calle 49 Nro. 687, Delegación Mar del Plata: calle 3 de Febrero N° 3115, Delegación San Nicolás: calle Italia N° 69, Delegación Bahía Blanca: calle Sarmiento N°

322. Oficinas Municipales de Atención al Consumidor (OMIC's): estas elevarán los reclamos al Organismo de Control.

El Organismo de Control, en caso de considerar procedente el reclamo planteado por el usuario, determinará su reencasillamiento en el beneficio, informando a la Distribuidora tal decisión y ordenando la refacturación en caso de corresponder. En el supuesto que un usuario hubiera sido excluido del beneficio, la Distribuidora deberá corregir el registro en el archivo Social\_informe indicando la causa real de dicha exclusión. Finalmente, en todos los casos, la Distribuidora tiene la obligación de informar al usuario el motivo de exclusión como, los medios y formas posibles de formular su reclamo.

**CIRCULAR OCEBA N° 10/2018 – 28 de agosto 2018-:** Atento las consultas formuladas con relación a la inclusión de conceptos ajenos a la prestación del servicio público de distribución en las facturas de energía eléctrica, se hace saber lo siguiente: Como principio general se tendrá en consideración que, la factura eléctrica, debe garantizar al usuario pagar por lo que ha consumido, adicionándosele, solamente, los tributos propios del sector eléctrico, los propios del consumo, y lo dispuesto por la Ley N° 10.740 con relación al alumbrado público. Con relación a la incorporación de conceptos ajenos a la prestación del servicio público, se aplicará lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, siendo su interpretación restrictiva. Por concepto ajeno ha de entenderse aquel que, si bien es ajeno a la prestación del servicio público de energía eléctrica, quedan circunscriptos solo al ámbito de las cooperativas eléctricas y a conceptos propios del sector cooperativo y a la calidad de usuario-asociado, pero sujetos a límites y exigencias bien definidas en la Ley N° 11.769. A los efectos de su incorporación en las facturas, el Distribuidor deberá dar cumplimiento a los requisitos de procedencia establecidos en el citado artículo 78 y su reglamentación, a saber: (i) la autorización expresa e individual por el usuario, (ii) que se permita el pago por separado de los importes debidos exclusivamente a la prestación del suministro eléctrico y (iii) a la correspondiente y necesaria aprobación del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires. A los fines del análisis de las correspondientes autorizaciones, no se considerarán conceptos ajenos, y por lo tanto no comprendidos en las disposiciones del artículo 78 de la Ley N° 11769, conceptos tributarios ajenos a los propios del sector eléctrico y del consumo, y que coloquen a los distribuidores del servicio público en agentes de percepción. (Vgr. Incorporación de tasas municipales ajenas al servicio). Teniendo en cuenta que el artículo 4° del Decreto N° 2193/01, con relación a los conceptos ajenos que se encontraban incluidos en la factura al momento de entrar en vigencia la Ley N° 11.769, los consideró autorizados a los efectos de su inclusión en la misma, corresponde mientras se encuentre vigente el citado decreto, que los distribuidores continúen incorporándolos (ya sea, en su caso, los propios del sector cooperativo o la percepción de tasas municipales ajenas al servicio), pero, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la ley N° 11.769, debería permitirse el cobro por separado de los importes debidos exclusivamente a la prestación del suministro eléctrico. Asimismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución OCEBA N° 167/18 y la Resolución OCEBA N° 190/18, corresponde lo siguiente: Hasta el 31/12/18, los distribuidores podrán incorporar en las facturas de energía eléctrica los conceptos ajenos que hasta la fecha del dictado de la Resolución OCEBA N° 167/18, se encontraban autorizados (ya sea, en su caso, los propios del sector cooperativo o la percepción de tasas municipales ajenas al servicio). A partir del 01/01/19, solo podrán incorporar en las facturas aquellos conceptos ajenos que con posterioridad al dictado de la Resolución OCEBA N° 167/18, sean autorizados por el OCEBA, aplicándose el criterio restrictivo en la interpretación del concepto, consecuentemente no se autorizará la inclusión en las facturas eléctricas de tasas municipales. Se recomienda, adecuar los sistemas de facturación, de manera tal que se permita el pago por separado de los conceptos ajenos que, oportunamente, sean autorizados por el OCEBA.

**CIRCULAR OCEBA N° 11/2018 – 18 de septiembre 2018-:** Atento el dictado de la Resolución 2018-1294-GDEBA-MIYSPGP, de fecha 17 de septiembre de 2018, se hace saber lo siguiente: 1-Las disposiciones establecidas en la citada resolución entrarán en vigencia a los cinco (5) días de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, esto es, el 24 de septiembre de 2018. 2- Los nuevos valores tarifarios serán aplicables a los consumos registrados a partir del día 24 de septiembre de 2018 (cfr. Artículo 7 de la citada resolución) así como las nuevas alícuotas del FPCT. 3- Alícuotas del FONDO PROVINCIAL DE COMPENSACIONES TARIFARIAS (FPCT)

CATEGORÍA TARIFARIA	ALÍCUOTA FPCT
T1R y T4	5%
T1G y T2	3%
T3	2%

4- Los distribuidores provinciales, deberán publicar los cuadros tarifarios, en al menos 2 diarios de mayor circulación en su área de concesión, dentro de los 5 días corridos de notificada, esto es, el 24 de septiembre de 2018.

**CIRCULAR OCEBA N° 12/2018 – Rectifica Circular 11/2018- 18 de septiembre 2018:**

Por la presente se rectifica los términos de la Circular N° 11/18, cuyo texto válido es el siguiente: "Atento el dictado de la Resolución 2018-1297-GDEBA-MIYSPGP, de fecha 17 de septiembre de 2018, se hace saber lo siguiente: 1- Las disposiciones establecidas en la citada resolución entrarán en vigencia a los cinco (5) días de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, esto es, el **23 de septiembre de 2018**. 2- Los nuevos valores tarifarios serán aplicables a los consumos registrados a partir del día **23 de septiembre de 2018** (cfr. Artículo 7 de la citada resolución) así como las nuevas alícuotas del FPCT. 3- Alícuotas del FONDO PROVINCIAL DE COMPENSACIONES TARIFARIAS (FPCT)

CATEGORÍA TARIFARIA	ALÍCUOTA FPCT
T1R y T4	5%
T1G y T2	3%
T3	2%

4- Los distribuidores provinciales, deberán publicar los cuadros tarifarios, en al menos 2 diarios de mayor circulación en su área de concesión, dentro de los 5 días corridos de notificada, esto es, el **23 de septiembre de 2018** "

**CIRCULAR OCEBA N° 13/2018 – 20 de septiembre 2018-:** La presente tiene por finalidad informar que se encuentra actualizado al día de la fecha en la página web de OCEBA, el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud correspondiente a los usuarios que han realizado el trámite de inscripción/revalidación de su situación ante el Ministerio de Salud de la Nación.

En dicho Registro actualizado se observan las altas al beneficio como, así también, los casos que han sido desaprobados para ingresar al mismo.

**CIRCULAR OCEBA N° 14/2018 – 27 de septiembre 2018-:** La presente tiene por finalidad informar que por Resolución Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación N° 6/18 se ha prorrogado por seis (6) meses, hasta el 25/03/2019, el plazo de gracia otorgado oportunamente para revalidar el trámite de inscripción ante el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS). En virtud de ello, en los próximos días se emitirá la correspondiente Resolución de OCEBA, modificatoria de la Resolución N° 0196/18.

**CIRCULAR OCEBA N° 15/2018 – 9 de octubre 2018-:** Costo de Energía No Suministrada (CENS). Informa los nuevos valores del Costo de Energía No Suministrada (CENS) para las distintas áreas de prestación del servicio de energía eléctrica vigentes a partir de la Resolución MIYSP N° 1297/18. En consonancia con lo dispuesto por dicha normativa, el cálculo realizado remite a los periodos con inicio en los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019, si bien son de aplicación efectiva a partir de la entrada en vigencia de la resolución que los aprueba

**CIRCULAR OCEBA N° 16/2018 – 9 de octubre de 2018-: Sobrecosto de Generación Local (SGL).** Por indicación de la Autoridad de Aplicación, se informa el nuevo valor del cargo denominado Sobrecosto de Generación Local (SGL), incluido en la determinación de los Cuadros Tarifarios aprobados por Resolución MIYSP N° 1297/18, el que asciende a \$/kWh 0,0415

**CIRCULAR OCEBA N° 17/2018 – 31 de octubre 2018-: SUBANEXO E. RÉGIMEN DE SUMINISTRO Y CONEXIÓN.** Conforme lo resuelto por el CERTI a través de la Nota N° 32/18, se notifica y se envía como archivo adjunto, el Régimen de Suministro y Conexión (Subanexo E del Contrato de Concesión) aplicable a partir del 1° de diciembre de 2018 por los Distribuidores Provinciales y Municipales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**CIRCULAR OCEBA N° 18/2018 – 06 de noviembre 2018-: ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD:** solicita a los distribuidores que envíen al Organismo de Control el listado de los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud, comprendidos por la Resolución de la SSP N° 125/2014, que al día de la fecha no hayan revalidado su condición ante el Ministerio de Salud de la Nación (RECS), o que habiendo efectuado el trámite, a la fecha, el Ministerio no se haya expedido al respecto. Motiva dicho pedido la solicitud que, de dicha información, efectuara la Dirección de Políticas Tarifarias del Ministerio de Hacienda, en virtud que el 25 de marzo de 2019 vence el plazo de gracia otorgado para la inscripción en el Registro Nacional de Electrodependientes por cuestiones de Salud (RECS), momento a partir del cual se suspenderá la aplicación del beneficio establecido por la Ley Nacional 27.351 a los usuarios que no figuren inscriptos en el mencionado Registro.

**CIRCULAR OCEBA N° 19/2018 – 28 de noviembre 2018-: TABLA PARA EL CALCULO DE INTERESES RES. OCEBA 230/17** Indica a los efectos de facilitar el cálculo del interés aplicable, en los términos dispuestos por la Resolución OCEBA N° 230/17, a las deudas originadas en facturas impagas por la venta de energía eléctrica o conceptos asociados, por parte de los distribuidores de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, resultará de aplicación la tabla denominada TABLA PARA EL CALCULO DE INTERESES RES. OCEBA 230/17 la que se encuentra disponible en la página web del Organismo.

**CIRCULAR OCEBA N° 01/2019 – 8 de enero de 2019-: Resolución OCEBA N° 198/18 y N° 61/09-Prorrrateo-** En el marco de la aplicación de la Resolución OCEBA N° 198/18, cuyos alcances se encuentran dirigidos a usuarios de pequeñas demandas (T1 y T4), la mencionada norma, establece como directriz temporal, de la facturación, la cantidad de 61 días o 30,5 días para periodicidades bimestral y mensual, respectivamente. En consecuencia, se hace saber a los prestadores del servicio eléctrico, que en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones de la Referencia, rigen las pautas que a continuación se indican: 1.- Deberán abstenerse de aplicar las Resoluciones referidas, a suministros cuyas categorizaciones tarifarias sean otras que las reguladas por éstas, es decir no deberá emplearse el parámetro estándar de 30,5 días para calcular los cargos por potencias en T2, T3, T3 Otros Prestadores, T5 y T6. 2.- Deberán atender y resolver todos los reclamos presentados por sus usuarios conforme lo indicado en la presente circular

**CIRCULAR OCEBA N° 02/2019 – 16 de enero de 2019** La presente tiene por finalidad reiterar que por Resolución Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación N° 6/18 se ha prorrogado por seis (6) meses, hasta el 25/03/2019, el plazo de gracia otorgado oportunamente para revalidar el trámite de inscripción ante el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS)

**CIRCULAR OCEBA N° 03/2019 – 5 de febrero de 2019:** Informa que las diferencias resultantes del costo propio de distribución cuyo cálculo resultó aprobado por el artículo 4 de la Resolución N° 186-MIYSPGP-19, serán recuperadas a través del mecanismo de compensación Incremento de Costos Tarifarios (ICT), para lo cual el OCEBA dictará los actos necesarios para su implementación. Hasta tanto el OCEBA no dicte la metodología de aplicación y control, no podrá ser incluida en la facturación.

**CIRCULAR OCEBA N° 04/2019 – 15 de febrero de 2019:** Establece la metodología de aplicación del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT) conforme los valores dispuestos por la Resolución N° RESF-2019-39-GDEBA-OCEBA, se aclara el mecanismo de facturación del ICT.

En consecuencia, a los efectos de la facturación, deberán dar cumplimiento al siguiente esquema:  
1. Distribuidores Agentes del MEM a) Aplica a sus usuarios finales TS, EBP, T5 y T6 los valores indicados en las columnas (A) del ICT definido para cada uno de ellos; b) Aplica al resto de sus usuarios finales columna (C) del ICT definido para cada uno de ellos. c) Aplica a sus usuarios T3 otros distribuidores • Por el total de la energía declarada (incluidas las pérdidas) los valores indicados en la columna (A). • Por la energía declarada excluida la TS, EBP y las pérdidas, los valores resultantes de las columnas (B) - (A). d) Caso especial: Agente del MEM que tiene bajo su red otro Agente del MEM, deben facturar el valor de la columna (A) por el total de la energía declarada en la T5. 2. Distribuidores No Agentes del MEM a) Aplica a sus usuarios finales TS, EBP, T5 y T6 los valores indicados en la columna (A) según el Área de concesión en que se encuentre. (Ejemplo Área Atlántica 0,270, Área Norte 0,341, Área Sur 0,381 Área Río de la Plata 0,276).

**CIRCULAR OCEBA N° 05/2019 - 22 de febrero de 2019:** se hace saber que, los distribuidores que hayan facturado el concepto ICT con anterioridad al 15 de febrero de 2019, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Resolución-RESFC-2019-39-GDEBA-OCEBA que aprueba su implementación, deberán proceder a dejar sin efecto, en ese período, el mencionado concepto ICT, indebidamente incluido. Asimismo, se informa que se iniciarán las acciones administrativas que se estime corresponder, por cuanto por la Circular OCEBA N° 3/19, se informó que hasta tanto el OCEBA no dicte la metodología de aplicación y control, no podía ser incluido el ICT en la facturación.

**CIRCULAR OCEBA N° 06/2019 - 13 de marzo de 2019: Tarifa Social: Envío de información post-facturación:** hace saber que, a partir del día de la fecha, se encuentra disponible en la página web de OCEBA ([www.oceba.gba.gov.ar/tarifasocial](http://www.oceba.gba.gov.ar/tarifasocial)), un instructivo aplicable al envío de información s/Tarifa Social post-facturación, denominado: "Instructivo Social-Facturación". En el mismo se señalan los campos y especificaciones a completar por las distribuidoras con relación a la información a suministrar mensualmente a OCEBA, respecto de los usuarios encasillados en Tarifa Social, conforme a la planilla Excel que se adjunta a la presente. A tales fines, se mantiene la misma metodología de envío aplicada para el intercambio de archivos s/Tarifa Social.

**CIRCULAR OCEBA N° 07/2019 - 26 de marzo de 2019:** informa a las distribuidoras provinciales y municipales, que deberán reemplazar en las facturas que emitan, la leyenda que hace referencia al MINEM o a sus líneas telefónicas para la tramitación de la inclusión en la Tarifa Social, debiendo reemplazar dicha información por la siguiente: "Usted puede consultar por su inclusión en la Tarifa Social en la página web del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires: [https://oceba.gba.gov.ar/tarifa\\_social/pordni](https://oceba.gba.gov.ar/tarifa_social/pordni)"

**CIRCULAR OCEBA N° 08/2019 - 3 de abril de 2019: USUARIOS ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD.** Informa que conforme lo dispuesto por la Resolución N° 0049/18 GDEBA-OCEBA, los usuarios que no han revalidado ante el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS) su condición de usuarios electrodependientes por cuestiones de salud al 25 de marzo de 2019, han perdido tal condición y el correspondiente beneficio de gratuidad del servicio público de distribución de energía eléctrica. No obstante ello, dado la relevancia del bien jurídico tutelado, los distribuidores deberán notificar fehacientemente a los usuarios que hasta la fecha citada (25/03/19) revestían la condición de electrodependiente, otorgándole un plazo de 3 días, para que acrediten dicha condición o el inicio del trámite correspondiente ante el Ministerio de Salud de la Nación, debiendo garantizarle durante dicho período un servicio eléctrico permanente, constante y en niveles de tensión adecuada. Asimismo, deberán acreditar el cumplimiento de tal notificación, a la Gerencia de Procesos Regulatorios de este Organismo de Control. Por último, se hace saber que a partir del 1° de abril de 2019, en las declaraciones de energía de los distribuidores ante el proveedor aguas arriba y el de los agentes del MEM ante CAMMESA deberán limitarse a incluir solo a los usuarios electrodependientes que hayan acreditado su condición ante el RECS y que fueran informados a Ud. por OCEBA.

**CIRCULAR OCEBA N° 09/2019 - 30 de abril de 2019: USUARIOS ELECTRODEPENDIENTES POR**

Por la presente se hace saber que se ha dictado la Resolución SRRYME N° 14/19, por la cual se aprobó la Programación Estacional de Invierno definitiva para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). En dicha programación se establecen los valores a aplicar para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2019 y el 31 de octubre de 2019, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM. Atento ello, hasta tanto se realice el recalcado de los cuadros tarifarios vigentes, conforme fuera instruido por la Dirección Provincial de Servicios Públicos, a través de la Nota N° NO-2019-10741287-GDEBA-DPSPMIYSPGP, se hace saber a los distribuidores provinciales y municipales que, respecto de los consumos registrados a partir del 1° de mayo de 2019, deberán aplicar los siguientes valores: 1) Usuarios residenciales [T1R (Plena, Tarifa Social y EBP) y T4R] continuar aplicando los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MIYSP N° 186/19 para el periodo 1° de febrero de 2019 al 30 de abril de 2019 (artículo 1° de la citada resolución). 2) Para el resto de las categorías tarifarias aplicar los valores de los cuadros tarifarios aprobados por el artículo 2° de la citada Resolución MIYSP N° 186/19.

**CIRCULAR OCEBA N° 10/2019 – 08 de mayo de 2019:** En el marco de la actualización y mejora del sistema informático y del control de la información, en desarrollo por este Organismo, se solicita la carga/envío de la información que a continuación se detalla, conforme a las siguientes instrucciones: 1. Todas las distribuidoras/cooperativas deben ingresar en: <http://bit.ly/ocebaCircular> y completar la información solicitada en el formulario que se encuentra en el enlace mencionado. 2. Las direcciones de correo electrónico informadas por las distribuidoras en el punto 1, serán las únicas que tendrán validez para realizar las diferentes comunicaciones relacionadas con las aplicaciones web del Organismo, con las que se interactúa con las distribuidoras. 3. A los efectos de establecer un control eficaz de la información enviada como, asimismo, la existencia de errores, incumplimientos y actualizaciones, se solicita que en el plazo de 72 hs de cumplimiento al punto 1 precedente, completando el formulario agregado al enlace allí mencionado. La falta de acatamiento y cumplimiento al presente requerimiento se considerará "falta al deber de información", con los alcances previstos en la normativa vigente.

**CIRCULAR OCEBA N° 11/2019 – 28 de mayo de 2019: BONIFICACIÓN CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO (Resolución Conjunta MDSGP N° 1/19)** Por la presente se hace saber la metodología de aplicación de la Bonificación dispuesta para los Clubes de Barrio y Pueblo por la Resolución Conjunta MDSGP N° 1/19, por parte de los distribuidores provinciales y municipales del servicio público de distribución de energía eléctrica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**CIRCULAR OCEBA N° 12/2019 – 06 de junio de 2019 ICT recupero de VAD. Usuarios AT y MT.** Por la presente se hace saber, con relación al tema de la referencia, que conforme fuera informado por la Dirección Provincial de Servicios Públicos a través de la Nota NO-2019-14905521-GDEBA-DPSPMIYSPGP, al analizar los montos declarados por los distribuidores percibidos en concepto de ICT e informados por este Organismo de Control, consideró la ponderación del recupero del VAD analizándolo por nivel de tensión generalizado de cada Área, determinando que los usuarios abastecidos en Alta y Media Tensión al mes de mayo han remunerado la totalidad del ajuste del VAD pendiente, consecuentemente, en uso de las facultades establecidas por el artículo 5 de la Resolución MIYSP N° 186/19, determinó que los valores del componente VAD del ICT para los usuarios abastecidos en AT (Alta Tensión) y en MT (Media Tensión) deben pasar a "0" a partir del 1° de junio de 2019. Consecuentemente, a partir de dicha fecha los distribuidores solo podrán percibir respecto de dichos usuarios el componente ICT ICM, conforme los valores que fueran determinados por la Resolución OCEBA N° 39/19.

## SERVICIO ELECTRICO

Siguiendo con una política de desarrollo que nos permita abastecer en cantidad y calidad la energía necesaria para el continuo crecimiento de la demanda en el partido de San Pedro, la Coopser sigue con un plan de expansión de sus instalaciones elaborado luego de realizar un exhaustivo estudio sobre las redes de abastecimiento eléctrico del partido, desde las Líneas de Transporte, pasando por las Estaciones Transformadoras, Sistema de Subtransmisión, Estaciones de Rebaje, Distribución Primaria, Centros de Transformación, y Distribución Secundaria. Para lo cual se tuvieron en cuenta determinados factores, como ser indicadores de económicos, planeamiento urbano, crecimiento demográfico, factores geográficos, demandas puntuales, etc. Además se evaluaron las condiciones técnicas y económicas para satisfacer estas demandas con el menor impacto posible sobre el resto del sistema, esto nos permitió afrontar el gran incremento de demanda que se produjo en el verano pasado, producto de un largo periodo de altas temperaturas.

Seguimos invirtiendo en la ampliación de la infraestructura del Sistema Distribución en forma constante en los últimos años, construyendo nuevos centros de transformación de MT/BT, lo que reduce considerablemente las áreas servidas por cada máquina, con el consiguiente beneficio que esto implica en la reducción de pérdidas técnicas y además el tendido de nuevos alimentadores de 13.2 kv, que le da al sistema más versatilidad bajando los tiempos de interrupción y permitiéndonos atender los requerimientos producidos por el aumento vegetativo de la demanda en la ciudad de San Pedro.

Con la motivación de siempre por mejorar los parámetros de pérdidas técnicas en líneas y calidad del servicio brindado a los socios, se lograron obras de extensión de líneas aérea en media tensión, que nos permitieron la reconfiguración de las redes disminuyendo pérdidas y mejorando la calidad, esto es el resultado de un constante y sostenido nivel de inversiones, que nos permite que la comunidad de San Pedro reciba un servicio de alta calidad basado en instalaciones modernas y seguras.

A continuación se detallan las actividades realizadas por el sector durante este periodo:

## OFICINA TECNICA

En este ejercicio se realizaron variadas obras eléctricas en Baja y Media Tensión con la intención de satisfacer las necesidades de los usuarios ubicados en zonas urbana, rural y obras propias. Estas obras una vez ejecutadas se dibujan en el sistema geográfico (GIS) manteniendo así, la base constantemente actualizada.

En el caso particular de la construcción de las obras de Media Tensión, se ha realizado para cada una de ellas el cálculo eléctrico y el Estudio de Impacto Ambiental para poder cumplir con las Normativas establecidas por la Dirección de Energía (DE), ente que otorga la autorización de traza, construcción y puesta en servicio.

También no está demás aclarar que todas y cada una de estas obras se realizaron teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes de la Asociación Electrotécnica Argentina y el Contrato de Concesión Municipal.

En relación a las solicitudes del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA) se cumplimentaron las presentaciones del Plan de Contingencia 2019, Plan Anual 2019 de Obras Ejecutadas. A su vez se presentó a la Municipalidad de San Pedro el "Plan de Obras y Trabajos a desarrollar en el 2019".

## Sistema de Información Geográfica (GIS)

Durante el presente Ejercicio se efectuaron las correspondientes presentaciones mensuales de Calidad de Servicio:

Junio 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Julio 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Agosto 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Septiembre 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Octubre 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Noviembre 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Diciembre 2018: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Enero 2019: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Febrero 2019: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Marzo 2019: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Abril 2019: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)  
 Mayo 2019: (Informes de Usuarios, Centros de Transformación, Cortes por CT, Reclamos)

También se realizaron las presentaciones semestrales: Junio/noviembre 2018. (Cortes por usuarios, Cadena Eléctrica 1 y 2, Multa Semestral)  
 Diciembre 2018/mayo 2019. (Cortes por usuarios, Cadena Eléctrica 1 y 2, Multa Semestral)

Además se realizó: Relevamiento y carga de proyectos. - Corrección de ubicación de suministros. - Actualización de configuración MT y BT. - Carga diaria de solicitudes de suministros. - Atención de auditorías de OCEBA. - Dibujo de luminarias. - Informes mensuales y semestrales sobre luminarias instaladas para Municipalidad de San Pedro. - Cálculo mensual para la facturación de Alumbrado Público, cámaras de seguridad y Alarmas comunitarias. - Relevamiento de Usuarios de loteos varios. - Impresión de planos varios para relevamientos solicitados por Jefatura, planeamiento de podas, presupuestos de Oficina Técnica, identificación de direcciones en loteos, zonas rurales, etc., tareas de diferentes cuadrillas, Guardia y terceros. - Identificación capa de usuarios electro dependiente al visor GIS - Se continuó coordinando la señalización de transformadores de media a baja tensión con cartelería de riesgo eléctrico a pedido de OCEBA para cumplir con las medidas de seguridad en la vía pública. - Se realizó la presentación anual de información geográfica para la DE. - Se trabajó con el Proveedor del GIS para llevar a cabo la Calidad de servicio según nueva resolución de OCEBA.

Se corrigió la red mediante las diferencias que los usuarios dejaron asentadas en el VISOR GIS mediante la opción confeccionada para brindar esa posibilidad.

## Presupuestos y Proyectos

Cantidad de Presupuestos realizados	391
Cantidad de Presupuestos en etapa de Proyecto	277
En Ejecución	87
Finalizados	190

## Extensiones De Líneas Ejecutadas

Baja tensión Preensamblado	7.889 m
Media tensión Aérea	3.111 m

TOTAL	11.000 m
-------	----------

### Alumbrado Público

Se ejecutaron diferentes obras con aportes de los socios realizando las correspondientes extensiones de la Red de Alumbrado Público.

Cant. de Luminarias	Descripción de Luminarias
36	Columnas de hierro vapor de sodio 150W
9	Brazos de Hierro con equipo completo Vapor de Sodio 150W

Se ejecutaron obras con aportes de la Municipalidad de San Pedro realizando obras de Ampliación de Alumbrado Público.

Cant. de Luminarias	Descripción de Luminarias
13	Brazos de Hierro con equipo completo Vapor de Mercurio 125W
3	Suspensión con equipo vapor de sodio 150W
23	Brazos de Hierro con equipo completo Vapor de Sodio 150W
21	Recambio de luminarias por LED
4	Columnas de de hierro con luminarias LED

### Obras De Electrificación a Terceros Ejecutadas:

Socio	Obra	Longitud (m)	Subestación(KVA)
Telecom Argentina S.A.	Trifásica		100 a 160
Agrofruit SAS	Trifásica		40 a 400
Marelli Francisco Teodoro	Trifásica		40
Est. Agri. Los Cipreses S.R.L.	Trifásica		75 a 250
Barceló Ramón.	Trifásica		16
Gomila S.A.F.A.C.E.I.	Trifásica		315 a 500
Telecom Argentina S.A.	Trifásica		100 a 200
Pareyos S A C A I M E I	Unf. A Trif.	1.111	10 a 40
Kioshi S.A.	Unif		5 a 10
Transp.De Gas Del Norte	Bifásico		10
Campos de San Pedro SA	Trifásica		160
Compañía Industrial Arg. de Plásticos S.A.	Trifásica	2.000	500
Escuela Agrotecnica N° 1.	Trifásica		63 a 100
Establecimiento San Gerardo S.C.A.	Trifásica		63
	<b>Total</b>	<b>3.111</b>	<b>760 KVA</b>

**Obras de Electrificación Ejecutadas a cuenta de COOPSER:**

Socio	Obra	Longitud (m)	Subestación (kVA)
Aumento de Potencia SET 161 Calle Estrada	Trifásica		63 a 200
Aumento de Potencia SET N° 365 63KVA 3 de Febrero 3700	Trifásica		16 a 63
	<b>Total</b>		<b>184 KVA</b>

**LABORATORIO**  
**GUARDIA**

En el presente Ejercicio se efectuaron las distintas tareas propias del sector como son, atención de reclamos generados por asociados y/o por terceros, normalización del servicio eléctrico en

momentos que las inclemencias climáticas afectaron la normal Distribución de Energía Eléctrica en el Partido de San Pedro, en el menor tiempo posible y atendiendo a garantizar la calidad de producto y la calidad de servicio técnico, maniobras en distintos niveles de tensión 33, 13,2 y 0,4 kv destinadas a trabajos de mantenimiento y obras nuevas en el sistema eléctrico - Trabajos preventivos y correctivos en líneas de Media y Baja Tensión, Reemplazo de lámparas y coberturas en artefactos de Alumbrado Público y reparación de conexiones, Retiros de nidos y/o cualquier objeto que pudiese motivar un evento negativo para el sistema. Suspensiones y rehabilitaciones por falta de pago, atención y resolución de reclamos por artefactos dañados y respuesta ante el Oceba, monitoreo permanente de los distintos alimentadores de SPI y SPII, en todos los parámetros mediante sistema Scada.  
 A continuación se detalla un resumen de lo realizado.

Motivo del reclamo	Cantidad
Alumbrado Público	3,361
Calidad de Producto	73
Calidad de Servicio	3,739
Otras tareas	283
Problemas internos	321
Rehabilitaciones	3,155
Seguridad en la vía publica	83
Suspensiones	1,170
Total de reclamos	12,185

## CABINAS Y SUBESTACIONES

En la Sub Estación Transformadora San Pedrito I se realizó el mantenimiento preventivo de todos los interruptores de los alimentadores de 13 2 kv y el resto de los componentes de cada celda. Mantenimiento y reparaciones de las anomalías detectadas por Termografía.  
 Se realizo en ambas Sub Estaciones Transformadora San Pedrito I y II ensayos en banco de batería 110V y banco de baterías de 48 Vcc San Pedrito II correspondiente a sistema de protecciones y servicios auxiliares de dichas sub estaciones.  
 En Sub Estación Transformadora San Pedrito I se realizaron ensayos de protecciones en Transformadores de Corriente (TI) en los niveles de tensión 33 y 13,2Kv.  
 Se realizan tareas de mantenimiento preventivo en equipo de protección de cabinas ubicadas en distintos puntos de la ciudad.  
 Las tareas mencionadas en buena parte se llevaron a cabo con la colaboración por personal de Laboratorio de Transformadores

## LABORATORIO DE TRANSFORMADORES

Se ensayaron en fábrica cada uno de los transformadores nuevos que se adquirieron.  
 Se ejecutaron las mediciones de Puesta a Tierra a las nuevas Subestaciones y se realizó la verificación de Subestaciones existentes.

Se ejecutó el control de movimiento de entrada y salida de transformadores.  
 Se trabajó en la reparación y mantenimiento de transformadores usados.  
 Se colaboró con personal de Cabina y SET en el mantenimiento y cambio de aceite en interruptores de 33 y 13,2Kv.  
 Se colaboró con el Laboratorio de Medidores en las distintas necesidades requeridas, instalación de Puestos de medición T2 y T3BT.  
 De acuerdo a lo requerido por OCEBA se continuó con la instalación de carteles de "Riesgo Eléctrico" en las Sub Estaciones Transformadoras.  
 Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los transformadores de potencia de SP1 y SP2, y reguladores de los alimentadores 211, 213 y SP1, se realizan extracciones de muestras de aceite y se envían a analizar (Análisis físico-químico, Análisis cromatográfico) a laboratorios certificados.  
 Se realizan tareas de mantenimiento y reparación en ambas sub estaciones transformadoras.  
 Personal del sector presta mano de obra en distintos áreas, como PNT, Laboratorio Medidores, Conexiones, etc.  
 Se construyen, luego se pintan y finalmente se colocan carteles identificatorios de SET.

## LABORATORIO DE MEDIDORES

Se realizó la descarga y programación de equipos registradores, así como también el control, actualización y envío al OCEBA de la Base de Datos de Transformadores Res. 811. Otras tareas desarrolladas por el Sector: envío de la demanda diaria a Cammesa, colaboración en la toma estado de grandes usuarios, presentación Cronograma de Mediciones, Resumen Mensual y Semestral de Calidad de Producto Técnico. Con el propósito de poder evaluar y mejorar la calidad de producto técnico se realizaron aproximadamente 280 mediciones anuales con registradores homologados por el Oceba en líneas de Baja Tensión, puestos de transformación y usuarios, en distintas zonas de San Pedro.

Fuera del cronograma requerido por el Oceba se efectuaron mediciones de perfil de tensión, garantizando un buen nivel de tensión en los suministros de los asociados.

Suspensiones por falta de pago y mantenimiento en puestos de medición de grandes usuarios. Instalación de Puestos de Medición T2BT. Armado e instalación tableros con medición indirecta para Puestos de Medición T3MT y BT. Recorrida según auditoria OCEBA Calidad de Producto / Obras.

Se realiza el control en la mesa de ensayos de cada uno de los medidores retirados. Desarme de medidores obsoletos. Control de demanda a usuarios T1.

Se realiza mantenimiento del sistema de tele medición. Se realizan tareas de seguridad en la vía pública, colocación de tapas faltantes detectadas por OCEBA.

Se instalaron medidores testigos en distintos tipos de luminarias y mensualmente se toma estado para el control de las mismas. Se lleva a cabo la aplicación de la Resolución 314/02, retirando muestras para luego ser controladas en laboratorio bajo observación de auditor externo y, cambiando medidores de lotes rechazados.

768	Medidores Ingresados de Redes
1310	Medidores Ingresados Nuevos
700	Medidores Controlados
3	Aumento de Potencia T3BT
5	Conexiones Nuevas T2BT
4	Aumentos de Potencia T2BT
0	Conexiones Nuevas T3BT
15	Cambios de Medidor T2 T3 y Ctrol. de demanda
10	Movimiento de cajas provisorias

## **TALLER ELECTROMECHANICO**

En el presente Ejercicio se construyeron todo tipo de herrajes y soportes no normalizados para el servicio eléctrico.

Se realizó la reparación y el mantenimiento de columnas de hierro y de cemento, artefactos de iluminación para ser reutilizados en distintas zonas de la ciudad.

Se construyeron distintas piezas en el torno para trabajos varios, brazos para luminarias Led requeridos por distintos proyectos desarrollados en el Partido de San Pedro.

Se realizan reparaciones y armado de Cajas Provisorias Monofásicas y Trifásicas, cajas para Alumbrado Público y artefactos de iluminación.

Se construyeron estructuras para nuevas plataformas de transformadores.

Se fabricaron soportes por reestructuración y/o montaje de Líneas aéreas de Baja Tensión.

Se construyeron herrajes, adaptaciones, cepos, abrazaderas y soportes en nueva salida AL 2-35 (1PP) 33 Kv, para suministrar a nuevo cliente Proyecto. Neupal Celulosa Papel S.A. y proyectos particulares.

Se realizaron reparaciones y soldaduras en chasis de unidades varias correspondiente al parque automotor.

Reparación y mantenimiento de equipos y herramientas de unidades de Cuadrillas Sector Redes.

Se realizaron tareas de mantenimiento en llaves seccionadoras de 13,2 Kv, sobre alimentadores urbanos.

Reparación y mantenimiento de escaleras de fibra.

Pintado, colocación de refuerzos y armado de escaleras de madera para sector poda.

Modificación de soporte de barquilla unidad 97, sector guardia reclamos.

Fabricación y montaje de carrocería para unidad 14, sector poda.

Reparación y mantenimiento de plataforma elevadora para traslado de pacientes S. Sociales.

Fabricación y montaje de barandas porta escalera para unidades varias correspondientes al sector eléctrico.

## **OBRAS EN EJECUCIÓN.**

En este periodo se encuentran en ejecución los proyectos de obras que a continuación se detallan:

Reestructuración Al 4, camino al aero club, Calle Saavedra.

Reestructuración Al 2-11, Vuelta de obligado, Camino a la Buena Moza, Acceso a la Buena Moza.

Mantenimiento Al 2-13, acceso a Santa Lucia.

Reestructuración Al 2-12, Callejón 3005.

## **PODA PREVENTIVA**

Para dar respuesta rápida y efectiva a las demandas manifestadas por los sectores de redes y guardias rurales se llevo a cabo la incorporación de operarios del Sector de Obras Públicas. Con esto se logró el incremento de la capacidad operativa que se reflejó en un aumento sensible de la cantidad de metros podados sobre líneas de media tensión correspondientes a alimentadores de 33 y 13,2 Kv, tanto en zonas rurales como urbanas del partido de San Pedro. Como corolario el mejoramiento de la calidad del servicio. Además, de las solicitudes puntuales de los asociados efectuadas a través de reclamos.

Paralelamente, a lo largo de este periodo se prolongo el plan de notificaciones, comenzado el año anterior, a los asociados titulares de inmuebles rurales que poseen cortinas forestales que interfieren con el electroducto de nuestras líneas, obteniendo un grado de éxito aceptable. Ante la intimación efectuada por Coopser, algunos socios acordaron la poda con la Cooperativa, llevándose a cabo mediante la ejecución de proyectos a terceros y en otros casos fue realizada por los mismos propietarios, coordinada con cortes de energía y supervisada por Coopser.



## SECTOR OBRAS

En el presente Ejercicio el Sector de Obras y Servicios Públicos de COOPSER como en años anteriores, acompañó también al Servicio Eléctrico en la ejecución de importantes proyectos de tendido de nuevas líneas y la ampliación del Alumbrado Público del Partido de San Pedro y sus Localidades. Se continuó con la producción de columnas y accesorios para consumo propio, lográndose además, concretar la venta a empresas y otras cooperativas.

A continuación se describen las principales obras realizadas durante el presente ejercicio.

### OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O COMENZADAS, EN EL PERIODO 1-7-2018 A 30-6-2019

#### **1.1. Obra Edificio Salón de Usos Múltiples-Cocina-Sanitarios-Vestuarios, del Sindicato de Luz y Fuerza Zona del Paraná - Baradero.-**

**Comitente:** Sindicato de Luz y Fuerza Zona del Paraná - Baradero.

**Tipo de Obra:** Ejecución de estructura de hormigón, mamposterías, instalaciones, cubierta metálica y terminaciones, para edificio salón de usos múltiples.

**Monto de Obra:** \$22.772.140,70.-

**Estado de la Obra:** Finalizada en Noviembre 2018.

#### **1.2. Obra Camino interno Predio LyF Baradero.-**

**Comitente:** Sindicato de Luz y Fuerza Zona del Paraná - Baradero.

**Tipo de Obra:** Ejecución de movimiento de suelo, obras de desagüe, cordón cuneta, bases para alumbrado y pavimento articulado.

**Monto de Obra:** \$3.199.695,00.-

**Estado de la Obra:** Finalizada en Noviembre 2018.

#### **1.3. Obra Salón Comunitario Coopser.-**

**Comitente:** Obra propia de Coopser.

**Tipo de Obra:** Ejecución de estructura de metálica, revoques, instalaciones en general, con finalidad de oficinas administrativas.

**Monto aproximado de Obra:** \$16.000.000,00.-

**Estado de la Obra:** En ejecución al cierre de ejercicio.

#### **1.4. Obra Bacheo en pavimento de Hormigón.-**

**Comitente:** Municipalidad de San Pedro.

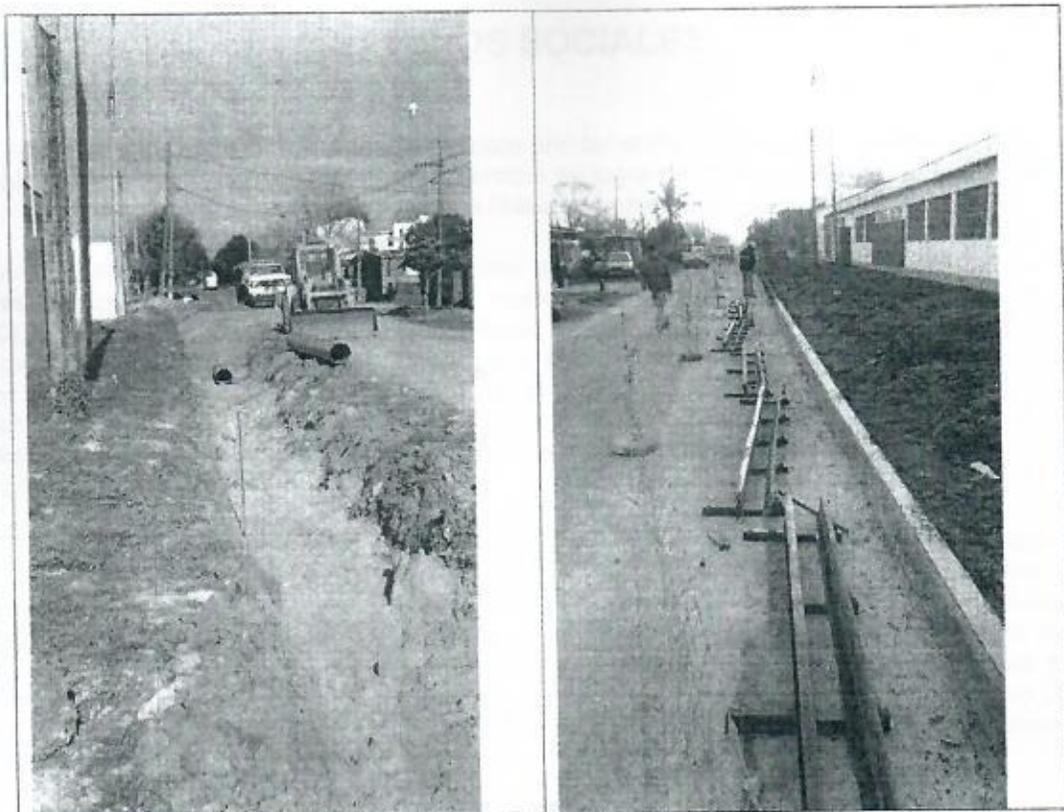
**Tipo de obra:** Demolición de pavimento existente, acondicionamiento base de apoyo, ejecución de pavimento de Hº, tomado de juntas.

**Monto de Obra:** \$299.000,00.-

**Estado de la Obra:** En ejecución al cierre de ejercicio.



**1.5. Obra entubado y cordón cuneta Escuela Banfield.-**  
**Comitente:** Municipalidad de San Pedro.  
**Tipo de Obra:** Entubado, cordón cuneta, sumidero.  
**Monto de Obra:** \$808.302,63.-  
**Estado de la Obra:** En ejecución al cierre de ejercicio.



**Obras de alumbrado Público a través del F.O.P.**

1. Obra de Alumbrado Público.  
Maino e/ Rómulo Naon y M. Reina.  
Obra N° 115  
Frentistas Beneficiados: 15  
Ejecución de Bases, emisión y cobro de chequeras.  
Ejecutado.
  
2. Obra de Alumbrado Público.  
25 de Mayo e/ P. Simonini y L. Mansilla..  
Obra N° 116  
Frentistas Beneficiados: 34  
Ejecución de Bases, emisión y cobro de chequeras.  
Ejecutado.

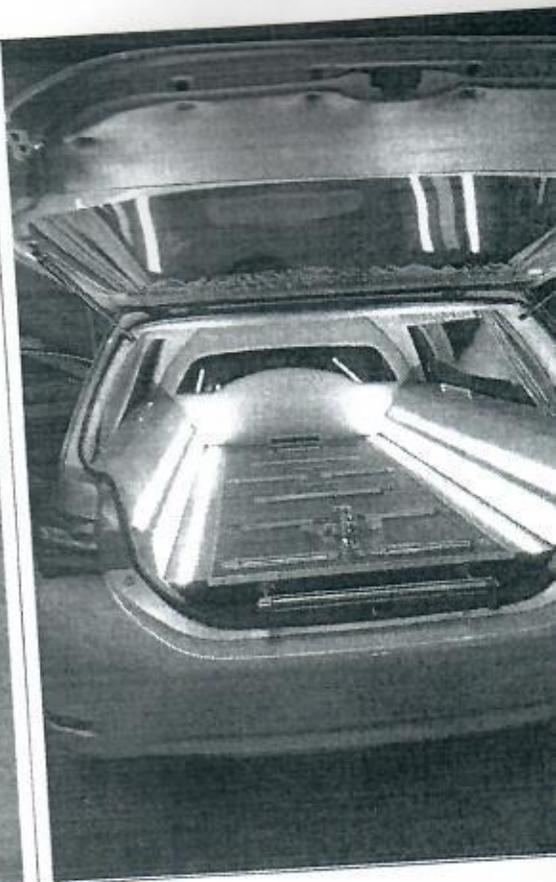
## SERVICIOS SOCIALES

Como todos los años trabajamos arduamente para brindar el mejor servicio a nuestros socios, y en con alegría queremos informar que en este ejercicio se lograron concretar algunas inversiones en la renovación de nuestro parque automotor y la reasignación de unidades al sector.

También durante este período se lograron otros beneficios para brindar una mejor atención a nuestros socios con la consolidación del convenio de contraprestación suscrito con el FIDEICOMISO COOPSER. Mediante este convenio se amplió a 24 horas los 365 días del año la prestación del Servicio de Enfermería brindando como contraprestación para el Sanatorio, el servicio de traslados de ambulancias dentro de la localidad. Consideramos importante destacar que con este complemento de los horarios y días de cobertura se ha recibido una mayor demanda de prestaciones, que no implica un mayor gasto para los socios, y representa una alternativa eficaz para la utilización del servicio.

Dentro de las inversiones en el parque automotor antes mencionada, para el servicio de sepelios se incorporó un automóvil Toyota Corolla 0 Km con moderno carrozado para afectar al servicio de Sepelios en reemplazo de una unidad modelo 1987 y se dispuso la restauración total del fúnebre Peugeot 408 modelo 2009. Para los traslados sanitarios se afectó una unidad Mercedes Benz modelo 2009 reacondicionada, en reemplazo de unidades cuyo desgaste por el uso ya no eran eficientes. Asimismo, se adoptó la resolución de asignar una unidad Mercedes Benz modelo 2009 para su afectación al servicio de acompañamiento, que al momento de la redacción de la presente memoria se encuentra en proceso su adecuación.





En el Servicio de Ambulancias también se realizó una importante inversión con el objetivo de siempre de lograr una mejora constante de la calidad de nuestros servicios. Se adquirió una ambulancia Mercedes Benz 0 Km totalmente carrozada y equipada para el servicio de traslados a pacientes con riesgo de vida, que en la actualidad se encuentra en servicio.



También se adquirió una unidad Mercedes Benz 0 km con la adaptación necesaria para brindar servicio de traslados de pacientes ambulatorios que al momento de la redacción de la presente

memoria estaba en proceso de patentamiento para proceder al retiro de la unidad para su ploteo y puesta en funcionamiento.

Considerando las sugerencias de los asociados y orientando siempre las acciones para ofrecer mayor eficacia en las prestaciones, la Comisión de Servicios Sociales ha presentado sugerencias ante el Consejo de Administración que fueron aprobadas para realizar mejoras edilicias en las localidades de Rio Tala, Santa Lucia, y Gobernador Castro; que comprenden renovación y ampliación de las veredas de circulación, sanitarios, artefactos de aire acondicionado, y mobiliario en general, juntamente con gestiones orientadas a incorporar en el futuro la energía solar en nuestros edificios de Servicios Sociales.

## Estadística de prestaciones:

### Enfermería y Banco Ortopédico

#### Enfermería:

- |                                     |        |
|-------------------------------------|--------|
| • Prácticas realizadas en Gabinetes | 6.925  |
| • Domiciliarias                     | 20.161 |

#### Banco Ortopédico:

- |                         |     |
|-------------------------|-----|
| • Contratos de Préstamo | 385 |
| • Venta-Financiación    | 29  |

---

#### Nebulizadores:

- |                      |    |
|----------------------|----|
| Venta - financiación | 54 |
|----------------------|----|
- 

### Ambulancias-Traslados realizados

#### Programados sin riesgo de vida

- |                |       |
|----------------|-------|
| • locales      | 748   |
| • Ambulatorios | 1.946 |

#### Programados con riesgo de vida

- |  |     |
|--|-----|
| • Alta complejidad - locales y larga distancia | 583 |
|--|-----|

Kilómetros recorridos	251.110
-----------------------	---------

---

### Sepelios

#### Detalle de Servicios Prestados:

- |                            |     |
|----------------------------|-----|
| • Traslados para cremación | 128 |
| • Servicios funerarios     | 422 |
- 

### Seguro de vida

Subsidios tramitados	265
----------------------	-----

---

Grupos Familiares Adheridos al 30/06/2019

<b>Total</b>		<b>Beneficio Joven</b>
Servicios Sociales	7965	2.437
10.519		
Sepelios	10.650	3.415
14.161		
Seguro de Vida	8.714	3.064
11.977		

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO CONTABLE DEL  
FONDO DE OBRAS PUBLICAS COMUNITARIAS**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL**

**30/06/2019**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

**DISPONIBILIDADES**

Banco de la Provincia de Buenos Aires c/c 7,322,278.47

**CREDITOS**

Créditos por Obras en general 4,789,435.11  
 Créditos por Obras de Iluminación 316,126.74  
 Deudores por Créditos en Gestión Judicial 1,863,653.34  
 Convenios de Ref. de Deuda Fop 610,363.74  
 Anticipos de Obras 0.00  
 Anticipos de Obras Municipalidad 0.00  
 Créditos por Obras pendientes de facturar 2,905,022.64  
 Créditos por Obras pendientes Parana-La Esperanza 220,000.00  
 Otros Créditos 0.00

**BIENES DE CAMBIO**

Materiales acopiados Ob Pav 0.00

**INVERSIONES**

Plazo fijo en \$ (Nota 1) 25,515,352.95  
 Caja de Ahorro en US\$ 0.00  
 Plazo Fijo en US\$ (Nota 2) 2,147,851.16

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE 45,690,084.15**

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**CREDITOS**

Deudores en Gestión 0.00

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 0.00**

**TOTAL DEL ACTIVO 45,690,084.15**

**PASIVO**

PROVEEDORES 13,105.00  
 HONORARIOS A REINTEGRAR 0.00

**TOTAL PASIVO CORRIENTE 13,105.00**

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 0.00**

**TOTAL DEL PASIVO 13,105.00**

**PATRIMONIO NETO 45,676,979.15**

**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 45,690,084.15**

**ESTADO DE RESULTADOS JULIO 2018 - JUNIO 2019**

**INGRESOS:**

Aportes de la Cooperativa 8,520,542.45  
 Intereses por Financiaciones 1,029,447.10  
 Intereses sobre Caja de Ahorro y Plazos Fijos 6,477,369.47  
 Actualización US\$ 703,081.06  
 Intereses por Financ. Convenios 113,969.48  
 Recupero de Gastos Judiciales 27,700.00

**TOTAL DE INGRESOS 16,871,809.56**

**MENOS**

**EGRESOS:**

Comisiones y Gastos Bancarios (79,589.75)  
 Gastos Judiciales (194,950.29)  
 Descuentos por Pago Contado (16,656.12)  
 Reintegro Gastos Coopser (936,000.00)  
 Reintegro Gastos Obras Terminadas 0.00  
 Honorarios Asesorías Letradas (120,432.00)  
 Deudores incobrables 0.00  
 Contribución Obra Alumbrado (5,428.14)  
**TOTAL DE EGRESOS (1,352,646.30)**

**RESULTADO - EXCEDENTE 15,519,163.26**

(\*) Corresponde a mayores costos reconocidos a Coopser de obras realizadas bajo la modalidad PAGO PREVIO. La misma prevee en su reglamento una actualización al momento de emitir las cuotas correspondientes al vecino la que se verá reflejada en este cuadro de resultados en la cuenta de resultados de ingresos Intereses de financiación.

## ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO AL 30-06-2019

1 DISPONIBILIDADES	36,474,297.80
2 CREDITOS CORRIENTES	146,077,124.25
3 INVERSIONES CORRIENTES	61,193,711.32
4 DEUDAS CORRIENTES	154,901,902.03
5 CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS	841,397,298.01
6 BIENES DE USO	768,542,110.04
7 PASIVO TOTAL	255,612,643.60
8 ACTIVO TOTAL	1,105,009,941.61
9 RESULTADO NETO	48,184,573.45

$$\text{GRADO DE LIQUIDEZ} = \frac{1 + 2 + 3}{4} = \frac{243,745,133.37}{154,901,902.03} = 1.57$$

$$\text{GRADO DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{7}{5} = \frac{255,612,643.60}{841,397,298.01} = 0.30$$

$$\text{GRADO DE INVERSION} = \frac{6}{7} = \frac{768,542,110.04}{255,612,643.60} = 3.01$$

$$\text{GRADO DE CAPITAL PROPIO} = \frac{5}{7} = \frac{841,397,298.01}{255,612,643.60} = 3.29$$

**VENTA Y COMPRA DE ENERGIA  
EJERCICIO JULIO 2018 - JUNIO 2019**

**VENTA DE ENERGIA**

Periodo	01/07/18 - 30/06/19
Concepto	Kwh.
Kwh de Energia facturada	120,963,455.38

**COMPRA DE ENERGIA**

Periodo	01/07/18 - 30/06/19
Concepto	Kwh.
Energía Comprada o Recibida	138,413,884.20

**PERDIDAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN**

Periodo	01/07/18 - 30/06/19
Concepto	Kwh.
Consumo de Usuario Final	120,963,455.38
Pérdidas de distr. transf.	17,450,428.82
<b>% Pérdidas de distr. transf.</b>	<b>12.61%</b>

**MOVIMIENTO DE MEDIDORES EN MESA DE ENTRADAS  
EJERCICIO JULIO 2018 - JUNIO 2019**

AUMENTOS DE POTENCIA	93
CAMBIO DE NOMBRE POR FALLECIMIENTO	88
CAMBIOS DE DOMICILIOS	34
CAMBIOS DE MEDIDORES	284
CAMBIOS DE NOMBRES	813
CONEXIONES	782
CONTROL DE MEDIDOR	416
DESCONEXIONES A PEDIDO	161
DESCONEXIONES POR DECISION DEL DISTRIBUIDOR	1
DESCONEXIONES POR FALTA DE PAGO	318
NORMALIZACION DE MEDIDORES	117
NORMALIZACIÓN Y AUMENTO DE POTENCIA	94
RECLASIFICACION DE TARIFAS	26

Denominación de la Sociedad:

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

Domicilio Legal:

Tel: (03329) 431300

B. Mitre 1200

(B2930AAY) SAN PEDRO (B)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal:

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

C.U.I.T.:

30 - 54 574 999 - 4

MATRICULA I.N.A.E.S.

1230

MATRICULA I.P.A.C.

1206

Fechas y Datos de Inscripción

del Estatuto Social

y sus modificaciones

Del Estatuto:

25 de julio de 1.945

Libro 5 - Folio 277 - Acta N° 1878

De las Modificaciones:

Reforma integral - Res. INAC N° 845 - Folio 11

- Libro 29 - Acta N° 13.929 (12-12-78)

Res. INAC N° 766 - Folio 6 - Libro 35 - Acta N° 16.271 (10-09-82)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 253 - Folio 28 - Libro 37 - Acta N° 17.088 (18-04-84)

Res. Sec. Acc. Coop. N° 279 - Folio 22 - Libro 40 - Acta N° 18.279 (24-04-86)

Res. INAC N° 1328 - Folio 316 - Libro 49 - Acta N° 22.157 (31-10-94)

Res. INAC N° 2704 - Folio 52 - Libro 55 - Acta N° 24.287 (04-11-03)

Res. INAC N° 852 - Folio 158 - Libro 55 - Acta N° 24.393 (28-10-04)

# BALANCE

Ejercicio Económico N° 75

Iniciado el 1 de julio de 2.018

Finalizado el 30 de junio de 2.019

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

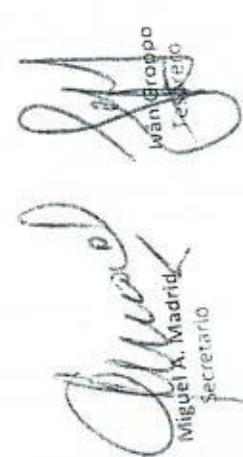
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019 comparativo con el ejercicio anterior

	30-06-19	30-06-18
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja	2,417,258.52	2,847,866.42
Bancos (Nota 2)	33,978,538.04	34,139,531.69
Otras disponibilidades	78,501.24	88,470.64
Créditos por ventas (Nota 3)	68,580,213.46	83,147,367.39
Otros Créditos (Nota 4)	77,496,910.79	109,031,559.02
Inversiones (Nota 5)	61,193,711.32	57,291,001.07
Bienes de Cambio (Nota 6)	21,150,519.62	67,479,554.84
Cargos Diferidos (Nota 7)	626,737.23	1,773,013.56
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>265,522,390.22</b>	<b>355,798,364.63</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por ventas (Nota 3)	772,976.07	546,581.22
Inversiones (Nota 5)	70,095,244.11	81,913,391.99
Bienes De Uso (Anexo I)	768,542,110.04	733,485,374.78
Otros Créditos (Nota 4)	77,221.17	120,271.97
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>839,487,551.39</b>	<b>816,065,619.96</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1,105,009,941.61</b>	<b>1,171,863,984.59</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 8)		85,004,053.32
Bancarias (Nota 9)	112,778.77	165,569.73
Sociales (Nota 10)	13,310,912.49	15,682,167.17
Fiscales (Nota 11)	44,348,947.39	53,780,416.34
Otras (Nota 12)	5,705,144.53	7,292,485.38
Ganancias a realizar (Nota 13)	37,307,515.26	84,675,685.68
Provisiones (Nota 14)	16,493,630.31	20,629,746.95
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>171,395,532.34</b>	<b>267,230,124.57</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Bancarias (Nota 9)	82,584.14	248,030.92
Otras (Nota 12)	283,690.94	288,039.28
Ganancias a realizar (Nota 13)	5,372,363.94	2,628,394.40
Provisiones (Nota 15)	86,478,472.24	96,949,727.68
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>92,217,111.26</b>	<b>100,114,192.30</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>263,612,643.60</b>	<b>367,344,316.80</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>841,397,298.01</b>	<b>804,519,667.73</b>
Segun estado de evolucion		
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,105,009,941.61</b>	<b>1,171,863,984.59</b>

Las notas y los anexos son parte integrante de los Estados Contables.  
Firmado al 100% electo de la Gerencia.  
Ver información de fecha 1 de octubre de 2019.



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.E.A.  
Ts 47 Ps 113 Tce 1:26376

  
**Miguel A. Madrid**  
Secretario

  
**Pablo F. Peralta**  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 30-06-2019**

**NOTA 1) BASE DE PREPARACION DE LA INFORMACION**

**1-1 PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17 y b) Las Resoluciones Técnicas N° 8, normas de exposición general y particulares para el tipo de ente y N° 24 que contempla "Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos". La citada resolución técnica ha sido adoptada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) mediante resoluciones número 1539-06 y 247-09.

Como se indica en detalle en la Nota 1-2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

**1-2 UNIDAD DE MEDIDA.**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6 su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o periodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, conforme lo establece la señalada Resolución del CPCEPBA, los importes de los activos remediados por aplicación de la RT N° 48 a los efectos de su reexpresión han sido considerados expresados en moneda de poder adquisitivo del momento al que se refiere dicha remediación, consecuentemente, los coeficientes de ajuste se aplicaron sobre los importes resultantes de misma.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable.

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

**MODIFICACIONES DE LA INFORMACION DEL EJERCICIO ANTERIOR**

En el presente ejercicio se aplicó por primera vez la reexpresión de los estados contables para reconocer la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. Conforme ha sido aplicado según se expone en Nota 1-2, el método de reexpresión de los estados contables consiste en un proceso secuencial que requiere, como parte del proceso, la determinación de la situación patrimonial al inicio del ejercicio que se ajusta por inflación (cierre del ejercicio anterior), en moneda de esa fecha, y la reexpresión también a esa fecha de los correspondientes componentes del patrimonio neto, excluidos los resultados no asignados que se ajustan absorbiendo la reexpresión de los restantes elementos del patrimonio inicial. La situación patrimonial al inicio del ejercicio en moneda de ese momento es la base para practicar la reexpresión de la información contable en moneda de la fecha de cierre del mismo.

Firmado al sólo efecto de la publicación  
y en informe de auditoría del ejercicio 2019

**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 F° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

Miguel A. Madrid  
Secretario

Juan Gropo  
Intendente

Pablo F. Peralta  
Presidente

Asimismo, de acuerdo a la establecido en la Norma de Aplicación N° 109 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en relación con el tratamiento contable de la cuenta "Saldo por Remediación Resolución Técnica N° 48" al cierre del ejercicio anterior (inicio del ejercicio actual) en el marco del ajuste por inflación de los estados contables, el ente ha optado por su eliminación. Como resultado de la aplicación del criterio precedentemente explicitado, la cuenta Saldo por Remediación RT 48 queda en cero, aumentando por un monto equivalente los resultados no asignados.

Alento a la aplicación de la Remediación de Activos establecida por la RT N° 48, por la que los activos no monetarios remediados se consideran expresados en moneda de inicio del presente ejercicio, siendo que los pasivos que poseía en ese momento el ente por sus propias características se encontraban medidos en moneda de esa fecha, y considerando la determinación de los correspondientes componentes del patrimonio neto en moneda de inicio del ejercicio actual así como la eliminación del Saldo de Remediación RT 48 antes mencionada, la aplicación del ajuste por inflación origina las siguientes modificaciones en la información contable sobre el patrimonio neto expuesta al cierre del ejercicio contable anterior:

Rubro	Capital	Ajuste de Capital Capital	Fondo Obras y Equipos	Reserva Esp. Art. 42	Saldo de Remediación RT 48
Según Estados Contables al 30/06/2018 - en Moneda Histórica -	135.977.280,96	0,00	118.903,56	14.746.055,80	347.728.450,85
Variación por reexpresión de los saldos al 30/06/2018 -en Moneda Homogénea de esa fecha-		368.330.058,31			
Eliminación del Saldo por Remediación -RT 48					-347.728.450,85
Variación por reexpresión de los saldos al 30/06/2018 -en Moneda Homogénea del 30/06/2019- a efectos comparativos		281.151.341,65	66.288,73	8.220.926,11	
Totales (Saldos al inicio del ejercicio según Estado de Evolución del Patrimonio Neto -Estados Contables al 30/06/2019)	135.977.280,96	649.481.399,96	185.192,29	22.966.981,90	0,00

**1-4 INTERESES FINANCIEROS IMPLÍCITOS.**

No fueron segregados los intereses financieros implícitos por estimarse no significativos.

**1-5 EXPOSICIÓN COMPARATIVA DE SALDOS:**

Los Estados Contables se exponen en forma comparativa con el ejercicio cerrado al 30/06/17

Los principales criterios de **Valuación** en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

**Rubros Monetarios:** Disponibilidades, créditos y pasivos en pesos: Se han mantenido a sus valores nominales, incluyendo de corresponder, los intereses hasta la fecha de cierre de ejercicio. Los referente a moneda extranjera fue valuado a U\$S 1 a \$ 28,40 y Euro 1 a \$ 34,40

**Bienes de Cambio:** Están valuados a su valor de reposición a la fecha de cierre, en las condiciones habituales de compra. El valor de los bienes considerados en su conjunto, no exceden su valor neto de realización.

**Bienes de Uso:** Los bienes de uso han sido valuados a su costo remediado y reexpresados por la Resolución Técnica N° 6 neto de las amortizaciones calculadas por el método de la línea recta

**Inversiones Corrientes:** Están valuadas a moneda de cierre a U\$S 1 a \$ 28,40 y Euro 1 a \$ 34,40.

**Inversiones No Corrientes** Las inversiones en cuotas sociales cooperativas se encuentran valuadas a su valor nominal.

**1-6 ESTIMACIONES CONTABLES**

Para la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2018, la administración de la Cooperativa ha realizado estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**CREDITOS**

Los créditos por ventas han sido valuados al precio vigente para las operaciones de contado al momento de la transacción. Se estimó la previsión para deudores incobrables en base a la anticuación de las deudas a dicha fecha.

**OTROS CREDITOS**

Los créditos por ventas han sido valuados al precio vigente para las operaciones de contado al momento de la transacción. Se estimó la previsión para deudores incobrables en base a la anticuación de las deudas a dicha fecha.

**DEUDAS.**

Las cuentas a pagar han sido valuadas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción, debido a que las características propias de cada operación plantean dificultades para reflejar el valor tiempo del dinero. Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción.

**1-7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

No se efectúan cargos a resultados por este gravamen toda vez que la Cooperativa presento a la AFIP el re empadronamiento de entidades exentas del pago del impuesto según el artículo 20°, inciso d) de la ley 20.628 y sus modificaciones.

**1-8 PREVISION PARA EXTINSIÓN DE RELACIONES LABORALES.**

No se aumenta el monto de la referida previsión, ya que la Administración encuentra razonable el monto provisionado

NOTA 2)

BANCOS

CUENTAS CORRIENTES EN PESOS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SAN PEDRO

Firmado por el Auditor con fecha 15/10/19

EJERCICIO 75  
JUL 18- JUN 19

EJERCICIO 74  
JUL 17- JUN 18

12.784.117,65

9.144.229,76

*[Firma]*

JOSE A. MARTINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

*[Firma]*  
Miguel A. Madrid  
Secretario

*[Firma]*  
Juan Droppa  
Tesorero

*[Firma]*  
Pablo Peralta  
Presidente

BANCO NACION ARGENTINA	162,041.91	78,499.76
BANCO FRANCES	20,250,554.37	23,578,271.83
BANCO PROVINCIA BS.AS. - STA. LUCIA	140,821.36	6,653.31
BANCO CREDICOOP - PERGAMINO -	219,591.66	74,241.01
BANCO RIO	320,884.63	958,363.10
BCO MACRO	100,526.46	299,272.92
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>33,978,538.04</b>	<b>34,139,531.69</b>

**NOTA 3)**

**CREDITOS POR VENTAS CORRIENTES**  
POR DISTRIBUCION DE E. ELECTRICA

Particulares	92,313,160.28	85,057,750.51
Gob. Nación	310,217.42	8,704,351.38
Gob. Provincia	1,324,188.58	2,089,685.07
Gob. Municipal	8,997,276.14	342,319.50
Deudores en gestión judicial	0.00	0.00
	<b>102,944,842.42</b>	<b>96,194,106.45</b>

**POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Gas Natural	238,953.63	360,500.29
Cloacas	12,897.42	19,421.56
Cordón Cuneta	5,980.25	8,959.14
Pavimento	149,500.00	0.00
	<b>407,331.30</b>	<b>388,880.99</b>

Menos previsión para cred. Incobrables

	-34,771,960.26	-13,435,620.06
<b>TOTAL CREDITOS POR VENTAS CORRIENTES</b>	<b>68,580,213.46</b>	<b>83,147,367.39</b>

**CREDITOS POR VENTAS NO CORRIENTES**

POR DISTRIBUCION DE E. ELECTRICA

Ds. en gestión	415,599.34	0.00
	<b>415,599.34</b>	<b>0.00</b>

**POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Ds. Obra Gas	320,671.97	491,293.45
Ds. Obras Cloacas	26,439.40	39,854.85
Ds. Obras C. Cuneta	10,265.36	15,433.11
	<b>357,376.73</b>	<b>546,581.22</b>
<b>TOTAL CREDITOS POR VENTAS NO CORRIENTES</b>	<b>772,976.07</b>	<b>546,581.22</b>

**NOTA 4)**

**OTROS CREDITOS CORRIENTES**

Ds. Comunes	2,405,575.00	3,788,404.25
Ds. por proyectos	2,818,471.53	670,927.27
Ds. por conexiones	472,910.80	655,749.09
Ds. Ambulancia	8,287.12	21,117.89
Ds. Sepelios	142,611.81	194,819.86
Ds. Venta Mat. Ortopédico	35,767.06	17,880.26
Ds. Traslados Alta Complejidad	154,651.59	285,275.36
Ds. Ventas Eléctrico	1,023,111.85	743,288.62
Ds. por Ventas Nebulizadores	73,800.66	67,575.69
Convenios de pago financiado	968,289.64	380,922.84
Anticipo Proveedores	241,922.08	746,482.63
Anticipos Seguros	0.00	0.00
Préstamos U.O.C.R.A.	28,000.00	0.00
Préstamos F.A.T.L. y F	233,300.00	14,017.50
Anticipos B.A.E	0.00	0.00
Préstamos Serv. Sepelios	0.00	0.00
Préstamos Sanidad	0.00	0.00
Préstamos Choferes	35,000.00	18,690.00
Préstamos Comercio	0.00	70,658.54
Créditos Impuestos		0.00
Anticipos Impuesto Ley 23.427	3,992,869.95	2,642,411.23
Cred. Resoluciones varias	2,929,100.55	21,989,432.56
Fideicomiso COOPSER - Transferencia	61,676,412.95	75,712,430.61
Crédito con COMESA (Integración Acciones)	502.00	781.87
Créditos con A.R.T. y otros	206,326.20	933,017.96
Contracautela Acción de Amparo Dto. 392/03	50,000.00	77,875.00
<b>TOTAL OTROS CREDITOS CORRIENTES</b>	<b>77,496,910.79</b>	<b>109,031,559.02</b>

**OTROS CREDITOS NO CORRIENTES**

Gastos Anticipados	0.00	0.00
Cred. Asamblea Extr. del 5/9/94	60,598.44	94,382.07
Cred. por remunerac. a Consejeros	8,052.38	12,541.58
Cred. por anticipo para movilidad	123.55	192.43
Cred. AFIP-DGI apelación recur.	5,788.55	9,015.67
Cred. liquidac. Consig. Judicial	2,658.25	4,140.22
<b>TOTAL OTROS CREDITOS NO CORRIENTES</b>	<b>77,221.17</b>	<b>120,271.97</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
en el informe de auditoría con fecha 15/10/19

**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 F° 113 Leg. 11963/6-  
CUIT: 20-10916194-3

**Miguel A. Madrigal**  
Secretario

**Iván Grupp**  
Tesorero

**Pablo F. Peraita**  
Presidente

**DEUDAS BANCARIAS CORRIENTES**  
Préstamo FEDEI II  
**TOTAL DEUDAS BANCARIAS CORRIENTES**

112.778,77	165.569,73
112.778,77	165.569,73

**DEUDAS BANCARIAS NO CORRIENTES**  
Préstamo FEDEI II  
**TOTAL DEUDAS BANCARIAS NO CORRIENTES**

82.584,14	248.030,92
82.584,14	248.030,92

**NOTA 10)**

**DEUDAS SOCIALES CORRIENTES**

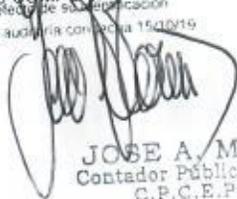
Sueldos a pagar F A T L y F	0 00	0 00
Bonificaciones a pagar	0 00	876.208 80
Sueldos a pagar U O C R A	350.518 88	0 00
SUELDOS A PAGAR SANIDAD	0 00	0 00
SUELDOS A PAGAR COMERCIO	0 00	0 00
SUELDOS A PAGAR SERV. SEPEL	0 00	0 00
Provisión vacaciones obras	309.667 94	674.259 05
Sindicato Luz y Fuerza	343.337 40	344.176 18
Obra Social U O C R A	0 00	0 00
Fondo de cese laboral	55.948 08	166.482 97
Sindicato U O C R A	32.219 68	89.250 65
Registro de Construcción	1.118 96	3.324 51
Fondo Compensador	1.222.783 79	1.222.445 60
Federación Luz y Fuerza	274.669 86	275.341 00
Contribución Colonia de vacaciones	343.337 40	344.176 19
Contribución para viviendas	274.669 92	275.340 96
Contrib. para Cultura, Educ y Deporte	68.667 48	68.835 24
OSDE	113.239 78	120.955 64
Reten. Mutual Medicamentos	3.300 00	15.652 88
OSECAC	0 00	0 00
C. Sindical Comercio	35.920 46	43.545 80
C. Sindical Sanidad	9.500 31	8.216 01
F A E C Y S	5.553 48	7.271 97
Federación Choferes	2.627 76	4.261 66
Seguro de Retiro La Estrella	26.855 15	50.903 96
Retenciones Judiciales	347.184 98	312.161 58
Retenc. Consumo Eléctrico	0 00	0 00
Retenc. Colonia Turismo F A T L y F	34.767 00	34.062 53
Retenc. Aporte Extr. F A T L y F	172.094 04	166.283 14
Retenc. Seguro de Vida	0 00	0 00
Retenc. Sindicato Sta. Lucia	0 00	2.608 81
Retenc. C E M	2.675 00	21.096 34
Retenc. Préstamo Sindicato	17.900 00	0 00
Reintegro Serv. Sepelio	0 00	4.803.579.73
Contrib. Seguridad Social	4.056.903 70	3.545.283 55
Aportes Seguridad Social	3.158.136 82	1.163.946 98
Contribuc. Obra Social	1.013.686 40	578.768 03
Aportes Obra Social	509.454 41	3.324 53
Fondo Investig. Cap y Seguridad	1.118 96	373.692 52
Seguro Ley 24 557	427.715 27	15.649 98
Ret. Contrib. Solidaria Choferes	13.195 23	19.313 00
Ret. Cuotas varias	29.750 00	7.824 99
Seg. Sepelio Ambulanc.	8.597 61	3.409 34
Aporte Empresario para Capacitac	2.627 76	522 35
Cuota Solidarida	617 52	26.922 31
Cuota Sind. U E C A R A	20.347 59	0 00
Aporte Extr. Solid (U O C R A)	0 00	4.891 53
Contrib. Convenio Sanidad	5.676 44	3.872 57
I N A C A P Contribuc. Empleados Comercio	2.996 70	0 00
Descuento donaciones	10.600 00	4.304 31
Seguro de Vida Obligatorio	2.930 72	15.682.167 17
<b>TOTAL DEUDAS SOCIALES CORRIENTES</b>	<b>13.310.912 49</b>	

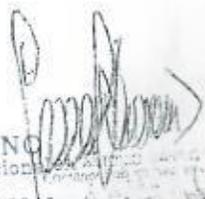
**NOTA 11)**

**DEUDAS FISCALES CORRIENTES**

LEY 7 290	0 00	0 00
LEY 9 038	0 00	3.013.217 67
LEY 11 969 ART 72 TERCERO	3.033.423 06	12.951.014 86
IVA VENTAS	12.820.955 78	0 00
IVA VENTAS DE GAS	0 00	6.108.049 18
IVA A PAGAR DDJJ	4.508.584 92	339.348 88
RETENC. IMP. A LAS GANANCIAS	469.751 80	0 00
F O P	2.533.838 36	6.312 94
RETENC. RESOL 830	6.865 45	3.615 58
IMPUESTOS A PAGAR	0 00	0 00
LEY 23 68	0 00	4.155.326 63
<b>FONDO COMPENSADOR</b>	<b>3.276.805 71</b>	

Firmado al sólo efecto de su certificación  
Vr mi informe de auditoría con fecha 15/01/19

  
**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
Tº 47 Pº 113 Leg. 11.963/16

  
Miguel A. Madrid  
Secretario

  
Miguel A. Madrid  
Secretario

  
Juan Domingo Tesoro  
Tesorero

  
Pablo F. Peralta  
Presidente

LEY 11 969 ART 72 BIS		
RETENCIONES D G R	1 638 11	183,928.38
PERCEPCIONES D G R	26 239 32	43,122.81
PERCEPC IVA RESOL.212/98	970,386.17	1,121,734.64
RETENC CONTRIB PATRONALES	267,535.55	260,498.09
REGIMEN DE ASIST. FINANCIERA	0.00	0.00
CARGOS APLIC PURE RES 373/04	0.00	0.00
CARGOS APLIC PURE RES 281/05	0.00	0.00
TOTAL DEUDAS FISCALES CORRIENTES	16 432 903.16	25,594,246.87
	<b>44,348,947.39</b>	<b>53,780,416.34</b>

NOTA 12)

OTRAS DEUDAS CORRIENTES		
DEPOSITOS EN GARANT		
OPERACIONES PENDIENTES	652,812.18	657,554.99
FONDO DE MEDICAMENTOS	2,665,189.93	3,140,237.62
ANTICIPOS DE CLIENTES	78,501.24	88,470.64
RECAUDACION BOMBEROS VOLUNT	0.00	0.00
SEGURO DE VIDA PEND REINTEGRO	0.00	60,085.24
HONORARIOS A REINTEGRAR	123,000.00	222,722.50
RECAUDACION BOM. VOL STA LCIA	0.00	5,607.00
CHEQUES PEND DE DEBITO	0.00	522.54
ANTICIPO FCIERO FOP	0.00	0.00
PROYECTOS COR A REINTEGRAR	0.00	11,433.41
RECAUDACION HOSPITAL S. PEDRO	897,577.28	1,433,837.80
DEUDA POR MULTAS CAL SERV TECN	0.00	9,682.98
DEUDA POR MULTAS CAL PROD TECN	875,535.90	1,363,647.16
DEUDA POR MULTAS CAL SERV COM	47,111.17	71,885.29
TOTAL OTRAS DEUDAS CORRIENTES	145,616.83	226,798.21
	<b>5,705,144.53</b>	<b>7,292,485.38</b>

OTRAS DEUDAS NO CORRIENTES

DEPOSITOS EN GARANTIA N. C		
PROVISION P/PAGO SUBSIDIOS	279,690.94	281,809.28
TOTAL OTRAS DEUDAS NO CORRIENTES	4,000.00	6,230.00
	<b>283,690.94</b>	<b>288,039.28</b>

NOTA 13)

GANANCIAS A REALIZAR CORRIENTE		
GANANC A REALIZAR SERV ELECT		
GANANC A REALIZAR SEC OBRAS	37 050,358.23	64,286,862.50
INTERES PROYECTOS A DEVENGAR	257,157.03	20,388,823.17
TOTAL GANANCIAS A REALIZAR CORRIENTE	0.00	0.00
	<b>37,307,515.26</b>	<b>84,675,685.68</b>

GANANCIAS A REALIZAR NO CORRIENTE

SERVICIO ELECTRICO		
TOTAL GANANCIAS A REALIZAR NO CORRIENTE	5,372,363.94	2,628,394.40
	<b>5,372,363.94</b>	<b>2,628,394.40</b>

NOTA 14) PROVISIONES

PROVISION TURISMO Y BONIFICACIONES		
PROVISION GASTOS EDUC Y CAP CO	12,474,154.36	15,557,945.53
PROVISION PROYECTOR	0.00	0.00
PROVISION PLUS VACACIONAL	8,384.00	13,058.08
PROVISION OBRAS AL PUBLICO	4,011,091.95	5,058,743.33
TOTAL PROVISIONES	0.00	0.00
	<b>16,493,630.31</b>	<b>20,629,746.95</b>

NOTA 15) PREVISIONES

PREVIS S/ASAMB EXTR 5/9/94		
PREVISION P/ EXTINC RELAC LABO	60,598.44	94,382.07
PREVISION CRED INCOBRABLES	955,925.45	1,488,853.89
PREVIS PARA EXPANS DEL TRANSP	0.00	0.00
PREVISION P/EXP TRANSP FITBA	402,477.06	626,858.02
PREV PARA GASTOS EVENTUALES	76,443,326.21	93,779,987.74
PREV P/EXP FITBA RES 44/06	0.00	0.00
PREV PARA CONTINGENCIAS	616,145.08	959,645.96
TOTAL PREVISIONES	8,000,000.00	
	<b>86,478,472.24</b>	<b>96,949,727.68</b>

NOTA 16)

COSTO FABRICACION HORMIGON ELABORADO	56,945.91	
TRABAJOS A TERCEROS OBRAS	169,126.60	
COSTO FABRICACION COLUMNAS	0.00	
COSTO OBRA CIVIL BARADERO		
SUELDOS Y JORNALES DIRECTOS	1,422,192.00	
CARGAS SOCIALES DIRECTAS	581,294.43	
SEGUROS	0.00	
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
AMORTIZACIONES	8,945.94	
ALQUILER EQUIPOS Y TRABAJOS DE TERCEROS	5,921,470.73	
SUELDOS Y JORNALES INDIRECTOS	0.00	

Firmado al sólo efecto de identificación  
Vr mi informe de auditoría con fecha 13/10/19

JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.F.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6

Miguel A. Madrid  
Secretario

Wan Grasso  
Tesoro

Pablo Peralta  
Presidente

CARGAS SOCIALES INDIRECTAS	0.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION	9,711,517.14
HONORARIOS REPRESENTACION TECNICA	0.00
GASTOS VARIOS	430.00
IMP. TASAS Y CONTRIBUCIONES	400.00
CUSTODIA Y VIGILANCIA	1,055,972.55
	<u>18,702,222.79</u>

<b>COSTO OBRA CAMINO INTERNO BARADERO</b>	
SUELDOS Y JORNALES DIRECTOS	440,729.08
CARGAS SOCIALES DIRECTAS	138,507.06
SEGUROS	0.00
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	326,692.83
AMORTIZACIONES	1,534.66
ALQUILER EQUIPOS Y TRABAJOS DE TERCEROS	101,038.15
SUELDOS Y JORNALES INDIRECTOS	125,367.85
CARGAS SOCIALES INDIRECTAS	29,393.35
MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,446,879.24
HONORARIOS REPRESENTACION TECNICA	0.00
GASTOS INDIRECTOS	0.00
	<u>2,610,142.22</u>

**TOTAL COSTO DE TRABAJOS** 226,072.51

<b>NOTA 17) AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Int. A los débitos y créditos Decreto 409/18	-732,324.51	0.00
Pago Fidba Res. 206/13	1,666,342.11	0.00
Reapropia sueldos comunes	0.00	3,754,174.20
Facturas claro	334,624.76	0.00
Ley 23427 DDJJ periodo anterior	1,902,903.24	1,061,429.55
Notas de débitos y Créditos CAMESA	2,583,971.45	-306,421.41
Resol 208/17	0.00	-16,623,093.15
Resol 38/18	0.00	-517,655.42
Seguro mixer Abril, Mayo y Junio	0.00	1,845.17
Ajuste Ref. convenio	0.00	48,675.10
Diferencia Reap. IVA VENTAS	0.00	2,502,072.91
Ajustes por Resoluciones	0.00	-21,860,465.92
Gastos judiciales	10,924.43	0.00
Certificación balances	46,395.36	0.00
Movilidad	1,300.00	0.00
Factura Telecom	17,494.57	0.00
Gastos Ministerio de trabajo	472,801.94	0.00
Factura abonada dos veces	-2,321.40	0.00
<b>T O T A L</b>	<u>6,302,111.97</u>	<u>-31,939,438.97</u>




Miguel A. Madrid  
Secretario



Pablo F. Peralta  
Presidente

Firmado al solo efecto de su identificación  
Vr mi informe de auditoría con fecha 15/10/19

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**BIENES DE USO**

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

ANEXO I

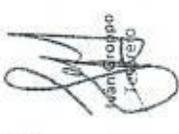
RUBROS	VALORES AL COMIENZO	REMEDICION R.T. N° 48	VARIACIONES	TRANSFERENCIAS YO VENTAS	AJUSTE POR INFLACION	VALORES AL CIERRE	AMORTIZACIONES			NETO
							ACUMULADAS AL INICIO	VARIACIONES DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	
Terrenos y Edificios	12.897.151.43	21.373.235.69	-	-	16.447.572.76	50.717.959.87	5.324.060.88	339.771.27	5.663.832.15	45.054.127.73
Muebles, Utiles e Instalaciones	15.396.950.87	21.634.593.09	3.067.875.28	-	17.160.600.12	57.260.019.36	7.731.254.63	1.724.780.58	9.456.035.21	47.803.984.15
Bienes de Distribución	135.564.699.17	283.808.423.23	26.682.491.88	-405.601.40	219.156.698.46	664.807.711.34	35.003.675.43	5.480.383.12	40.484.058.55	624.323.652.78
Automotores	7.353.284.06	7.187.843.81	2.468.227.57	-	6.235.405.21	23.244.760.64	4.806.444.98	1.138.102.19	5.944.547.16	17.300.213.48
Herramientas y Equipos de Obras	810.419.49	1.437.503.18	139.980.23	-	1.198.605.97	3.586.508.87	301.074.91	67.505.49	368.580.40	3.217.928.48
Bienes de Uso Servicio de Sapeños	545.167.44	324.561.01	36.189.25	-	293.770.03	1.199.687.73	430.167.08	85.561.91	515.728.99	683.966.75
Obras en Curso Distribuc	4.238.194.91	11.961.290.85	4.971.320.46	-	8.987.438.46	30.158.244.68	-	-	-	30.158.244.68
<b>TOTALES</b>	<b>176.805.867.37</b>	<b>347.728.450.85</b>	<b>37.366.084.67</b>	<b>(405.601.40)</b>	<b>269.480.091.00</b>	<b>830.974.892.49</b>	<b>53.595.677.90</b>	<b>8.836.104.54</b>	<b>62.432.762.44</b>	<b>766.542.110.04</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSE MARINO**  
Comandante Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Ler. 11953/6  
CUIT: 20-0916194-3

  
Miguel X. Madrid  
Secretario

  
Juan Carlos  
Mánager

  
Pablo Peralta  
Presidente

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

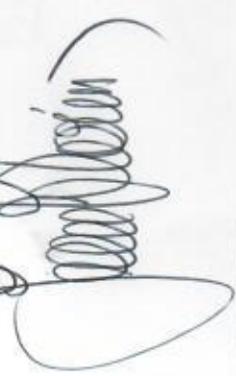
PREVISIONES Y RESERVAS

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019 comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO II

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCION	SALDO FINAL	CAUSA DE DISMINUCION	CAUSA DE AUMENTO	EJERCICIO 74
<b>PREVISIONES</b>							
Deudores Incobrables	8.626.401,32	26.498.662,12	353.103,16	34.771.960,26	UTILIZACION DEL EJERCICIO	PREVISION DEL EJERCICIO	13.435.620,06
Resol. Asambleas 05/09/84	60.598,44	0,00	0,00	60.598,44			94.382,07
Para Extinción de Relaciones Lab	955.925,42	0,00	0,00	955.925,42	UTILIZACION DEL EJERCICIO	PREVISION DEL EJERCICIO	1.488.853,84
Expansión del Transporte de Energía Eléctrica	402.477,06	0,00	0,00	402.477,06			626.858,02
Fideicomiso - Expansión Pcia de Buenos Aires - FITBA	60.211.870,14	35.004.752,12	18.773.266,05	76.443.326,21		PREVISION DEL EJERCICIO RESOL. 12/103	90.779.987,74
Expansión FITBA - Res. 44/06	616.145,08	0,00	0,00	616.145,08		RESOL. 44/06	959.645,96
Previsiones para contingencias	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00		PREVISION DEL EJERCICIO	
<b>TOTALES</b>	70.873.417,46	89.503.414,24	19.126.399,23	121.250.432,47			110.385.347,69
<b>RESERVAS Y FONDOS</b>							
Legal	0,00	274.014,03	0,00	274.014,03			
Art. 42 Ley 20.337	14.746.055,80	19.029.631,07	13.501.741,22	20.273.945,65		ING NO OPERATIVOS	
Fondos Ley 20.337	0,00	81.049,79	0,00	81.049,79			
- Fdo Educ. y Capacit. Coop	0,00	81.049,79	0,00	81.049,79			
- Fdo. Asist. y Laboral							
Reserva para Obras y Equipamientos	118.903,56	0,00	0,00	118.903,56			
Reserva Plan de Inversión 2002	0,00	0,00	0,00	0,00	UTILIZACION SANEXO		
<b>TOTALES</b>	14.864.959,36	19.485.744,88	13.501.741,22	20.828.962,82			

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019



JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47° 113. Leg. 11963/6  
CUIA: 20-10916194-J

Miguel K. Madrid  
Secretario

San Jacopo  
San Jacopo

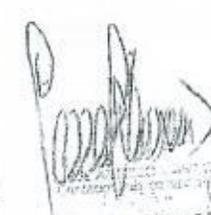
Pablo Peralta  
Presidente

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2019**

ANEXO III  
PAG. 1

SECCION ENERGIA ELECTRICA			
			30/06/19
DISTRIBUCION A ASOCIADOS	693,110,630.59		
VENTA ENERGIA ELECT.	-19,940,261.59		
RESOLUCIONES	945,503.35		
VENTAS DE MATERIALES ELECT.	759,491.96		
ING POR TRABAJOS A TERCEROS	194,029.17		675,069,393.47
ING. ILUMINACION F.O.P.			
<b>MENOS</b>	<b>302,249,950.10</b>		
COSTOS OPERAT SEC.ENERGIA	0.00		
BONIF. POR APLIC. PUREE	291,383.49		
COSTO VENTA DE MATERIALES	592,301.54		
COSTO POR TRABAJOS A TERCEROS	85,059.48		
ILUMINACION F.O.P.		303,218,694.62	-303,218,694.62
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			<b>371,850,698.85</b>
<b>MENOS:</b>			
<b>EGRESOS DEL EJERCICIO</b>			
GASTOS OPERATIVOS SEC.ENER.	92,897,304.05		
SUELDOS Y C. SOCIALES	216,295,934.30		
TASA FISC. Y CONTROL OCEBA	3,265,952.67	312,459,191.02	-312,459,191.02
<b>SUB TOTAL</b>			<b>59,391,507.83</b>
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-20,398,081.29		-8,373,075.68
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	12,025,005.61	-8,373,075.68	51,018,432.15
<b>SUB TOTAL</b>			<b>21,317,678.14</b>
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			72,336,110.29
<b>RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES</b>			<b>-10,496,414.08</b>
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			61,839,696.20
<b>RESULTADO SECCION ENERGIA ELECTRICA</b>			
Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Energia Eléctrica (Anexo III - Ap. I)			615,085,584.10
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Energia Eléctrica (Anexo III - Ap. I)			30,894,495.38
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección</b>			<b>645,980,079.47</b>



**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
 CUIT: 20-0916194-3

Miguel A. Madrid  
 Secretario

Juan Groggio  
 Tesorero

Pablo F. Beralta  
 Presidente

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2019

ANEXO III  
PAG 2

SECCION OBRAS PUBLICAS			
			30/06/19
POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ING. VENTA HORMIGON ELABORADO	105,717.30		
TRABAJOS A TERCEROS OBRAS	226,000.00		
VENTAS DE COLUMNAS Y ACCESORIOS	0.00		
ING. OBRA LyF BARADERO	24,372,739.12		
ING. OBRA CAMINO INTERNO BARADERO	3,286,960.15		27,991,416.56
<b>MENOS</b>			
COSTOS - EGRESOS OPERATIVOS (Nota 14)			
VENTA HORMIGON ELABORADO	70,783.77		
TRABAJOS A TERCEROS OBRAS	210,224.36		
COSTO FABRICACION COLUMNAS	0.00		
COSTO OBRAS LyF BARADERO	23,246,862.93		
COSTO OBRA CAMINO INTERNO BARADERO	3,244,406.78		
		26,772,277.84	-26,772,277.84
			<b>1,219,138.73</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			
<b>MENOS</b>			
GASTOS GENERALES DE OBRAS		3,759,774.58	-3,759,774.58
DISTRIBUCION GASTO ADMINISTRATIVO	-5,017,612.15		
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-5,017,612.15	-5,017,612.15
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>-7,558,248.00</b>
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			2,495,396.69
<b>RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES</b>			<b>-5,062,851.31</b>
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-62,952.75
			<b>-5,125,804.06</b>
<b>RESULTADO SECCION OBRAS PUBLICAS</b>			
Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Obras Públicas (Anexo III - Ap. II)			30,532,052.41
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Obras Públicas (Anexo III - Ap. II)			5,080,564.91
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección</b>			<b>35,612,617.32</b>

JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P. S.A.  
Tº 47 Pº 113 Leg. 11951/6  
CUIT: 20-0916194-3

Miguel A. Madrid  
Secretario

Juan Grupp  
Tesorero

Pablo Peralta  
Presidente

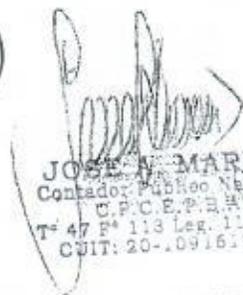
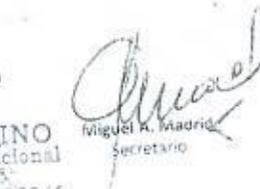
Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

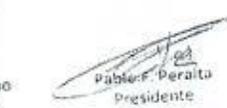
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2019**

<b>SECCION AMBULANCIA Y ENFERMERIA</b>			
<b>PRESTACIONES</b>			<b>30/06/19</b>
SERV. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIA	25,265,998.93	25,265,998.93	25,265,998.93
<b>MENOS</b>		0.00	0.00
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			<b>25,265,998.93</b>
<b>MENOS GASTOS DEL EJERCICIO</b>			
SUELDOS Y JORNALES	12,498,000.75		
GS. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIAS	7,013,301.49	19,511,302.24	-19,511,302.24
<b>SUB TOTAL</b>			<b>5,754,696.69</b>
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-4,950,752.35		
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	451,332.67	-4,499,419.68	-4,499,419.68
<b>MENOS</b>			
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>1,255,277.01</b>
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			0.00
<b>RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES</b>			<b>1,255,277.01</b>
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-163,469.61
<b>RESULTADO SECCION AMBULANCIA Y ENFERMERIA</b>			<b>1,091,807.39</b>
Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Amb. y Enf. (Anexo III - Ap. III)			19,511,302.24
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Amb. y Enf. (Anexo III - Ap. III)			5,114,221.97
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección</b>			<b>24,625,524.20</b>

ANEXO III  
PAG 3



**JOSE MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.R.A.  
 T° 47 F° 113 Leg. 11952/6  
 CUIT: 20-10916194-3

Miguel A. Madrid  
 Secretario

Juan Droppo  
 Tesorero

Pablo F. Peraita  
 Presidente

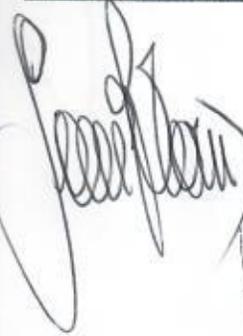
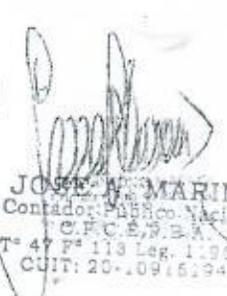
Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2019**

SECCION SEPELIOS			
PRESTACIONES SEPELIOS			30/06/19
	22.891.519.00		22.891.519.00
<b>MENOS</b>			
COSTO SERV. SEPELIOS	2.297.090.65	2.297.090.65	-2.297.090.65
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			<b>20.594.428.35</b>
<b>MENOS</b>			
GASTOS DEL EJERCICIO	10.340.077.25		
SUELDOS Y JORNALES	5.621.046.31		
GS. DEL SERVICIO			
<b>SUB TOTAL</b>		<b>15.961.123.57</b>	<b>-15.961.123.57</b>
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-3.414.289.22		
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	408.916.76	-3.005.372.46	-3.005.372.46
<b>MENOS</b>			
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00
OTROS INGRESOS DEL SECTOR			290.087.03
<b>RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES</b>			<b>1.918.019.35</b>
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			-232.110.23
<b>RESULTADO SECCION SEPELIOS</b>			<b>1.685.909.13</b>
Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Sepelios (Anexo III - Ap. V)			18,258,214.22
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Sepelios (Anexo III - Ap. V)			3,646,399.44
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección</b>			<b>21,904,613.66</b>

ANEXO III  
PAG. 4




**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47 F° 113 Leg. 1.954  
 CUIT: 20-10915194-2

**Miguel A. Madrid**  
 Secretario

**Juan Domingo Tejedor**  
 Tesorero

**Pablo C. Peralta**  
 Presidente

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2019**

SECCION SEGURO DE VIDA			
DISTRIBUCION A ASOCIADOS SEGURO DE VIDA	5,221,876.98		30/06/19 5,221,876.98
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			<b>5,221,876.98</b>
<b>MENOS</b>			
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>			
SUELDOS Y JORNALES	93,325.26		
GS. DE SEGURO DE VIDA	4,186,343.42		
<b>SUB TOTAL</b>		4,279,668.68	<b>-4,279,668.68</b>
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-916,610.88		
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	93,279.66	-823,331.22	-823,331.22
<b>MENOS</b>			
CONSTITUCION DE PREVISIONES Y RESERVAS			0.00
<b>RESULTADO SECCION SEGURO DE VIDA</b>			<b>118,877.08</b>
Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Seguro de Vida (Anexo III - Ap. VI)			
			4,279,668.68
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Seguro de Vida (Anexo III - Ap. VI)			
			916,610.88
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección</b>			
			<b>5,196,279.56</b>

ANEXO III  
PAG. 5



JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T. 47 P. 113 Leg. 11953/6  
CUIT: 20-10916194-3

Miguel A. Madrid  
Secretario

Juan Groppe  
Tesoro

Pablo F. Peralta  
Presidente

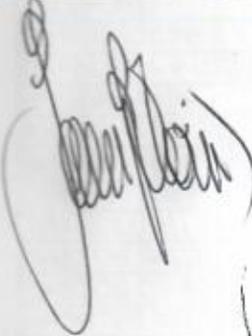
Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30-06-2019**

ANEXO III  
PAG 6

SECCION OTROS S. SOCIALES			
			30/06/19
DISTRIBUCION A ASOCIADOS			
VENTA NEBULIZADORES	140.591.35		
VENTA MAT. ORTOPEDICO	264.139.33		404.730.68
<b>MENOS</b>			
COSTO VENTA NEBULIZADORES	109.971.64		
COSTO VENTA MAT. ORTOPEDICO	32.228.45	142.200.09	-142.200.09
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			<b>262,530.59</b>
DISTRIBUCION GASTOS ADMINISTRATIVOS	-1,780.82		
DISTRIBUCION INGRESOS ADMINISTRATIVOS	7,229.80	5,448.98	5,448.98
OTROS INGRESOS DEL SECTOR		14,959.49	<b>14,959.49</b>
<b>RESULTADO SECCION OTROS S. SOCIALES</b>			<b>282,939.06</b>
Total de Gastos Directos asignados a la Sec. Otros S. Sociales (Anexo III - Ap. VII)			142,200.09
Total de Gastos Indirectos asignados a la Sec. Otros S. Sociales (Anexo III - Ap. VII)			1,780.82
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos de la Sección</b>			<b>143,980.92</b>


**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47 F° 113 Leg. 11963/6  
 CUIP: 20-0916194-3

Miguel A. Madrid  
 Secretario

Juan G. Peralta  
 Tesorero

Juan G. Peralta  
 Presidente

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

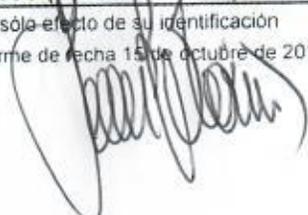
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE I

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA SECCION ENERGIA ELECTRICA**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>			
Costo Materiales	302,335,009.59	0.00	302,335,009.59
Bonif PUREE	0.00		0.00
Costo servicios	291,383.49	0.00	291,383.49
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>302,626,393.08</b>	<b>0.00</b>	<b>302,626,393.08</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>			
GASTOS OPERATIVOS SEC.ENER.	92,897,304.05	0.00	92,897,304.05
SUELDOS Y C. SOCIALES	216,295,934.30	11,063,720.54	227,359,654.84
TASA FISC.Y CONTROL OCEBA	3,265,952.67	0.00	3,265,952.67
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>312,459,191.02</b>	<b>11,063,720.54</b>	<b>323,522,911.56</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	225,134.42	225,134.42
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	444,841.53	444,841.53
REFRIGERIOS	0.00	21,968.68	21,968.68
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	3,562.31	3,562.31
SEGUROS	0.00	67,427.36	67,427.36
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	132,399.15	132,399.15
TELEFONO	0.00	104,766.13	104,766.13
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	99,374.94	99,374.94
PAPELERIA Y UTILES	0.00	40,285.50	40,285.50
HONORARIOS	0.00	8,300.10	8,300.10
ABONO INTERNET	0.00	365.87	365.87
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	26,080.89	26,080.89
COMBUSTIBLE	0.00	5,465.73	5,465.73
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	14,145.01	14,145.01
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	2,446,179.30	2,446,179.30
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>3,640,296.92</b>	<b>3,640,296.92</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	5,694,063.83	5,694,063.83
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>5,694,063.83</b>	<b>5,694,063.83</b>
AMORTIZACIONES		10,496,414.08	10,496,414.08
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>615,085,584.10</b>	<b>30,894,495.38</b>	<b>645,980,079.47</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSE MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.N.P.B.A.A.  
T. 47 P. 113 Leg. 1196  
QUIT: 20-10916194-3

  
Miguel R. Madrid  
Secretario

  
Juan Droppo  
Tesorero

  
Pablo Peralta  
Presidente

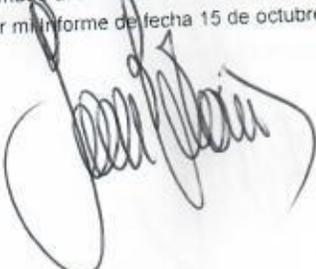
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE II

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>			
Costo Materiales	26,772,277.84	0.00	26,772,277.84
Costo servicios	0.00	0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>26,772,277.84</b>	<b>0.00</b>	<b>26,772,277.84</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>			
GASTOS GENERALES DE OBRAS	3,759,774.58	4,790,850.82	8,550,625.40
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>3,759,774.58</b>	<b>4,790,850.82</b>	<b>8,550,625.40</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	5,924.56	5,924.56
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	11,382.16	11,382.16
REFRIGERIOS	0.00	910.92	910.92
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	147.71	147.71
SEGUROS	0.00	2,795.84	2,795.84
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	5,489.86	5,489.86
TELEFONO	0.00	4,344.08	4,344.08
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	4,120.53	4,120.53
PAPELERIA Y UTILES	0.00	1,670.42	1,670.42
HONORARIOS	0.00	344.16	344.16
ABONO INTERNET	0.00	15.17	15.17
GASTOS VARIOS	0.00	1,081.43	1,081.43
COMBUSTIBLE	0.00	226.63	226.63
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	586.52	586.52
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	101,429.61	101,429.61
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>140,469.61</b>	<b>140,469.61</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	86,291.72	86,291.72
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>86,291.72</b>	<b>86,291.72</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
		62,952.75	62,952.75
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>30,532,052.41</b>	<b>5,080,564.91</b>	<b>35,612,617.32</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
T° 47 2° 113 Leg. 11953/6  
QUIT: 20-10916194-3

  
Miguel A. Madrid  
Secretario

  
Ivan G. Peralta  
Intero

  
Pablo Peralta  
Presidente

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE III

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**  
AMBULANCIA Y ENFERMERIA  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>			
Costo Materiales	0.00	0.00	0.00
Costo servicios			0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>			
SUELDOS Y JORNALES	12,498,000.75	4,797,467.14	17,295,467.89
GS. DE ENFERMERIA Y AMBULANCIAS	7,013,301.49		7,013,301.49
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>19,511,302.24</b>	<b>4,797,467.14</b>	<b>24,308,769.38</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	2,119.63	2,119.63
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	8,586.97	8,586.97
REFRIGERIOS	0.00	822.23	822.23
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	133.33	133.33
SEGUROS	0.00	2,523.62	2,523.62
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	4,955.34	4,955.34
TELEFONO	0.00	3,921.11	3,921.11
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	3,719.33	3,719.33
PAPELERIA Y UTILES	0.00	1,507.78	1,507.78
HONORARIOS	0.00	310.65	310.65
ABONO INTERNET	0.00	13.69	13.69
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	976.14	976.14
COMBUSTIBLE	0.00	204.57	204.57
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	529.41	529.41
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	91,553.79	91,553.79
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00		
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>121,877.57</b>	<b>121,877.57</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	31,407.64	31,407.64
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>31,407.64</b>	<b>31,407.64</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
		163,469.61	163,469.61
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>19,511,302.24</b>	<b>5,114,221.97</b>	<b>24,625,524.20</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019

**JOSE ANTONIO MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.R.C. E.P. S.A. S.  
T° 47 P° 113 Leg. 1198816  
CUIR: 20-10916194-3

**Miguel X. Madrid**  
Secretario

**Wanderson**  
Tesorero

**Pablo A. Peralta**  
Presidente

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE IV

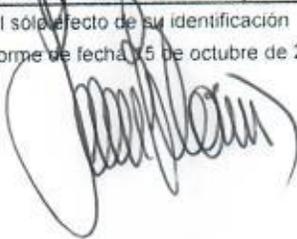
**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**

SEPELIOS

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>			
Costo Materiales	0.00	0.00	0.00
Costo servicios	2,297,090.65	0.00	2,297,090.65
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>2,297,090.65</b>	<b>0.00</b>	<b>2,297,090.65</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>			
SUELDOS Y JORNALES	10,340,077.25	3,277,239.95	13,617,317.20
GS. DEL SERVICIO	5,621,046.31		5,621,046.31
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>15,961,123.57</b>	<b>3,277,239.95</b>	<b>19,238,363.52</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	1,873.77	1,873.77
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	2,938.78	2,938.78
REFRIGERIOS	0.00	744.96	744.96
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	120.80	120.80
SEGUROS	0.00	2,286.45	2,286.45
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	4,489.64	4,489.64
TELEFONO	0.00	3,552.61	3,552.61
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	3,369.79	3,369.79
PAPELERIA Y UTILES	0.00	1,366.08	1,366.08
HONORARIOS	0.00	281.46	281.46
ABONO INTERNET	0.00	12.41	12.41
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	884.40	884.40
COMBUSTIBLE	0.00	185.34	185.34
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	479.66	479.66
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	82,949.64	82,949.64
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
OTROS			
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>105,535.76</b>	<b>105,535.76</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	31,513.50	31,513.50
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>31,513.50</b>	<b>31,513.50</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		<b>232,110.23</b>	<b>232,110.23</b>
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>18,258,214.22</b>	<b>3,646,399.44</b>	<b>21,904,613.66</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSÉ A. MARINO**  
Comisario Administrativo  
C.P.O.E.S.B.A.  
T° 47 P° 139 1091063/6  
C.U.I.T: 20-10916194-3

  
Miguel X. Madrid  
Secretario

  
Juan Grupo  
Tesorero

  
Pablo Peralta  
Presidente

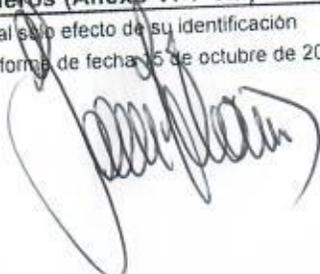
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE V

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**  
SEG. VIDA  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>		0.00	0.00
Costo Materiales		0.00	0.00
Costo servicios	0.00	0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>			
SUELDOS Y JORNALES	93,325.26	796,708.93	890,034.19
GS. DE SEGURO DE VIDA	4,186,343.42	0.00	4,186,343.42
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>4,279,668.68</b>	<b>796,708.93</b>	<b>5,076,377.61</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	1,799.38	1,799.38
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	20,910.84	20,910.84
REFRIGERIOS	0.00	169.93	169.93
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	27.56	27.56
SEGUROS	0.00	521.57	521.57
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	1,024.15	1,024.15
TELEFONO	0.00	810.40	810.40
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	768.70	768.70
PAPELERIA Y UTILES	0.00	311.62	311.62
HONORARIOS	0.00	64.20	64.20
ABONO INTERNET	0.00	2.83	2.83
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	201.74	201.74
COMBUSTIBLE	0.00	42.28	42.28
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	109.42	109.42
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	18,921.98	18,921.98
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	45,686.60	45,686.60
<b>Total Gastos de Administración</b>			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	74,215.35	74,215.35
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>74,215.35</b>	<b>74,215.35</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
		0.00	0.00
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>4,279,668.68</b>	<b>916,610.88</b>	<b>5,196,279.56</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSÉ MARÍA RINO**  
Contador Público Registrado  
C.P. 47 P. 373-02871199  
CUIT: 20-0516194-8

  
Miguel A. Madrid  
Secretario

  
Juan Grappa  
Tesorero

  
Pablo F. Peralta  
Presidente

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO III  
APENDICE VI

GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA  
ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA

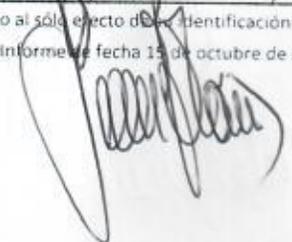
OTROS S. SOCIALES

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO</b>			
Costo Materiales	142,200.09	0.00	142,200.09
Costo servicios	0.00	0.00	0.00
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>142,200.09</b>	<b>0.00</b>	<b>142,200.09</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>			
GASTOS SUELDOS Y C. SOCIALES	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	0.00	0.00
REFRIGERIOS	0.00	13.17	13.17
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	2.14	2.14
SEGUROS	0.00	40.43	40.43
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	79.38	79.38
TELEFONO	0.00	62.81	62.81
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	59.58	59.58
PAPELERIA Y UTILES	0.00	24.15	24.15
HONORARIOS	0.00	4.98	4.98
ABONO INTERNET	0.00	0.22	0.22
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	15.64	15.64
COMBUSTIBLE	0.00	3.28	3.28
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	8.48	8.48
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	1,466.58	1,466.58
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>1,780.82</b>	<b>1,780.82</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CREDITOS Y DEBITOS BANCARIOS	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACIONES		0.00	0.00
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>142,200.09</b>	<b>1,780.82</b>	<b>143,980.92</b>

Firmado al sólo efecto de identificación

Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.N. 47  
T. 47 5° 113 Reg. 119576  
D.U.M. 20-10918.79-1

  
Miguel X. Madrid  
Secretario

  
Iván Granda  
Tesorero

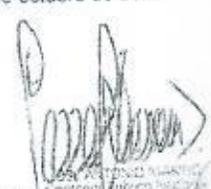
  
Pablo F. Peralta  
Presidente

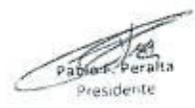
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO IV

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.	
DOMICILIO LEGAL	B. MITRE 1200 - SAN PEDRO	
MATRICULA I.N.A.E.S.	1230	
MATRICULA I.P.A.C.	1206	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRESTACION SERVICIO DE AMBULANCIA PRESTACION SERVICIO DE ENFERMERIA PRESTACION SERVICIO DE SEPELIOS. SEGURO DE VIDA	
EJERCICIO ECONOMICO NUMERO	75	
EJERCICIO ECONOMICO INICIADO	01 DE JULIO DE 2018	
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO	30 DE JUNIO DE 2019	
<b>COMPOSICION DEL CAPITAL CAPITAL COOPERATIVO</b>		<b>SUSCRITO E INTEGRADO</b>
ENERGIA ELECTRICA		118,842,353.10
OBRAS		1,551,225.13
AMBULANCIA y		
ENFERMERIA		6,949,190.72
SEPELIOS		6,381,722.13
SEG. VIDA		2,156,781.46
OTROS SERVICIOS		96,008.43
TOTAL		135,977,280.96
<b>CONCEPTO</b>		<b>30/06/19</b>
RESERVAS (ANEXO II)		20,828,962.82
<b>MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES</b>		<b>30/06/19</b>
ENERGIA		675,069,393.47
OBRAS PUBLICAS		27,991,416.56
AMBULANCIA Y ENFERMERIA		25,265,998.93
SEPELIOS		22,891,519.00
SEG VIDA		5,221,876.98
OTROS S. SOCIALES		404,730.68

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019

**JOSE A. MARINO**  
 Contador Público-Matrimonial  
 C.F.C.E.P.B.A.  
 Tº 47 Pº 113 Leg. 1:963/6  
 CUN: 20-10916194-3

Miguel A. Madrid  
 Secretario

Ivan Brogno  
 Tesorero

Pablo Peralta  
 Presidente

CUADRO DE GASTOS DEL EJERCICIO

EJERCICIO ECONOMICO AL 30/06/2019

RUBROS	DISTRIBUCION							TOTALES	
	ENERGIA	ELECTRICA	OBRAS PUBLICAS	AMBULANCIA Y	ENFERMERIA	SEPELIOS	SEG. VIDA	OTROS. S. SOCIALES	30/06/19
SUELDOS, AGUINALDO Y BONIFICACIONES	60,291,771.99	92,756,568.18	1,829,071.63	6,345,026.07	3,820,862.29	7,725,380.54	33,217.60		172,801,898.29
HORAS EXTRAS	32,370.77	417,362.20							449,732.96
CARGAS SOCIALES	23,263,367.17	39,534,494.00	326,530.46	1,484,466.45	847,845.95	2,614,696.71	60,107.66		68,131,508.40
COSTO TRABAJOS VARIOS									0.00
PRIMAS							4,095,243.66		4,095,243.66
FACTURACION TRASLADOS ALTA COMPLEJIDAD				2,834,460.01					2,834,460.01
MATERIALES Y MEDICAMENTOS					175,537.35				175,537.35
REFRIGERIO PERSONAL	80,744.57	113,885.16	36,974.66	5,128.51	15,430.64	6,994.61			259,158.15
REFRIGERIOS EN SERVICIOS						149,481.45			149,481.45
SEGURO PERSONAL	1,289,471.38	270,578.29		288,503.83	84,083.44	264,297.45	0.00		2,196,934.40
GASTOS DE LIMPIEZA	105,351.78	138,984.22	9,400.81	4,760.69	88,459.40	88,626.96			435,583.88
FLETES Y COMISIONES	119,223.31	95,441.93	59,290.49	3,032.92	10,807.20	2,200.11			289,995.96
GASTOS DE FACTURACION	601,015.86					0.00			601,015.86
MOVILIDAD REPRESENTACION Y VIATICOS	4,338.42	29,674.11	964.57	174.02	1,311.34	2,607.85			39,070.31
REPARACION OBRAS TERMINADAS			273,369.27						273,369.27
GS. DE TELEFONO Y COMUNICACIONES	385,597.79	201,951.71	39,030.42	33,428.40	9,941.12	27,277.16	3,862.05		701,088.66
CONSERVACION MUEBLES Y UTILES	50,418.88	90,910.24	833.93		3,381.22	79,786.69			225,130.95
CONSERVACION EDIFICIO	835,326.76	0.00		264,971.60	53,024.99	685,269.00			1,668,592.65
FRANQUEO	1,361,674.65		35,833.55	7,439.04	3,862.16	11,094.08	13,638.25		1,433,341.72
GS. ASAMBLEA DELEGADOS POR DISTRITOS	118,883.64								118,883.64
SUSCRIPCIONES Y APORTES NO REINTEGRABLE	350,419.46	43,152.58				11,507.99			405,080.04
PUBLICACIONES, AVISOS Y PROPAGANDA	73,433.12	150,296.01	127,719.57	42,261.99	40,561.56	108,926.48	40,238.38		583,437.12
GESTION COBRANZA	172,257.33								172,257.33
HONORARIOS ESTUDIO SOCIO AMBIENTAL			0.00						0.00
IMP. TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,973,305.58	439,036.08	61,723.69	292,542.00	4,487.36	1,613,631.94	18,267.43		7,402,994.07
AGENCIA C.N.T		5,140.72							5,140.72
GASTOS VARIOS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
BECAS Y CAPACITACION	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00
SEGUROS VARIOS	103,284.40	2,605,797.03	442,493.20						3,151,574.63
PAPELERIA Y UTILES	420,364.28	41,948.99	26,280.90	20,394.51	2,522.66	19,553.26	811.54		531,876.13
GS. DE EXTENSION COOPERATIVA	0.00								0.00
DEUDORES INCOBRABLES	32,781,448.81			46,468.96	25,524.66	68,711.66	15,682.93		32,937,837.02
COMISIONES Y GS. BANCARIOS	7,138,894.39					0.00			7,138,894.39
ROPA Y CALZADO	207,774.73	294,136.16	171,345.42	15,413.20	14,244.78	71,995.02			774,909.32
ELEMENTOS PRESTACION DE SERVICIOS				4,354.51					4,354.51
REPARACION ARTEF. ELECTRICOS DE TERCERO	0.00								0.00
CUSTODIA Y VIGILANCIA	3,024,510.99	2,464,938.58		42,896.37	25,374.85	159,748.37			5,717,468.26
GASTOS DE TRASLADOS						622,385.02			622,385.02
HONORARIOS ESCRIBANIA Y GESTORIA	139,551.61								139,551.61
GASTOS GAS	20,921.11	61,306.08	19,282.61			50,210.03			151,719.82
GASTOS ENERGIA	14,698.06	15,682.55	1,658.96	194.62	11,944.60	5,069.64	356.72		49,605.73
OTROS HONORARIOS PROFESIONAL	0.00	7,333.70	0.00			0.00			7,333.70
CUOTA SOSTENIMIENTO A.P. E.B.A.	297,325.60								297,325.60
HONORARIOS ASESOR SIST. ELECTRICO	0.00	0.00							0.00
HONORARIOS GESTION TECNICA									0.00
HONORARIOS PROGRAMACION EXTERNA	27,843.20								27,843.20
HONORARIOS SERVICIOS CONTABLES	0.00								0.00
EMERGENCIA DISTRIBUCION 02-16		0.00							0.00
GASTOS CENA FIN DE AÑO	151,280.36								151,280.36
ESTUDIOS MEDICOS PERIODICOS	2,488.00		16,528.89	1,491.60	21,263.33	5,583.50			47,363.32
GASTOS DE VENTAS A NO ASOCIADOS	-27,830.14	-35,150.86		-6,567.81	-2,799.71	352,140.72	-1,757.54		278,034.66
PERDIDA POR BAJA BS. DE USO	0.00								0.00
GASTOS PARTICIPACION PLIEGO	0.00		0.00						0.00
HONORARIOS CONSULTORIA EN SISTEMAS	0.00								0.00
GS. ASAMBLEAS ORD. Y EXTRAORD.	0.00								0.00
RETRIB. POR SERVICIOS DE COMESA	49,222.80								49,222.80
GASTOS POR DEMANDAS JUDICIALES	6,644.46		0.00	0.00	0.00				6,644.46
REINTEGRO POR FACTURAC. INCORRECTA	0.00								0.00
HONORARIOS POR CAPACIT. PROGRAMADORES	0.00								0.00
HONORARIOS Y GS. REG. JUDICIALMENTE	0.00								0.00
TASA DE FISCALIZACION Y CONTROL	3,265,952.67								3,265,952.67
MULTAS ANEXO E" REG. DE SERVICIO"	0.00								0.00
MULTAS POR CALIDAD SERV. COMERCIAL	0.00								0.00
MULTAS CALIDAD SERVICIO TECNICO		1,189.41							1,189.41
MULTAS CALIDAD PRODUCTO TECNICO		0.00							0.00
CUOTA SOCIETARIA DE A.D.E.E.R.A.	44,005.93								44,005.93
OBRAS Y TRABAJOS SIN CARGOS	0.00								0.00
ABONO SERVICIO INTERNET	29,232.51	633.93	0.00			298.32			30,164.76
HONORARIOS ASIST. TECNICA CENT. COMPUTOS	46,985.40								46,985.40
HONORARIOS ASISTENTE SOCIAL	0.00								0.00
HONORARIOS AUDITOR MEDICO				229,845.62					229,845.62
DINERO SUSTRADO	65,082.87								65,082.87
VIGILANCIA SALON COMUNITARIO	0.00								0.00
COSTO ASESORIA CAL. SERVICIO EX. ANTE	0.00								0.00
MANTENIM. RODADO	5,033.74	1,653,256.62	121,857.92	500,274.55	10,432.30	40,226.95			2,331,081.07
MANTENIM. REDES		2,828,767.26							2,828,767.26
MANTENIM. ALUMBRADO PUBLICO		9,680,859.93							9,680,859.93
MANTENIM. SUBESTACIONES		926,788.87							926,788.87
MANTENIM. TRANSFORMADORES Y REGULADORES		648,097.39							648,097.39
MANTENIM. DELEGACION RIO TALA		99,155.69							99,155.69
MANTENIM. DELEGACION STA. LUCIA		163,738.64							163,738.64
MANTENIM. DELEGACION GOB. CASTRO		283,554.42							283,554.42
MANTENIM. PLANTA DE COLUMNAS		98,838.69							98,838.69
RETRIB. SERVICIO SECTOR OBRAS		0.00							0.00
MANTENIM. CENTRO OPERATIVO R. NAHON		4,732,337.12							4,732,337.12
CONSERVAC. Y REPARACION DE GRUAS		120,298.76							120,298.76
MAT. PARA CONST. Y REPARAC. DE INSTAL.		898,750.64							898,750.64
GASTOS CONTROL SUMINISTRO ELECTRICO		2,748.55							2,748.55

Firmado al sólo efecto de identificación.  
Ver mi informe de fecha 15 de Octubre de 2019

JOSE A. PINO  
Contador Público Regional  
C.P. de E.P.S.A.  
T° 47 P° 118 Leg. 11967  
CUI: 20.00101943

CUADRO DE GASTOS DEL EJERCICIO

RUBROS	DISTRIBUCION						TOTALES
	ENERGIA	ELECTRICA	OBRAS PUBLICAS	AMBULANCIA Y ENFERMERIA	SEPELIOS	SEG. VIDA	OTROS S.SOCIALES
ESTUDIOS MEDICOS PERIODICOS		3,159.71					3,159.71
REINTEGRO POR FALLAS DE DISTRIBUCION		1,113,230.35					1,113,230.35
LABORATORIO MEDIDORES		53,113.39					53,113.39
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,136.80	2,650,063.67	0.00	1,597,228.86	67,002.87	204,529.67	4,525,961.87
COMISION TARJETAS DEBITO Y CREDITO	623,443.42						623,443.42
COMISION RED LINK Y BANELCO	748,439.61						748,439.61
COMISION PAGO DIRECTO	5,533.09						5,533.09
ABONO ALQUILER POSNET	0.00						0.00
HONORARIOS Y GS AUDITORIA SISTEMAS	0.00			20,737.68			20,737.68
GASTOS ALTA COMPLEJIDAD					9,024.18		9,024.18
GASTOS BANCO ORTOPEDICO	5,593.50						5,593.50
CUOTA EXTRAORDINARIA APEBA	0.00						0.00
COMISIONES FIDEICOMISO BAPRO	0.00						0.00
REINTEGRO DE GS BANCARIOS	0.00				0.00		0.00
REINTEGRO DE GASTOS A ASOCIADOS	0.00						0.00
GS REMODELACION OF. ADMINISTRACION	0.00						0.00
CUOTA FREBA	32,401.28		32,973.37				32,401.28
GS. COMERCIALES Y DE PROMOCION	0.00						0.00
GASTOS RESOL. 314/02 O.C.E.B.A.		37,734.83					37,734.83
ELEMENTOS ELECTRICOS SUSTRADOS		32,832.33					32,832.33
DEPOSITO 4% OCEBA (CALIDAD SERVICIO)		0.00					0.00
REPOSICION POR VANDALISMO		0.00					0.00
AGREGADO ADIC. TARIFARIO RESOL. 44/06	1,113,991.47						1,113,991.47
COMISION PAGO FACIL	0.00						0.00
DIFERENCIAS IMPLEMENTACION SISTEMAS				31,558.53			31,558.53
TRASLADOS PACIENTES AMBULATORIOS			112,589.67	27,084.70			139,674.37
ELEMENTOS SEGURIDAD						209,457.93	209,457.93
ACOMPANAMIENTO SEPELIOS						19,682.79	19,682.79
TRAMITACIONES Y SERVICIOS						138,590.32	138,590.32
ELEMENTOS PRESTACION DE SERVICIOS						601,151.34	601,151.34
SERVICIOS CREMACIONES							0.00
UTILIZACION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							0.00
ALQUILER EQUIPOS Y TRABAJOS DE TERCEROS			14,220.59				14,220.59
MATERIALES DE CONSTRUCCION	16,107.65						16,107.65
INTERESES COMERCIALES	0.00						0.00
INTERESES BANCARIOS	17,907.16						17,907.16
INTS. PRESTAMO FEDEI	0.00						0.00
INTS. FICACION CONV. PAGO CAMMESA	306,007.06						306,007.06
INTS. PAGOS FUERA DE TERMINO		18,272.10					18,272.10
REINTEGRO POR AVERIAS A TERCEROS		0.00					0.00
GASTOS ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL		508,420.85					508,420.85
GS MENSUAL SERVICIO TELEMEDICION	1,359,634.05						1,359,634.05
COMISIONES RAPI PAGO							0.00
SUBTOTAL	146,159,881.22	166,299,309.80	3,759,774.58	14,167,571.70	5,343,730.54	15,961,123.57	4,279,668.68
TOTAL		312,459,191.02			19,511,302.24		0.00

PARA GASTOS CONSEJO DE ADMINISTRACION	DISTRIBUCION						TOTALES
	ENERGIA	ELECTRICA	OBRAS PUBLICAS	AMBULANCIA Y ENFERMERIA	SEPELIOS	SEG. VIDA	OTROS S.SOCIALES
GS INDIRECTOS	2,248,035.48	8,815,685.06	4,790,850.82	2,877,225.11	1,920,242.02	3,277,239.95	796,708.93
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	225,134.42		5,924.56	1,423.02	696.60	1,873.77	1,799.38
HONORARIOS ASESOR LETRADO	444,841.53		11,382.16	6,575.13	2,011.83	2,938.78	20,910.84
REFRIGERIOS		21,968.68	910.92	545.96	276.27	744.96	169.93
ARTICULOS DE LIMPIEZA		3,552.31	147.71	88.53	44.80	120.80	27.56
SEGUROS		67,427.36	2,795.84	1,675.68	847.94	2,286.45	521.57
MOVILIDAD Y REPRESENTACION		132,399.15	5,489.86	3,290.34	1,664.99	4,489.64	1,024.15
TELEFONO		104,766.13	4,344.08	2,603.62	1,317.49	3,352.61	810.40
PUBLICACIONES Y AVISOS		99,374.94	4,120.53	2,469.64	1,249.70	3,369.79	768.70
PAPELERIA Y UTILES		40,285.50	1,670.42	1,001.16	506.61	1,386.08	311.62
HONORARIOS		8,300.10	344.16	206.27	104.38	281.46	64.20
ABONO INTERNET		365.87	15.17	9.09	4.60	12.41	2.83
MANUTENIMIENTO RODADOS		26,080.89	1,081.43	648.15	327.98	884.40	201.74
COMBUSTIBLE		5,465.73	226.83	135.83	68.73	185.34	42.28
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES		14,145.01	586.52	351.53	177.88	479.66	109.42
MOVILIDAD LA REGIONAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS		2,446,179.30	101,429.61	60,791.72	30,762.07	82,945.64	18,921.98
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CLINICA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEB Y CREDITOS BANCARIOS	5,694,063.83		86,291.72	20,239.94	11,171.70	31,513.50	74,215.35
SUBTOTAL	8,612,075.26	11,786,006.03	5,017,612.15	2,979,276.75	1,971,475.61	3,414,289.22	916,610.88
TOTAL		20,398,081.29			4,960,752.35		1,780.82

*[Signature]*

*[Signature]*  
**JOSÉ MARINO**  
 Contador Público Nacional  
 C.O.P.C. Nº 344  
 Tº 47 Pº 113 Leg. 11/11/16  
 CUIT: 20-10916194-2

*[Signature]*  
**Miguel A. Madrid**  
 Secretario

*[Signature]*  
**Wandorropo**  
 Tesorero

*[Signature]*  
**Pablo Peralta**  
 Presidente

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
 Ver mi informe de fecha 15 de Octubre de 2019.

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**  
RESULTADOS POR LA GESTION COOPERATIVA CON ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS  
Y POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA  
Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2019

ANEXO VI

	30/06/19				TOTAL 30/06/19
	POR LA GESTION COOPERATIVA		AJENOS A LA GESTION COOP.		
	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	
<b>Ingresos del ejercicio</b>	674,020,219.18	136,609.91	674,156,829.09	912,564.38	675,069,393.47
1- Serv. Energia Eléctrica (Anexo VIII y III)	27,991,416.56	0.00	27,991,416.56	0.00	27,991,416.56
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VIII y III)	24,644,460.89	621,538.04	25,265,998.93	0.00	25,265,998.93
3- Servicio Ambulancia y Enf. (Anexo VIII y III)	22,615,743.07	275,775.93	22,891,519.00	0.00	22,891,519.00
4- Servicio Sepelios (Anexo VIII y III)	5,217,237.18	4,639.80	5,221,876.98	0.00	5,221,876.98
5- Seguro de Vida (Anexo VIII y III)	404,730.68	0.00	404,730.68	0.00	404,730.68
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VIII y III)	754,893,807.57	1,038,563.68	755,932,371.25	912,564.38	756,844,935.63
<b>Resultado Bruto de la explotación menos:</b>	733,665,337.49	386,737.86	734,052,075.35	3,321.33	734,055,396.68
<b>Gastos del ejercicio</b>	615,593,397.00	94,488.64	615,677,885.64	0.00	615,677,885.64
1- Serv. Energia Eléctrica (Anexo VIII y III)	30,532,052.41	0.00	30,532,052.41	0.00	30,532,052.41
2- Servicio Obras Públicas (Anexo VIII y III)	19,500,444.69	7,536.22	19,507,980.91	3,321.33	19,511,302.24
3- Servicio Ambulancia y Enf. (Anexo VIII y III)	17,974,915.17	283,299.05	18,258,214.22	0.00	18,258,214.22
4- Servicio Sepelios (Anexo VIII y III)	4,278,254.73	1,413.95	4,279,668.68	0.00	4,279,668.68
5- Seguro de Vida (Anexo VIII y III)	142,200.09	0.00	142,200.09	0.00	142,200.09
6- Otros Serv. Sociales (Anexo VIII y III)	34,699,126.71	0.00	34,699,126.71	0.00	34,699,126.71
8- Administración (Anexo VIII y III)	10,954,946.68	0.00	10,954,946.68	0.00	10,954,946.68
<b>Más:</b>	12,985,764.49	0.00	12,985,764.49	0.00	12,985,764.49
<b>Otros ingresos apropiables del ejercicio</b>	12,985,764.49	0.00	12,985,764.49	0.00	12,985,764.49
1- Recargos por mora y otros (Anexo VIII y III Pág. 1 a 7)	12,985,764.49	0.00	12,985,764.49	0.00	12,985,764.49
<b>Más:</b>	24,118,121.35	0.00	24,118,121.35	0.00	24,118,121.35
<b>Otros ingresos no operativos</b>	24,118,121.35	0.00	24,118,121.35	0.00	24,118,121.35
1- Intereses Ganados (Anexo VIII y III Pág. 1 a 7)	24,118,121.35	0.00	24,118,121.35	0.00	24,118,121.35
<b>Excedente del ejercicio</b>	58,332,355.93	651,825.82	58,984,181.75	909,243.05	59,893,424.80
<b>Total de Gastos Directos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)</b>					688,401,323.29
<b>Total de Gastos Indirectos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)</b>					45,654,073.39
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos</b>					734,055,396.68

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

*[Firma]*  
JOSE MARINO  
Comisario Administrativo  
C.A. S.E. P.S.A.  
T. 47 2 11 168 1 10 53 76

*[Firma]*  
Miguel X. Madrid  
Secretario

*[Firma]*  
Manuel C. Peralta  
Presidente

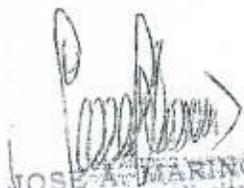
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO VII

**RESULTADOS POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA**  
*Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2019*

CONCEPTO	30/06/19
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>	
Actualización moneda extranjera	18,055,075.70
Alquiler inmueble Comesa	2,400.00
Intereses Plazo fijo	910,164.38
Venta de bienes de uso	0.00
Ingr. Adm. Liq. Caja de Médicos	3,321.33
<b>TOTAL RESULTADO POR OPERACIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA</b>	<b>18,970,961.41</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019

  
**JOSE ARMAS**  
 Contador Público Nacional  
 C.P.C.E.P.S.A.  
 T° 47, N° 113 Leg. 11963/6  
 QUIT: 20-10916194-3

  
 Miguel A. Madrid  
 Secretario

  
 Ivan Droppo  
 Tesorero

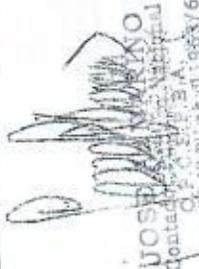
  
 Pablo Peralta  
 Presidente

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.  
RESULTADOS POR LA GESTION COOPERATIVA DESAGREGADOS POR SECCION**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19						TOTAL
	ENERGIA ELECTRICA	OBRAS ÚBICAS	AMBULANCIA Y ENFERMER.	SEPELIOS	SEG. VIDA	OTROS S.SOC.	
<b>Ingresos del ejercicio</b>							
1- Serv. Energía Eléctrica	675,069,393.47		0.00	0.00	0.00	0.00	675,069,393.47
2- Servicio Obras Públicas	0.00	27,991,416.56	0.00	0.00	0.00	0.00	27,991,416.56
3- Servicio Ambulancia y enf.	0.00	0.00	25,265,998.93	0.00	0.00	0.00	25,265,998.93
4- Servicio Sepelios	0.00	0.00	0.00	22,891,519.00	0.00	0.00	22,891,519.00
5- Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	5,221,876.98	0.00	5,221,876.98
6- Otros Serv. Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	404,730.68	404,730.68
<b>Resultado Bruto de la explotación</b>	<b>675,069,393.47</b>	<b>27,991,416.56</b>	<b>25,265,998.93</b>	<b>22,891,519.00</b>	<b>5,221,876.98</b>	<b>404,730.68</b>	<b>756,844,935.63</b>
<b>menos:</b>							
<b>Gastos del ejercicio</b>							
1- Serv. Energía Eléctrica	646,572,381.02	35,612,617.32	24,625,524.20	21,904,613.66	5,196,279.56	143,980.92	734,055,396.68
2- Servicio Obras Públicas	615,677,885.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,677,885.64
3- Servicio Ambulancia y enf.	0.00	30,532,052.41	0.00	0.00	0.00	0.00	30,532,052.41
4- Servicio Sepelios	0.00	0.00	0.00	18,258,214.22	0.00	0.00	18,258,214.22
5- Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	4,279,668.68	0.00	4,279,668.68
6- Otros Serv. Sociales	20,398,081.29	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.09	142,200.09
7- Administración	10,496,414.08	0.00	0.00	3,414,289.22	0.00	1,780.82	34,699,126.71
8- Amortizaciones	0.00	62,952.75	163,469.61	232,110.23	0.00	0.00	10,954,946.68
<b>Más:</b>							
<b>Otros ingresos apropiables del ejercicio</b>							
1- Recargos, intereses y multas	12,025,005.61	0.00	451,332.67	408,916.76	93,279.66	7,229.80	12,985,764.49
<b>Más:</b>	12,025,005.61	0.00	451,332.67	408,916.76	93,279.66	7,229.80	12,985,764.49
<b>Otros ingresos no operativos</b>	21,317,678.14	2,495,396.69	0.00	290,087.03	0.00	14,959.49	24,118,121.35
1- Otros ingresos	21,317,678.14	2,495,396.69	0.00	290,087.03	0.00	14,959.49	24,118,121.35
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>61,839,696.20</b>	<b>-5,125,804.06</b>	<b>1,091,807.39</b>	<b>1,685,909.13</b>	<b>118,877.08</b>	<b>282,939.06</b>	<b>59,893,424.80</b>
<b>Total de Gastos Directos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)</b>	615,677,885.64	30,532,052.41	19,511,302.24	18,258,214.22	4,279,668.68	142,200.09	688,401,323.29
<b>Total de Gastos Indirectos (Anexo IX y Anexo III - Apéndice I a VII)</b>	30,894,495.38	5,080,564.91	5,114,221.97	3,646,399.44	916,610.88	1,780.82	45,654,073.39
<b>Total de Gastos Directos e Indirectos</b>	<b>646,572,381.02</b>	<b>35,612,617.32</b>	<b>24,625,524.20</b>	<b>21,904,613.66</b>	<b>5,196,279.56</b>	<b>143,980.92</b>	<b>734,055,396.68</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019

  
Miguel X. Madrid  
Secretario

  
Juan Diego  
Administrador

  
Pablo Perata  
Presidente

  
Juan Diego  
Administrador

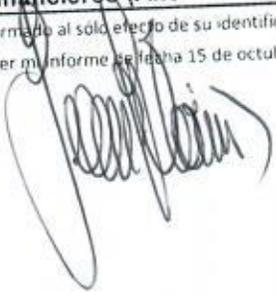
**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

ANEXO IX

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, RESULTADOS FINANCIEROS  
Y OTROS EGRESOS ORIGINADOS POR LA GESTION COOPERATIVA**  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

	30/06/19		
	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
<b>COSTO DEL SERVICIO (Anexo III - Apéndice I a VII)</b>			
Costo Materiales	329,249,487.52	0.00	329,249,487.52
Bonif. PUREE	0.00		0.00
Costo servicios	2,588,474.14	0.00	2,588,474.14
<b>Total Costo del Servicio</b>	<b>331,837,961.66</b>	<b>0.00</b>	<b>331,837,961.66</b>
<b>GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO</b>			
GASTOS OPERATIVOS	113,477,769.85		113,477,769.85
SUELDOS Y JORNALES	239,227,337.57		239,227,337.57
TRABAJOS DE TERCEROS	0.00		0.00
TASA FISCALIZACION	3,265,952.67		3,265,952.67
<b>Total Gastos de Operación del Servicio</b>	<b>355,971,060.08</b>	<b>0.00</b>	<b>355,971,060.08</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
GS. INDIRECTOS	0.00	24,725,987.38	24,725,987.38
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00	236,851.76	236,851.76
HONORARIOS ASESOR LETRADO	0.00	488,660.28	488,660.28
REFRIGERIOS	0.00	24,629.88	24,629.88
ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	3,993.83	3,993.83
SEGUROS	0.00	75,595.27	75,595.27
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	0.00	148,437.52	148,437.52
TELEFONO	0.00	117,457.14	117,457.14
PUBLICACIONES Y AVISOS	0.00	111,412.87	111,412.87
PAPELERIA Y UTILES	0.00	45,165.55	45,165.55
HONORARIOS	0.00	9,305.55	9,305.55
ABONO INTERNET	0.00	410.19	410.19
MANTENIMIENTO RODADOS	0.00	29,240.23	29,240.23
COMBUSTIBLE	0.00	6,127.83	6,127.83
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	0.00	0.00	0.00
APORTES NO REINTEGRABLES	0.00	15,858.49	15,858.49
MOVILIDAD LA REGIONAL	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	0.00	2,742,500.89	2,742,500.89
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	0.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>28,781,634.67</b>	<b>28,781,634.67</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
CRED Y DEB BANCARIOS	0.00	5,917,492.04	5,917,492.04
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>5,917,492.04</b>	<b>5,917,492.04</b>
CONSTITUCION DE RESERVAS	0.00	0.00	0.00
<b>AMORTIZACIONES</b>			
<b>Total Gastos Directos e Indirectos y Financieros (Anexo VI Y VIII)</b>	<b>687,809,021.74</b>	<b>45,654,073.39</b>	<b>733,463,095.13</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019



  
**JOSEFA MARINO**  
 Concejala Pública Nacional  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 T° 47° 113 Leg. 11963/6  
 CUIT° 20-10916194-3

  
 Miguel A. Madrid  
 Secretario

  
 Juan Brogno  
 Tesorero

  
 Pablo Peraita  
 Presidente

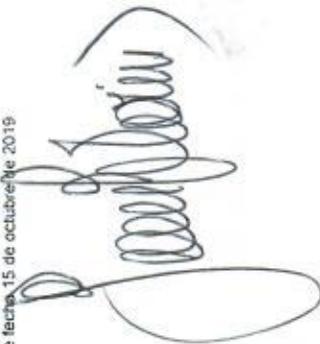
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

ANEXO X

BASES DE DISTRIBUCION DE COSTOS INDIRECTOS EN LAS SECCIONES  
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019

RUBRO (Anexo III - Apéndice I a VII)	BASES DISTRIBUCION		ENERGIA ELECTRICA		OBRAS PUBLICAS		AMBULANCIA Y ENFERMERIA		SEPELIOS		SEG. VIDA		OTROS SER. SOC.	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
GS. INDIRECTOS	44.75%	11,063,720.54	19.38%	4,790,850.82	19.40%	4,797,467.14	13.25%	3,277,239.95	3.22%	796,708.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00
HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	95.05%	225,134.42	2.50%	5,924.56	0.89%	2,119.63	0.79%	1,873.77	0.76%	1,799.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00
HONORARIOS ASESOR LETRADO	91.03%	444,841.53	2.33%	11,382.16	1.76%	8,586.97	0.60%	2,938.78	4.28%	20,910.84	0.00%	0.00	0.00%	0.00
REFRIGERIOS	89.20%	21,968.68	3.70%	910.92	3.34%	822.23	3.02%	744.96	0.69%	169.93	0.05%	13.17	0.05%	13.17
ARTICULOS DE LIMPIEZA	89.20%	3,562.31	3.70%	147.71	3.34%	133.33	3.02%	120.80	0.69%	27.56	0.05%	2.14	0.05%	2.14
SEGUROS	89.20%	67,427.36	3.70%	2,795.84	3.34%	2,523.62	3.02%	2,286.45	0.89%	521.57	0.05%	40.43	0.05%	40.43
MOVILIDAD Y REPRESENTACION	89.20%	132,399.15	3.70%	5,489.86	3.34%	4,955.34	3.02%	4,489.64	0.69%	1,024.15	0.05%	79.38	0.05%	79.38
TELEFONO	89.20%	104,766.13	3.70%	4,344.08	3.34%	3,921.11	3.02%	3,552.61	0.69%	810.40	0.05%	62.81	0.05%	62.81
PUBLICACIONES Y AVISOS	89.20%	99,374.94	3.70%	4,120.53	3.34%	3,719.33	3.02%	3,369.79	0.69%	768.70	0.05%	59.58	0.05%	59.58
PAPELERIA Y UTILES	89.20%	40,285.50	3.70%	1,670.42	3.34%	1,507.78	3.02%	1,366.08	0.69%	311.62	0.05%	24.15	0.05%	24.15
HONORARIOS	89.20%	8,300.10	3.70%	344.16	3.34%	310.65	3.02%	281.46	0.69%	64.20	0.05%	4.98	0.05%	4.98
ABONO INTERNET	89.20%	365.87	3.70%	15.17	3.34%	13.69	3.02%	12.41	0.69%	2.83	0.05%	0.22	0.05%	0.22
MANTENIMIENTO RODADOS	89.20%	26,080.89	3.70%	1,081.43	3.34%	976.14	3.02%	884.40	0.69%	201.74	0.05%	15.64	0.05%	15.64
COMBUSTIBLE	89.20%	5,465.73	3.70%	226.63	3.34%	204.57	3.02%	185.34	0.69%	42.28	0.05%	3.28	0.05%	3.28
ARANCELES DE EVENTOS INSTITUC	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS SALON COMUNITARIO	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CITACION ART. 71	89.20%	14,145.01	3.70%	586.52	3.34%	529.41	3.02%	479.66	0.69%	109.42	0.05%	8.48	0.05%	8.48
APORTES NO REINTEGRABLES	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIDAD LA REGIONAL	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUEO	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION CONSEJEROS	89.20%	2,446,179.30	3.70%	101,429.61	3.34%	91,553.79	3.02%	82,949.64	0.69%	18,921.98	0.05%	1,466.58	0.05%	1,466.58
GASTOS EMERGENCIA SANITARIA	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS CLINICA	89.20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEB. Y CREDITOS BANCARIOS	96.22%	5,694,063.83	1.46%	86,291.72	0.53%	31,407.64	0.53%	31,513.50	1.25%	74,215.35	0.00%	0.00	0.00%	0.00

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019



**JOSÉ MARÍA ARINO**  
Comité de Vigilancia Nacional  
C.F. S. E. S. P. S. A.  
T. 7 P. 113 Leg. 11963/6  
C.I. 20-10916194-3

**Miguel A. Maaral**  
Secretario

**Manuel Rodríguez**  
Presidente

**Pablo Parra**  
Presidente

**RESERVA LEGAL Y ESPECIAL - ART. 42**  
 Información sobre los saldos pendientes de recomposición

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y FONDOS DE LEY**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019 comparado con le ejercicio anterior

**RESERVAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DE COOPERATIVAS**

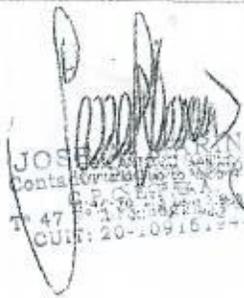
**Reserva Especial Art. 42**

	EJERCICIO	
	2019	2018
Importe al inicio del ejercicio	-14,746,055.80	-2,100,357.11
Utilización acumulada al inicio	-14,746,055.80	-2,100,357.11
<b>SUBTOTAL AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>2,100,357.11</b>
Recomposición del Ejercicio	-13,178.77	-18,338.21
Resultados no atribuibles a asociados (Anexo VI)	-5,514,711.08	-14,727,717.59
Resultados por operaciones ajenas a la explotación (Anexo VII)	-5,527,889.85	-14,746,055.80
Subtotal		
Absorción de Pérdidas del Ejercicio	-20,273,945.65	-14,746,055.80
<b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		

**Reserva Legal**

Importe al inicio del ejercicio	0.00	0.00
Utilización Acumulada al inicio	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Recomposición del ejercicio	274,014.03	
Constitución del ejercicio	162,099.58	0.00
Subtotal	436,113.61	0.00
Absorción de Pérdidas del Ejercicio	0.00	0.00
<b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		

Firmado al sólo efecto de su identificación  
 Ver mi informe de fecha 15 de octubre de 2019






JOSÉ MARIANO  
 Contador  
 Miguel A. Madrid  
 Secretario  
 Juan Droppo  
 Tesorero  
 Pablo Peralta  
 Presidente

Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. - Buenos Aires-

ANEXO XII

ASIGNACION ACTIVOS Y PASIVOS  
Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio 2019 comparativo con el ejercicio anterior

	SECCIONES							TOTAL	
	ENERGÍA ELECTRICA	OBRAS PUBLICAS	AMBULANCIA Y ENFERMERIA	SERV. SEPELIOS	SEGURO DE VIDA	OTROS S. SOCIALES	NO ASIG. A SECCION	2019	2018
<b>ACTIVO</b>									
Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.474,297.80	36.474,297.80	37.075,868.75
Créditos	145,712,495.22	764,708.03	197,938.71	142,611.81	0.00	109,567.72	-0.00	146,927,321.50	192,845,779.60
Bienes de Cambio	19,310,709.44	707,507.65	74,016.66	1,058,285.87	0.00	0.00	0.00	21,150,519.62	67,479,554.84
Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,288,955.43	131,288,955.43	139,204,393.05
Bienes de Uso	654,481,897.46	3,217,928.48	0.00	683,958.75	0.00	0.00	110,158,325.36	768,542,110.04	733,485,374.78
Cargos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	626,737.23	626,737.23	1,773,013.56
<b>Total Activo</b>	<b>819,505,102.12</b>	<b>4,690,144.16</b>	<b>271,955.37</b>	<b>1,884,856.43</b>	<b>0.00</b>	<b>109,567.72</b>	<b>278,548,315.82</b>	<b>1,105,009,941.62</b>	<b>1,171,863,984.57</b>
<b>PASIVO</b>									
Deudas	117,127,431.14	752,773.54	12,128.07	68,329.10	0.00	0.00	42,679,879.20	160,640,541.05	249,764,842.23
Provisiones	89,996,701.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,975,401.40	102,972,102.55	117,579,474.63
<b>Total Pasivo</b>	<b>207,124,132.29</b>	<b>752,773.54</b>	<b>12,128.07</b>	<b>68,329.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,655,280.60</b>	<b>263,612,643.60</b>	<b>367,344,316.86</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi informe de fecha 15 de Octubre de 2019



JOSÉ PERALTA  
Presidente  
Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda.  
C/111 40-0316194-3

Miguel A. Madrid  
Secretario

Manfredo  
Tesorero

JOSÉ PERALTA  
Presidente

ANEXO XIII

COOPERATIVA D EPROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-19 comparativo con el ejercicio anterior

Evolución del capital cooperativo pendiente de reintegro

DETALLE	31-06-2019		31-06-2018		31-06-2017		31-06-2016		31-06-2015	
	Cant. de asoc.	\$								
Saldos pendientes al inicio del ejercicio	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	25,972	4,189,022.42	0	0.00
Solicitudes de devolución recibidas y aprobadas										
Exclusiones de asociados aprobadas										
Reintegros adeudados										
Saldos pendientes al cierre del ejercicio	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	49,485	7,671,124.68	25,972	4,189,022.42

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver mi Informe de fecha 15 de octubre de 2019

JOSÉ RIVERO  
Contador Público y Fiscal  
C.P.C. No. 118.19676  
T. U.I.: 20-0916194-3

Miguel X. Madrid  
Secretario

Juan Carlos  
Administrador

Roberto Peralta  
Presidente

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.  
ANEXO A**

1- IDENTIFICACION DE LA COOPERATIVA			REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
1.1	DENOMINACION	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA	Ref 1
1.2	MATRICULA Nº	1230	Ref 1
1.3	DOMICILIO	B MITRE 1200 - SAN PEDRO	Ref 1
1.4	LOCALIDAD	SAN PEDRO 15 CODIGO POSTAL 2930	Ref 1
1.6	PROVINCIA	BUENOS AIRES	Ref 1
1.7	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	Ref 1
1.8	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRESTACION SERVICIO DE AMBULANCIA PRESTACION SERVICIO DE ENFERMERIA PRESTACION SERVICIO DE SEPELIOS SEGURO DE VIDA	Ref 1
1.9	ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR SI		Ref 1
1.10			

2- ASOCIADOS			REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
2.1	CANTIDAD TOTAL	49.111	Ref 2
2.2	CANTIDAD TOTAL ACTIVA	49.111	Ref 2
2.3	CANTIDAD POR JURISDICCION BUENOS AIRES	49.111	Ref 3

3- OPERATORIA				REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
3.1	CIERRE BALANCE AL 30/06/2019			Ref 1
3.2	TOTAL FACTURADO			
	MERCADO INTERNO	756.844.935,63		Ref 1
	MERCADO EXTERNO	0,00		Ref 1
3.3	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION O COMPRAS		138.413.884,20 Kwh	Ref 2
3.4	VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION O VENTAS		120.963.455,38 Kwh	Ref 2
3.5	OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCION O PRODUCTO			
	SECCION	CANTIDAD	MONTO DE OPERACIONES	
	1- ENERGIA ELECTRICA	120.963.455,38 Kwh	675.069.393,47	Ref 1 y Ref 2
	2- OBRAS PUBLICAS	-	27.991.416,56	No aplicable
	3- AMBULANCIA Y ENFERM	-	25.265.998,93	No aplicable
	4- SEPELIOS	-	22.891.519,00	No aplicable
	5- SEG VIDA	-	5.221.876,98	No aplicable
	6- OTROS S. SOCIALES	-	404.730,68	No aplicable
3.6	COMERCIALIZACION O DISTRIBUCION	DIRECTA	EN FORMA A TRAVES DE FEDERAC A TRAVES DE TERCEROS	
3.6.1	IMPORTACIONES	-	-	Ref 1 y Ref 2
3.6.2	EXPORTACIONES	-	-	Ref 1 y Ref 2
3.7	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO REALIZADAS EN EL EJERCICIO		37.366.084,67	Ref 1
3.8	EGRESOS FINANCIEROS		340.021,87	Ref 1
3.9	PERDIDAS		0,00	Ref 1
3.10	EXCEDENTES		59.893.424,80	Ref 1
3.11	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO		135.977.280,96	Ref 1
3.12	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO		128.306.156,28	Ref 1
3.13	RESERVAS			Ref 1

Firmado al sólo efecto de su identificación

**PABLO PERALTA**  
Presidente

**JOSÉ A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
Tº 47 Nº 113 Leg. 1º 957/6  
C.U.I. 20-0916-7-2

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS  
Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.**

**ANEXO A**

3.13.1 ESPECIAL ART. 42 LEY 20.337	20,273,945.65	Ref. 1
3.13.2 LEGAL	274,014.03	Ref. 1
3.13.3 POR REVALUOS TECNICOS	0.00	Ref. 1
3.13.4 AJUSTE DE CAPITAL	0.00	Ref. 1
3.13.5 AJUSTE TOTAL DEL PATRIMONIO COOP. NETO	0.00	Ref. 1
3.13.6 OTROS		Ref. 1

4. PERSONAL Y ASOCIADOS OCUPADOS EN LA COOPERATIVA					REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
4.1 CATEGORIAS	4.2 FIJOS		4.3 EVENTUALES		Ref. 2
	CANTIDAD	TOTAL DE REM. PAGADAS EN EL EJERCICIO	CANTIDAD	TOTAL DE REM. PAGADAS EN EL EJERCICIO	
4.1.1 PROFESIONALES Y TECNICOS	7	8,050,920.01	0	0.00	Ref. 1 y Ref. 2
4.1.2 ADMINISTRATIVOS	44	50,605,782.95	1	1,150,131.43	Ref. 1 y Ref. 2
4.1.3 OPERARIOS PERSONAL DE PLANTA	156	179,420,503.17	0	0.00	Ref. 1 y Ref. 2
<b>TOTALES</b>	<b>207</b>	<b>238,077,206.14</b>	<b>1</b>	<b>1,150,131.43</b>	

5. PARTICIPACION COOPERATIVA			REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
5.2 COOPERTIVA VINCULADA A ORGANIZACION JUVENIL	NO		No aplicable
5.3 CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS	21,220		Ref. 2
5.3.1 CANTIDAD DE MUJERES EN EL CONSEJO	0		Ref. 2
5.3.2 PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION		0.00%	Ref. 2

6. EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA				REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
	CURSOS			
	PARA ASOCIADOS	PARA LA COMUNIDAD		
6.1 CANTIDAD DE CURSOS	-	-		Ref. 2
6.2 CANTIDAD DE CONCURRENTES	-	-		Ref. 2
6.3 MONTO INVERTIDO EN \$	-	-		Ref. 1
6.4 CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	-	-		Ref. 2

7. FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVAS (LEY N° 23.427)			REFERENCIA EN INFORME DE AUDITORIA
7.1 IMPORTES DEPOSITADOS EN EL EJERCICIO		0.00	Ref. 2

8. PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACION Y DE SER NECESARIO PODER AMPLIARLA	
APELLIDO Y NOMBRE	Peralta, Pablo Fernando
CARGO	Presidente
TELEFONO	03329-420904
FECHA DE CONSIGNACION DE DATOS:	30/09/2019
FIRMA	

Firmado al ser solicitado de su representación

**PABLO PERALTA**  
Presidente

**JOSE A. MARINO**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
N° 47.2° 118 Leg. 11963/6  
C.I.D. 20-10916194-3

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente y Señores miembros del Consejo de Administración

**Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda.**

Domicilio Legal: B. Mitre N° 1200 – San Pedro – Provincia de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 17 y los anexos I a XIII,

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

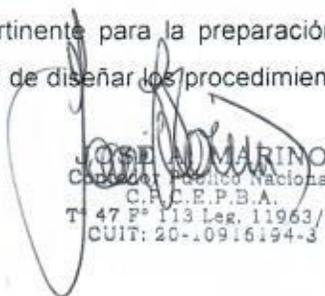
### **Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables**

El consejo de administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el consejo de administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos

  
JOSE MARINO  
Código Profesional Nacional  
C.F.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el consejo de administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

#### Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. al 30 de Junio de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### Énfasis sobre ajuste por inflación y sobre modificación aplicación retroactiva de la RT 48

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar que:

- a) Como se expone en la nota 1, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, optando el ente por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.

#### B - INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN 375/89 DEL INAES CONFORME A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 247/09

##### B.1. INFORMACIÓN ADICIONAL SOMETIDA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DURANTE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS

###### a) DETALLE INFORMACIÓN

Referencia 1 Información Anexo A de la Resolución 375/89

###### b) ALCANCE

Esta información ha sido sometida a procedimientos de auditoría realizados durante la revisión de los estados contables básicos.

###### c) DICTAMEN

La información detallada en B.1. se encuentra razonablemente presentada, en sus aspectos significativos, en relación con los estados contables básicos de los cuales se emitió opinión en el punto A 3.

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.B.A.  
N° 47 F° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

B.2. INFORMACIÓN ADICIONAL NO SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA ESTADOS

CONTABLES BASICOS

a) DETALLE INFORMACIÓN

- 1.- Referencia 2 Información Anexo A de la Resolución 375/89.
- 2.- Referencia 3 Información Anexo A de la Resolución 375/89.

b) ALCANCE

La Información incluida en la Referencia 2 fue sometida a los siguientes procedimientos:

2. **Asociados.**

- 2.1. Cantidad Total: Cotejado con total según Registro de asociados. Verificado selectivamente con altas y bajas según actas de Consejo de Administración.
- 2.2. Cantidad Total Activos: Cotejada para una muestra seleccionada de asociados contenidos en la planilla electrónica de socios activos, preparada por el ente, y la existencia de comprobantes de operaciones recientes con la entidad.

3. **Operatoria**

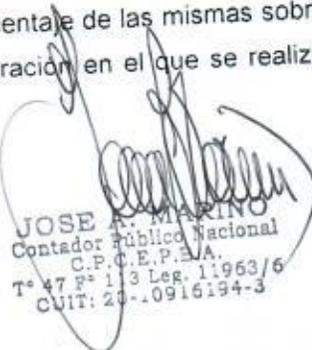
- 3.3. Volumen Total de Compra en kws.: Verificado con facturación proveedor de energía eléctrica.
- 3.4. Volumen Total de Distribución de kws.: Verificado con totales mensuales según subdiario de facturación.
- 3.5. Operaciones discriminadas por sección o producto: En el marco de la revisión de información complementaria por sección expuesta en los estados contables, se cotejó selectivamente las cantidades incluidas en la información de detalle y cuantificación de las operaciones por sección, confeccionada por el ente, con facturas emitidas y remitos conformados.
- 3.6. Importaciones/exportaciones: No posee.

4. **Personal y Asociados ocupados en la cooperativa.**

- 4.1., 4.2. y 4.3. Cantidad, Categoría y Condiciones de Contratación del personal ocupado: Cotejado con la información obrante en el Libro de Registro Especial dispuesto por el Art. 52 de la Ley 20.744 y Constancias de Alta del Trabajador.
- 4.1., 4.2. y 4.3. Remuneraciones: En el marco de la revisión de las remuneraciones expuestas en el Cuadro de Gastos en los estados contables, se cotejó selectivamente la información de detalle de las remuneraciones por categoría y modalidad contractual, confeccionada por el ente, con los recibos de sueldos.

5. **Participación Cooperativa.**

- 5.3. Cantidad de mujeres asociadas: Verificado con Registro de Asociados.
- 5.3.1. y 5.3.2. Cantidad de mujeres en el Consejo de Administración y porcentaje de las mismas sobre el total de sus miembros: Verificado con Acta del Consejo de Administración en el que se realizó la distribución de cargos y controlado cálculo porcentual.

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.P.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

## 6. Educación y Capacitación Cooperativas.

6.1., 6.2. y 6.4. No existen fondos destinados para la educación y promoción cooperativa.

## 7. Fondo para Educación y Promoción Cooperativas (Ley N° 23.427)

7.1. Importes depositados en el ejercicio: Cotejado con detalle de compensaciones de anticipos. Anticipos compensados en fecha 02/07/2018, 02/08/2018, 03/09/2018, 01/10/2018, 03/12/2018, 02/01/2019, 01/02/2019, 08/03/2019, 04/04/2019, 02/05/2019 y 03/06/2019. Declaración Jurada presentada ante la AFIP el día 13/11/2018, arrojando saldo a favor del contribuyente.

La información incluida en la Referencia 3 no fue auditada.

### c) DICTAMEN

En función a las tareas realizadas indicadas en el párrafo anterior, no tengo observaciones que formular respecto a la información detallada en B.2. a).1.

Debido a no existir información sistematizada no he podido realizar procedimientos de auditoria, por lo cual me abstengo de opinar sobre la información incluida en B.2. a)2.

### C INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo:

a) Que al 30 de Junio de 2019 los libros y registros contables exigidos por la Ley de Cooperativas se hallan confeccionados según lo determina la norma citada.

b) Al 30 de Junio de 2019 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al SIPA, que surge de los registros contables de la cooperativa asciende a \$ 7.215.040,52 no siendo exigible a esa fecha.

c) La Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427 inscrita con la CUIT 30-54574999-4 no existiendo deuda devengada al 30 de Junio de 2019.

d) Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 125/2009, 65/2011 y complementarias y en las Resoluciones de la F.A.C.P.C.E. "Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo".

e) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 15 de Octubre de 2019.

  
JOSE A. MARINO  
Contador Público Nacional  
C.R.C.E.P.B.A.  
T° 47 P° 113 Leg. 11963/6  
CUIT: 20-10916194-3

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro, y corresponde a **JOSE ANTONIO MARINO**, inscripto en la matrícula de Contador Público 1° 47 F° 113, con estado Activo a la fecha del informe. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados  
Actuación Número: 1520191994 - 25/10/2019 - Copia 1 de 4

Dr. Jorge Costa  
Contador Público  
Secretario Técnico Administrativo



## INFORME DE SINDICATURA

A los Sres. Asociados de la CoopSer San Pedro Ltda.:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 20.337 y del Estatuto Social, informo a Uds. que he examinado la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, Anexos, Cuadros y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio anual N° 75, comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 sin hallar objeciones ni observaciones que formular.

En el transcurso de mi gestión, tal como lo he hecho en gestiones anteriores, he participado de todas las Sesiones que realizara el Consejo de Administración, expresando libremente mi opinión en cada una de ellas, las que se encuentran asentadas en el libro de Sindicatura, cumpliendo de este modo con mi función de fiscalización.

Cumpliendo con mi función me aboque al control periódico de la Contabilidad de la Cooperativa y a la verificación frecuente de la existencia de valores, examinando las diversas operaciones realizadas durante el transcurso del ejercicio vencido. Los Estados Contables han merecido mi total conformidad, dado que reflejan la exacta situación económica y financiera de la entidad y sus resultados al 30 de Junio de 2019, por lo que solicito a los señores Delegados su debida aprobación. Una vez más deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los empleados, Consejeros y funcionarios que colaboraron durante el presente Ejercicio facilitándome siempre la información para poder cumplir con la función para la cual fui designado. Desde el Consejo de Administración se pondrá el mayor esfuerzo para encontrar soluciones a los inconvenientes que se presenten. Sin más para agregar, saludo a los Señores Asociados con mi mayor consideración y respeto.

San Pedro, Setiembre de 2019.



**Ricardo Montesino**  
**SINDICO TITULAR**

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos nuestra firmas que obran litografiadas en las fijas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 76 inclusive.



  
José A. Marino  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.B.A.  
To 47 - Fo 113 - Leg. 11963/6  
C.U.I.T. 20-10916194-3

  
Miguel A. Madrid  
Secretario

  
Iván Groppe  
Tesorero

  
Pablo F. Peralta  
Presidente

DELEGADOS ELECTOS 2019-2020  
DISTRITO 1 CENTRAL

DELEGADOS TITULARES	DELEGADOS SUPLENTE
1 Garrote Felipe	Carro Mirta
2 Cúneo Ricardo	Puig Marcelo L.
3 Azula Nestor	Bornia Marino
4 Gil Eduardo	Rojas Lucas
5 Lina Horacio	Caña Paola
6 Ternovic Juan Carlos	Rasio Juan Carlos
7 Velasco Héctor	Bravo Carlos
8 Rigo Horacio	Paparini Zulma
9 Ríos Miguel Angel	Gorné Susana
10 Gómez Héctor Ismael	Marelli Diego
11 Gómez Andrea	Garea Mónica
12 Noat Federico	Baca Enrique
13 Juan Bennazar Camila	Gentile Ignacio
14 Juan Bennazar Angeles	Gonzalez Marcelo G.
15 Ciriaco Johana	Gorbarán Luciano
16 Presumido Alejandro	Heras Omar
17 Quintana Borda Diego Matias	Clemente Juan Andrés
18 Groppo Nadia	Martinez Omar
19 Serra Gerardo	Varela Julieta
20 Arellano Maria Luján	Mosteiro Claudio
21 Sarlo Myriam Luján	Gajate Manuel
22 Romero María Emilia	Acosta Elba
23 Gómez Marcelo Hugo	Actis Martino Marina
24 Maroño Zulma	Bustamante Jorgelina
25 Gonzalez Gustavo Javier	Capozio Marcelo
26 López Maria del Carmen	Nieto Luciano
27 Laurino Maria Laura	Zarate Osvaldo
28 Juarez Juan Carlos	Arce Diego
29 Larraburo Lucas	Gonzalez Sonia
30 López Daniel	Martinez Jorge Luis
31 Moleon Jorge D.	Merlo Galdys
32 Zubieta Cristobal	Restelli Pedro
33 Caceres Valeria	Celiz Eduardo
34 Sosa Hugo	Roca Andrea
35 Trotta Gladys	Rivas Agustina
36 Almada Maria Paula	Elizalde Juan Pablo
37 Parra Héctor	Hall Virginia
38 Petroni Julieta	Sessarego Jorge
39 Fleitas Brenda	Berón Ignacio
40 Scetti Héctor	Cúneo Rocio
41 Larrosa Cintia	Gutierrez Martin
42 Tagliatori Fernando	Agusti Carlos
43 Gomez Daiana Alejandra	
44 Salvatierra Gustavo	

DISTRITO 2 URBANO

1 Barceló Rubén	Aguado César Mario
2 Franchino Eduardo	Albornoz Marisol
3 Segalat Víctor	Taurizano Adelina
4 Fernandez Jorge	Spagnoulo Nicolás
5 Sanchez José	Montes Carlos
6 Mandraccio Walter	Paez René
7 Calderón Adolfo	Cao Federico
8 Correa ramona	Cerdá Ana María
9 Medina Silvia	Biscaldí Daniel
10 Bargez Sergio	Mendoza Apolinario
11 Barreiros Sofia	Rodriguez Juan A.
12 Bosco José	Casas Facundo
13 Calderón Adolfo	Gauna Maria Luciana
14 Gómez Gloria	Lacuadra Marta beatriz

15	Chiapero Ana	Colichino Mabel
16	Garrote Miguel Angel	Oronel Delia
17	Nibale Micaela	Duarte Marianela
18	Vela Adriana	Leguizamon Inés
19	Magallanes Liliana	Actis Martino Adriana
20	García Juan José	Lezcano Maria Ofelia
21	Marigliano Fresia	Cerdá Graciela
22	Abalone Norma	Gorbarán Victorio
23	Pascual Rosa	Debolio Ana
24	Queral María Alicia	Giuliani Elba
25	Mangini Mariela	Giuliani Alejandro
26	Parra María Silvia	Velo Romina
27	Ortiz Silvana	Maidana María E.
28	Mastroiani Mauricio	Saucedo Florinda
29	Barceló Rocío	Pérez Pablo Gastón
30	Medici Elisa	Pérez Jorge E.
31	Ramirez Néstor	Ramallo Federico
32	Teófilo Mariano	Casco Silvia
33	Nuñez Griselda	Olmos Norma
34	Muga Jorge	Cotera Liliana
35	Gonzalez Néstor	Caruso Lorena
36	Torresin Juan Marcelo	Alcorta Maria I.
37	Girard Marianela	
38	Gonzalez Jorge E.	
39	Tagliatori Raúl G.	

#### DISTRITO 3 QUINTAS

1	Aguilera Alberto	Olivieri Lidia
2	Duarte Esteban	Cao Sebastián
3	Tofolo Luis	Monzón Carlos
4	Leguizamón Mariel	Manzo María E.
5	Tófolo Silvia	Tofolo carlos
6	García carlos	Iglesias Liliana
7	Avila Alejandra	Olivera Nelsio
8	Monzón Verónica	Umeres Mirta
9	Olivieri Alejandra	

#### DISTRITO 4 RIO TALA

1	Hernández Claudio	Barreto Juan R.
2	Mohor Alejandra	Rodriguez Silvestre
3	Aguirre jessica	
4	Bravo Héctor	
5	Bravo Pedro	

#### DISTRITO 5 P. DOYLE

1	Ponce Roberto	
2	Fioravanti Grisela	

#### DISTRITO 6 SANTA LUCIA

1	Farias Anibal	Vazquez Juan Pablo
2	Spadaccioli José	Alfonso Gustavo
3	Carió Eduardo	Soto Luciano
4	Nardini Jorge	Pallavecino Mario
5	Nardini Emilio	Bergara Luis
6	Spadaccioli Maria B.	
7	Radici Irma	

#### DISTRITO 7 G. CASTRO

1	Alves Alberto	Navarro Rubén
2	Fernandez Mónica	Berna Rubén
3	Mendoza Orlando Héctor	Zapata Luis
4	Rodriguez José	Luchesi Ernesto
5	Alvarez Angel	Marsili Miriam
6	Cimardi Gustavo	Rodriguez Daniel Héctor